

**ACTA N° 10-2024-MPH/CM**  
**X SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MAYO DEL 2024**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:25 a.m. del día 22 de mayo del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera:** Señores Regidores vamos a dar inicio a la X Sesión Ordinaria del día de hoy 22 de mayo del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

**Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, público en general buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**Agenda:**

- Presentación del Informe correspondiente al I Informe Trimestral del Jefe del Órgano de Control Institucional al Concejo Municipal – Oficio N° 000393-2024-CG/OC0411.
- Presentación del Informe correspondiente al I Informe Trimestral del Procurador Público Municipal al Concejo Municipal – Informe N° 024-2024-PPM.
- Elección de protas de candidatos para representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo ante el Directorio de la EPS SEDAM Huancayo.
- Informe del Gerente de Administración y del Gerente de Servicios Públicos sobre las placas rotativas, compra de SOAT y otros, de los 5 nuevos Camiones Compactadores – Resolución de Concejo Municipal N° 264-2024-MPH/CM
- Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre: El estado situacional del cuerpo Serenazgo; hasta cuándo van permanecer los Policías en los ambientes del monitoreo de las cámaras de video vigilancia y si obtuvieron capacitaciones para realizar este trabajo; el estado de la camioneta de serenazgo y de los puestos de auxilio rápido. Resolución de Concejo Municipal N° 265-2024-MPH/CM
- Informe del Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos sobre el proceso de convocatoria CAS – Serenazgo; y de la Sub Gerente de Abastecimiento, sobre del estado situacional de la adquisición de motocicletas. Resolución de Concejo Municipal N° 265-2024-MPH/CM.
- Informe del Gerente de Servicios Públicos y del Administrador del Zoológico Municipal sobre el deceso constante de animales. Resolución de Concejo Municipal N° 268-2024-MPH/CM.
- Informe del Gerente de Obras Públicas, Residente y Supervisor sobre la pavimentación o baseado de piso de una propiedad privada en el distrito de El Tambo, en la Obra de la Av. Ferrocarril. Resolución de Concejo Municipal N° 277-2024-MPH/CM.

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:**

**Alcalde:** Señores Regidores se les ha hecho llegar las Actas de las Sesiones Ordinarias del 17 de abril y 02 de mayo del 2024 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a estas actas, se da por aprobada las actas de 17 de abril y 22 de mayo del 2024. Señor Secretario sírvase a dar lectura de Despacho del día.

**II. ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Secretario General:** Señor Alcalde, para la presente sesión se tiene el Despacho siguiente:

- 2.1. Carta N° 010-2024-MPH/EDLR de 30 de abril de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de 22 de abril de 2024, debido al cruce con la Comisión Mixta de Planeamiento y Presupuesto y Obras, la misma que se extendió hasta las 05:00 pm.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.2. Carta N° 011-2024-MPH/EDLR de 30 de abril de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de 30 de abril de 2024, a horas 03:00 pm por motivos laborales en ese mismo horario.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.3. Carta N° 002-2024-MPH-Reg/SMB 03 de mayo de 2024 de la Reg. Sayuri Mayta Briceño con el que presenta Justificación de Inasistencias a Sesiones Extraordinarias XIII y XIV del Concejo Municipal de 03 de mayo de 2024 de 03:00 pm y 04:00 pm por motivos de salud.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.4. Carta N° 015-2024-MPH/REG.JHPE de 14 de mayo de 2024 de la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo con la que justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria de 16 de mayo de 2024 por motivos académicos.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.5. Moción de Orden del Día de 16 de mayo de 2024 de los regidores Jane Hospinal P. Escajadillo, Betzabeth Fabián González, Rubén Vera Cabrera, Misael Quispe Estrada, Sayuri Mayta Briceño, Yudith Vilcapoma García, Doricinda Matías Bonifacio, Elio Laureano Rodríguez, Noemí Curi Capcha, con el que recomiendan al ejecutivo priorice la gestión integral de residuos sólidos, e industrialización del reciclaje en su desarrollo, de acuerdo al D. Leg. N° 1278 modificado por la Ley N° 31896 y sus normas reglamentarias; y, se encargue del desarrollo de un proyecto de construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos aplicando economía circular, conforme a las normas técnicas y legales vigentes, de ser posible dentro de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Tiranapampa.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.6. Denuncia por inconducta funcional y suspensión del cargo de Alcalde del Ing. Dennys Cuba Rivera de 14 de mayo de 2024 interpuesto por el Sr. Humberto Marco Antonio Landeo Bustamante, por incurrir en la causal de falta grave dista en el numeral 12 del artículo 130° de la Ordenanza Municipal N° 730-MPH/CM de 23 de noviembre de 2022 que establece "Utilizar o disponer de los bienes de la municipalidad en beneficio propio o de terceros sin previo Acuerdo del Concejo Municipal".

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.7. Memorando N° 806-2024-MPH/GPP de 16 de mayo de 2024 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con el cual a través del Secretario General comunica respecto a la "Moción de Orden del Día N° 002-2024-MPH/CDCFJ de 23 de abril de 2024 de los miembros de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud, con el cual recomiendan al ejecutivo la remodelación y mantenimiento de los complejos deportivos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conforme a las normas técnicas y normas legales vigentes" que para la asignación de recursos se debe contar previamente con el Expediente Técnico (obras), Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR (Remodelaciones), Plan de Trabajo y Cuadro de Necesidades (Mantenimiento), de esa manera conocer con detalle el requerimiento presupuestal total y por partidas específicas.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento del pleno.

2.8. Dictamen N° 019-2024-MPH/CAPP de 16 de mayo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con la cual recomiendan al Concejo Municipal la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entra la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio del Interior, para mejorar la capacidad operativa de los servicios policiales de la comisaría PNP Huancayo.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.9. Informe N° 108-2024-MPH/GPP de 17 de mayo de 2024 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto con el cual remite informe respecto al "Acuerdo de Concejo Municipal N° 081-2024-MPH/CM de 17 de abril de 2024 con el cual el Concejo Municipal recomendó al Ejecutivo priorizar la intervención en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del distrito de Huancayo por ser de vital importancia" indicando que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto viene atendiendo con la asignación presupuestal las acciones prioritarias en coordinación con la Alta Dirección.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.10. Carta N° 020-2024-MPH/EDLR de 20 de mayo de 2024 de los Reg. Elio Laureano Rodríguez y Misael Quispe Estrada con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde solicitar a través del señor Alcalde en su condición de Presidente de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDAM, que inste al Presidente del Directorio de SEDAM Huancayo y este autorice al Gerente General de la empresa en mención alcance la información y documentación concerniente en temas de interés público.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.11. Carta N° 001-2024-MPH/BM de 20 de mayo de 2024 de los Reg. Elio Laureano Rodríguez, Misael Quispe Estrada Y Betzabeth Fabián González con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde recomendar al Ejecutivo la emisión de la Carta de Intención dirigida a la Caja Huancayo con el objeto de lograr ejecutar proyecto "Centro Integral Cultural e Identidad Wanka" mediante el mecanismo de Obras por Impuestos; y, priorizar el proceso de saneamiento y habilitación del terreno ubicado en el ex coliseo municipal, el cual se pretende destinar para el proyecto del Centro Integral de Identidad Cultural Wanka.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.12. Carta N° 035-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que presenta Moción de Orden del Día para recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo evaluar la continuidad en el cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.13. Carta N° 034-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la presencia del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y el Informe de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal con el fin de que esclarezcan la demora de casi un año para emitir el Dictamen respecto

al proyecto de Ordenanza que aprueba la “Creación e Institucionalización de la escuela Política de Liderazgo para Mujeres en la Provincia de Huancayo”.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.14.** Carta N° 037-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la presencia del Gerente de Servicios Públicos para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal con el fin de que informe sobre la situación actual del Zoológico de la MPH, y las acciones a tomar para los problemas de espacio, calidad de los animales en cautiverio y seguridad.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.15.** Carta N° 033-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que recomienda al Ejecutivo Municipal, reconocer al Restaurante “El Padrino”, como referente del Turismo Gastronómico Huanca y por mantener los Secretos del Arte Culinario de Huancayo; sirviendo con entereza, higiene, calidez y basados en una razón existencial “Voluntad de Servicio”, lo que influyó para que personalidades nacionales e internacionales, nos honraran con su presencia de la ciudad de Huancayo del departamento de Junín.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.16.** Carta N° 032-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la presencia del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y el Informe de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal con el fin de que esclarezcan la demora de casi un año para emitir el Dictamen respecto al proyecto de Ordenanza que “Aprueba el acompañamiento para el funcionamiento de las ollas comunes a causa de la inflación económica post Covid-19, en la provincia de Huancayo”

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.17.** Carta N° 031-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita informe del Estado Situacional y documentación respecto a la Ejecución de la obra “Creación del puente sobre el río Shullcas y mejoramiento del Jr. Arequipa tramo: Jr. Ayacucho hasta el Jr. Santa Rosa, distritos de Huancayo y El Tambo, provincia de Huancayo – Junín” con CUI 2177011 y Código SNIP 87477.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.18.** Oficio N° 115-2024-MPH-CM/SG de 20 de mayo de 2024 del Secretario General con el cual solicita que los señores Regidores remitan las Actas de Fiscalizaciones realizadas a las unidades orgánicas internas, descentralizadas y desconcentradas de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**Secretario General:** Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES:

**Alcalde:** Bien señores Regidores vamos a pasar a la siguiente estación, los Regidores que deseen hacer sus informes pueden levantar el brazo.

**3.1. Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, personal ejecutivo que nos acompaña el día de hoy, periodistas y con toda la población en general. Para poder brindar los informes de fiscalización, representación y otros, informar que el día sábado se mantuvo una reunión con la Junta Vecinal y también vecinos de Corona del Fraile donde nos hicieron llegar una lista de pedidos y también inconvenientes de los cuales no habían sido resueltos hasta el momento y voy a enumerar brevemente. Uno de sus requerimientos es poder frenar con el hecho de que se estén apropiando de áreas de aporte, recordaremos que ha habido el pedido de la empresa Espinosa para que se les ceda un espacio los vecinos, es importante que sepa también el Concejo lo que pide los vecinos y es la no entrega y que más bien se pueda ejecutar el parque que es un pedido que viene ya hace años, así también han mencionado ya haciendo un recorrido con ellos hay una reja que ha colocado la Universidad Peruana Los Andes y están solicitando que se apertura esa reja para que tengan también acceso mayor transitabilidad con respecto a su zona. También nos han hecho observar el tema de desagüe que tienen en tiempos de lluvia mencionan que suelen salir todas las aguas servidas. Nos pide también que se pueda ver de una vez el tema de pistas y veredas que no ha sido terminado y también otros vecinos de la Planicie piden que se pueda cercar el parque que tienen en proyecto porque también son propensos de que invasores puedan apoderarse de esta área. Informar también como segundo punto que la Subgerencia de Abastecimiento dio resta a una solicitud que había realizado yo y mencionando de que una empresa había adulterado informes. han mencionado en esta carta que me envían de que habría sido así ya haré los pedidos correspondientes en la estación debida. Asimismo, quiero informar al Concejo que el día 20 de mayo he ingresado una carta la Carta N° 030 para comunicar para conocimiento de una relación de personas con los cuales me une parentesco por consanguinidad y afinidad en función a lo que establece la ley N° 26771 sobre la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento de contratación de personas, esto porque el día de la madre miembros del Concejo habría sido no sé si contratado una figura, un familiar mío o por lo menos lo vi ahí animando el día de la madre. Entonces para evitar eso envíe una lista de todos mis parientes para que siga cometiendo estos hechos, pongo en conocimiento siendo esto un acto de información para que puedan tomar las medidas correspondientes. Asimismo, también la semana pasada realicé una fiscalización por una denuncia que me habría llegado de forma anónima a las redes sociales que tengo informándome de que habría información proselitista de un movimiento o partido político que estaría formando usted señor Alcalde en las oficinas de su asistente por lo que me apersoné y se pudo corroborar de que no había dicho material. Asimismo, informar que existe una Ordenanza Municipal N° 668 que menciona sobre salud mental y al parecer no se han tomado medidas o acción a lo que demanda esta ordenanza municipal ya haré el pedido correspondiente también en la estación. También señor Alcalde recordará que el 3 de abril se visitó a los vecinos de Saños Chico respondiendo un pedido de ellos toda vez de que habían solicitado se les pueda atender el tema de desagüe y hasta el día de hoy no se ha cumplido con ello, ese día usted se comprometió en poder resolver este problema 45 días hábiles, ya estamos 49 días hábiles y los vecinos mencionan que

tienen un avance aproximado del 10% por lo que han pedido también su intervención y en la estación de pedidos haremos lo correspondiente.

- 3.2. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo, reciban un saludo cordial a todos los vecinos y funcionarios que el día de hoy nos acompañan, señor Alcalde, señores miembros del Concejo para informar una vez más que hay una vía que se está utilizando en la obra que se está haciendo entre la Av. Quinuales hay un contenedor que se encuentra obstaculizando las vías y bueno tengo a bien de mostrar las fotos y los voy a enviar al WhatsApp del Concejo Municipal donde este contenedor ya está ocupando este espacio, esta vía por años y es por esta misma vía que el día de hoy se encuentra habilitada como vía alterna para la ejecución del recapeo de la Av. Palian, los vecinos hacen este llamado porque la dueña se ha opuesto a retirar este contenedor hecho el mismo llamado a la Gerencia de Desarrollo Urbano y también a Transportes y bueno yo no sé a quién le compete quitar este contenedor, la vecina aduce que la vía es pública y puede dejar ahí este contenedor, este contenedor se encuentra en esquina de Álamos y Quinuales y está obstaculizando la transitabilidad de los vehículos generando caos justamente en horas punta eso es lo que bueno en la estación de pedidos también haré llegar mi pedido correspondiente señor Alcalde. También para informar que también se ha realizado bueno he hecho una visita a este lugar en horas de la noche y el tráfico tengo el video que he filmado y el tráfico ahí es bastante difícil a hora 6 de la tarde porque también pasa salen del colegio Asunción, del instituto de Palian y no hay un alivio en esta vía. Del mismo modo, también haré en la estación de pedidos el pedido correspondiente. También para informar señor Alcalde, señores miembros del Concejo en mi calidad de presidenta de la Comisión Mixta de Administración Planeamiento y Presupuesto y Obras y Desarrollo Urbano en esta comisión mixta se han estado viendo el tema de los cambios de zonificación actualizaciones al PDM y los cuales se han visto entrampados durante más de un mes por la irresponsabilidad de los miembros de la comisión ya que tenemos muchos dictámenes que no han sido aprobatorios y tampoco hay alguna opinión desfavorable de parte de los señores Regidores cometiéndose así una omisión de nuestras funciones la cual sería legislar con respecto a estos temas se les ha convocado, se les ha pedido que realicen la firma y al día de hoy no se tiene estos dictámenes aprobatorios, ni desaprobatorios por lo que nos están vulnerando los derechos de los solicitantes yo si pediría que haya una evaluación a los Regidores o cómo se podría evaluar la función de nosotros como Regidores, bueno en la estación de pedidos también haré el pedido correspondiente señor Alcalde por lo pronto es cuanto puedo informar, muchas gracias.
- 3.3. Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar, el saludo cordial a su persona y través de usted a los señores Regidores, a la población huancaína que el día de hoy nos honra con su presencia a los señores periodistas. Para poder informar acerca de la habilitación de las vías alternas al cierre de la Av. Palian, si bien es cierto y lo hemos felicitado por el trabajo que está realizándose, pero lo que falta es habilitar la mejor manera estas avenidas alternas caso de la Av. Agricultura en el Barrio Muruguay, falta el caliche de poder realizar y afirmar esa vía y no solamente eso, tenemos también la vía solo en los Andes del Pino y el Pje. Arana tres vías que también sirven para poder realizar el tránsito fluido de los vehículos que vienen de oeste a este. Asimismo, tener que informar que el día martes 14 de mayo se ha invadido terrenos de la urbanización Las Retamas de Palian por un promedio de 150 personas que felizmente los vecinos han podido ahuyentar enfrentándose a los invasores. Asimismo, el día viernes 17 de mayo han invitado algunos Regidores de la municipalidad y tengo que felicitar también y agradecer como poblador de Palian al Regidor Rubén Vera que ha estado presente también en la reunión con los vecinos y los vecinos hacían algunos pedidos para que puedan intervenir acerca de los predios de aporte. Asimismo, el Gerente Municipal, el día domingo también se ha dado tiempo para que pueda estar con los vecinos y conversar y haga suyo también el pedido de los vecinos que puedan intervenir en estas áreas de aporte toda vez de que existen no solamente en Palian sino en muchas áreas de aporte han sido invadidas ya tienen propietario nuestra municipalidad y eso no queremos que en la urbanización las Retamas en toda su urbanización puedan apropiarse de estos terrenos al margen de lo que haga la municipalidad, sería el informe señor Alcalde, muchísimas gracias.
- 3.4. Regidora Noemí Curi Capcha:** Muy bien, buenos días señor Alcalde de nuestra comuna huanca Ing., Dennis y así mismo también la bienvenida y el saludo cordial a nuestros Alcaldes de los distritos de San Jerónimo señor Stany también a Jonny Zarate de Hualhuas y Myler de Huayucachi bienvenidos a esta su casa, así mismo también a todos los colegas, a los funcionarios, a los vecinos y periodistas que nos acompañan en esta sesión ordinaria. Para poder informar señor Alcalde se ha tenido la visita de los vecinos de Quebrada Honda preocupados ellos por sus habilitaciones urbanas en la cual han emitido documentaciones tras documentaciones pero hasta la fecha no han sido respondidos por el área de CTI quien conocemos bastante que va ser intervenido ahí esta obra tan ansiada de la vía Evitamiento pero quieren de una vez de dónde a dónde corresponde y no se esté frustrando años a años esas habilitaciones urbanas entonces también traigo esa voz de aquellos vecinos que están pidiendo que de una vez se les resuelvan y vean esa situación lo que tiene. Asimismo, también señor Alcalde es sorprendente que hay demasiada burocracia tardía en donde creo que este Concejo ya aprobado el Presupuesto para los centros poblados para que puedan ya transferir y hasta la fecha he recibido de más cinco Alcaldes menores en la cual hasta la fecha no han recibido todavía ese Presupuesto y creo ya estamos llegando al sexto semestre y todavía no hay la transferencia y creo que ese pequeño Presupuesto que ellos la luchan es necesidad y bueno recomendar también que vean esa situación de inmediato. Y asimismo, también señor Alcalde a veces no todo también es malo y no todo es pasivo agradecer traigo el agradecimiento de todos nuestros emprendedores, de nuestra región Junín donde se llevó a cabo la semana nacional de las MYPES y quienes ustedes articuladamente con lo que es la Dirección de Producción, Caja Huancayo y la municipalidad de Huancayo han hecho un trabajo excelente lo puedo decir y traigo ese agradecimiento de todos aquellos emprendedores quienes mueven la economía y son más del 80% que mueven ello y también gracias a sus impuestos pueden llegar Presupuestos para seguir realizando más obras y yo creo que esos trabajos articulados deslindando situaciones pero que se aúnan para un fin común creo que es digno de saludar, yo muy agradecida traigo ese agradecimiento de todos nuestros hermanos emprendedores, de nuestros hermanos artesanos, de nuestros hermanos agroindustriales, de nuestros hermanos que se dedican la zapatería y entre otros que de verdad ha sido una semana de mucha satisfacción, de mucho conocimiento también adquiridos por parte de Caja Huancayo que nos han dado, nos han brindado muchas capacitaciones y creo que esto se va a replicar también a nivel de todo el Perú, creo que siendo los primeros pioneros acá en la

provincia de Huancayo que eso va a reflejar muchísimo a los demás regiones que también buscan ese propósito, agradecido con todo ello y eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde, muchísimas gracias.

- 3.5. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde, por su intermedio con el saludo de la mañana a todo el Concejo presente, así también a los funcionarios, autoridades de los distritos que nos honran con su presencia, al público y a la prensa que está presente en esta mañana. Señor Alcalde por su intermedio para informar que el día lunes 13 de mayo nosotros hemos participado en la audiencia pública organizado por la municipalidad con la asociación de Floreros de la calle Cajamarca y Mantaro donde hemos podido percibir la asistencia casi masiva de los vecinos, más de 60 vecinos que han estado presente así también presentes representantes del Gobierno Regional, los colegios profesionales, las universidades, en ese sentido hemos sido testigos de la exposición tanto de parte de la municipalidad y también de parte de la asociación su pronta que tienen en ese proyecto, en ese sentido creo que es la primera audiencia que se observa de manera transparente entonces ojalá que nuestros funcionarios sigan caminando de esa misma manera con la transparencia del caso y con convocatoria, eso lo que pongo en conocimiento también al Concejo, así también el día 18 de mayo también hemos participado en la reunión del sector la Planicie Corona del Fraile conjuntamente con los Regidores Sabino Blancas, la Regidora Fiorella que en esa reunión convocado por la junta directiva de ese sector, aquí sí señor Alcalde y también a todo el Concejo y a los funcionarios que están presente realmente aquí si nos han hecho sentir una preocupación fuerte, álgida de parte de los vecinos que no se está atendiendo debidamente sus solicitudes, sus requerimientos en este sector ya que ellos se sienten vulnerados por la participación en ese sector de la empresa Espinosa, así también están preocupados ellos de que pueden perder su espacio para su lugar de esparcimiento y todo una problemática que nos han enumerado ninguno nos dan que les hemos solucionado señor Alcalde y en este caso nos han hecho sentir que realmente a esta altura de la gestión para ese sector nada se está haciendo, los funcionarios están siendo ineficientes porque ninguno de sus problemas está siendo solucionado y también ha estado presente el Gerente de Desarrollo Urbano, también hemos escuchado su exposición ojalá que dé como que esa exposición hemos escuchado si va por ese camino en esta gestión y que lo haga en la brevedad posible tal como hemos escuchado que se está identificando a esos funcionarios que hacen lo suyo y autoridades que están haciendo lo suyo y que ya lo tienen identificado sería muy importante que comiencen dar nombres ya quiénes son y en qué situación se encuentran sus casos, si es así esta gestión estaría saliendo como se dice a la palestra, pero si, si lo hacemos pasar por dichos no se está haciendo, se está haciendo, se está haciendo, estaremos cayendo como en ex gestiones y más por el contrario complicando más la situación de los funcionarios que hacen a su manera, a su antojo de lo que es la gestión municipal esperamos que tal como esa exposición que hemos escuchado sean verdad y que salga pronto los nombres que lo tienen ya encaminados que está siendo para identificar, en ese sentido, pongo también en conocimiento al Concejo estar pendiente de ello, el clamor de lo que se encuentra cerrado con reja, con desmontes la Av. Alameda Universitaria en ese sector y todavía to con un aviso.

**Alcalde:** Cinco minutos señor Regidor por favor para que pueda terminar.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Que dice cerrado por los vecinos, en ese sentido también el Gerente de Desarrollo Urbano tiene conocimiento y los vecinos los hacen conocer que también hay funcionarios que están recomendando que los mismos vecinos deben retirarlo, eso también en el momento haré un pedido que nos haga llegar la información respectiva. También hemos participado el día lunes en la audiencia pública organizado por el presidente de la comisión de usuarios del Congreso de la República realizada aquí en el auditorio municipal donde también se ha sentido más que dar soluciones generando más problemas, no identificando problemas en la ciudad de Huancayo en la región de parte de los congresistas, más por el contrario se nota donde se notó más protagonismo político en esta audiencia, cuando el problema de Huancayo es el tránsito, transportes, las redes de telecomunicaciones, electricidad está como telaraña la ciudad de Huancayo y los problemas que son más álgidos el proyecto de mejoramiento de agua potable en el Cerrito de la Libertad y el Centro Poblado de Huari que no se sabe en qué situación está hasta la fecha a pesar que tenemos una resolución municipal señor Alcalde no tenemos ese informe, muchas gracias. Es todo lo que puedo dar a conocer al Concejo señor Alcalde.

- 3.6. Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana señor Alcalde, Alcaldes presentes, Regidores, funcionarios, periodistas y vecinos. Señor Alcalde y Gerente Municipal para informar que el día 20 de mayo realicé la visita la obra de mejoramiento del Jr. Huallaga, Pje. Poma, Pje. Mendoza, Pje. 16 de Enero, Pje. 10 de Noviembre y el Pje. 6 de Agosto del distrito de Chilca donde me entrevisté con la residente Yuri Tapia, hicimos un recorrido de la obra en la cual se observa que hay un 85% de avance, siendo la fecha de inicio el 26 de setiembre y el plazo de culminación que es el 21 de junio, la cual se encuentra dentro del plazo, sin embargo señor Alcalde existe un inconveniente con la empresa SEDAM Huancayo quienes no están cumpliendo con las zanjas y buzones que se encuentran antes de llegar al puente del río Chilca la cual es indispensable para la culminación de la obra ya que esta obra nos ayudará a solucionar los tránsitos de la Av. Huancavelica (ininteligible) alternativa de transitabilidad vehicular. Asimismo, señor Alcalde le felicito al señor Alcalde, al Gerente de Obras, a la residente y a los obreros que cada día cumplen su labor ya que la obra lo ha cumplido dentro del plazo y así beneficiará a toda la población y que sigan avanzando así. Continuando señor Alcalde el informe que se realizó la visita a la Oficina de Defensa Civil donde me entrevisté con el nuevo gerente Carlos Ruíz quien me menciona que asumió el cargo dentro de tres días recién, se le preguntó respecto a las inspecciones que realizan y señala que cuentan con inspectores, así mismo se detectó que no están rellenando correctamente las papeletas sin embargo el Jefe de Defensa Civil menciona que tomó una iniciativa de capacitar a su personal. Luego señor Alcalde así mismo pongo en conocimiento que a la Oficina de Defensa Civil no cuenta con un vehículo indispensable para poder realizar sus actividades ya cuál es necesario para el desarrollo de sus funciones. Finalmente, señor Alcalde el día 21 de mayo realicé la visita a la obra de ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Barrio Progreso del distrito de Huancán, la cual me entrevisté con el residente Cristhian Yaranga y observé que la obra se encuentra ya casi concluida y que a la fecha se hará la entrega será el 31 de mayo. Finalmente, me he apersonado a la obra de renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y red alcantarillado de la Av. Los Incas y vías alternas del distrito de Huancán lo cual señor Alcalde los vecinos me mencionan que se están avanzando con la obra, pero hay una dificultad de que el expediente que presentó Huancán mencionan que está mal elaborado y que ocasionaría retraso en la culminación de la obra. También informarle señor Alcalde que

me entreviste con los obreros de las obras mencionadas y fiscalizadas que señalan que hay un retraso en sus pagos y sus remuneraciones por ello señor Alcalde recomiendo que la Gerencia de Recursos Humanos cumpla con el pago de sus remuneraciones en el plazo establecido sin ningún retraso ya que esto afectaría las necesidades básicas y económicas de los obreros, gracias señor Alcalde.

**3.7. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana a los Alcaldes que nos visitan hoy día, colegas Regidores, a los funcionarios, a los vecinos con cada uno de ellos. Solamente para informar señor Alcalde se está trabajando en el campo deportivo dos de Chorrillos se está trabajando con el jardinel, claro se saluda la iniciativa, se trabaja para que se instale un grass sintético eso hago de conocimiento al Gerente Municipal ¿Por qué? Porque para que se coloque un grass sintético tiene otro tratamiento, hay un manual de instalación de uso y mantenimiento del grass sintético. Por lo tanto, no se estaría cumpliendo probablemente para ese bien, señor Alcalde y Gerente Municipal hago el informe correspondiente para que ustedes tomen las acciones correspondientes antes que instalen dicho grass sintético y después no estemos haciendo gastos innecesarios, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde, gracias.

**3.8. Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, buenos días con todos los presentes para hacer mi informe del día viernes 17 de mayo del presente año, ha pedido de la Junta Vecinal del Cerrito de la Libertad sobre la contaminación ambiental por aguas residuales que son vertidas por las comidas típicas que vienen realizando en el Cerrito de la Libertad me he dirigido en mi labor de fiscalización a realizar mi acta al Zoológico y al centro después del Cerrito de la Libertad, lo que pude observar y queda constancia en mi acta de fiscalización que donde firman la administradora y la asistente de administración que sí existe contaminación ambiental por los tos de comida ya que no existe ningún desfogote de los vertidos de aguas residuales que vienen realizando los que realizan estas comidas y pudiendo notar y tengo evidencia de que discurre las aguas residuales contaminando el Zoológico y parte de lo que es toda esa área donde venden comida, hasta discurren aguas negras que los tengo como evidencia y por una parte también señor Alcalde, señor gerente que existe un buzón antiguo que no está siendo utilizado para verter esta agua no sé con qué noción o planeamiento se ha realizado dichos alquileres sin tener primero un desagüe para verter estos residuos que contaminan enormemente a la ciudad de Huancayo. Asimismo, tomaré las acciones legales y penales en cuanto en la siguiente estación y también mencionar como segunda fiscalización señor Alcalde que el Centro Poblado Hatunsucya de Pucará ha venido solicitando combustible, se le ha denegado diciendo que no es competencia de la municipalidad, pero ellos anteriormente ya habían solicitado al distrito de Pucará, pero sabemos que Pucará tiene un Presupuesto más pequeño del que cuenta la provincia y pudiendo encarecidamente señor Alcalde pueda tomar a esta solicitud que están pidiendo 400 galones para su mantenimiento y sabemos que para trasladarse de cada anexo de los que es Pucará a Hatunsucya en el recorrido no más se van cuántos galones señor Alcalde, 100 galones en el recorrido y ahora para el mantenimiento están solicitando 300 galones más espero que tenga a bien apoyar señor Alcalde porque sabemos que Pucará ha sido también el apoyo contundente en cuanto a lo que usted ha tenido para que sea Alcalde y también informar por último señor Alcalde, señores Regidores tuve una denuncia también de un vecino que anteriormente el primero de mayo en celebración del día del trabajador ha sido robado su tarjeta y le han baseado 3 mil soles de su tarjeta siendo esto una alerta porque lo que se Seguridad Ciudadana debe enfocarse es a dónde han sido retirados todo este dinero, esa modalidad es cuanto existe señor Alcalde pueda presentar al COPROSEC y a los entes correspondientes que esta modalidad se está dando yo ya lo había escuchado un año anterior pero pensé que ya se habían solucionado esta modalidad de que están robando las tarjetas y están sacando el dinero más de tres mil soles a esta persona y esperemos que actúen señor Alcalde, señor gerente, muchas gracias.

**Alcalde:** Señores Regidores voy atender a los tres Alcaldes que nos visitan voy a encargar al primer Regidor dirigir esta reunión si así lo precisa (ininteligible) por favor Alcalde.

**Alcalde encargado:** Muy buenos días señores Regidores, señores funcionarios y vecinos presentes que nos acompañan el día de hoy vamos a continuar con la presente sesión ordinaria. Bien si hubiese algún Regidor que desee hacer algún informe más, tiene la palabra Regidor Sabino.

**3.9. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si señor Alcalde encargado, yo respecto a la visita que se hizo al área de Corona del Fraile la reunión en sí duró casi tres horas, iniciamos a las 9 de la mañana y terminamos al mediodía y en ese contexto hay varios reclamos respecto a la desatención que se está dando a esa zona y esa desatención que se está dando a esa zona obedece a varios aspectos uno de ellos, ellos mencionan que los parques y jardines de esa área no están siendo vamos a decir atendidos frecuentemente luego en esta zona de aporte hay árboles que incluso están inclinados generando posible perjuicio algunas viviendas. Por otro lado, respecto a esa área ellos han manifestado porque nosotros cuando tenemos las sesiones de Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto refieren que haya el pedido de la modificación del plan de desarrollo metropolitano para que haya ya una salida para una constructora Espinoza justamente y ellos nos refieren que nunca han sido notificados entonces debidamente y eso es un problema señor Alcalde encargado porque al no tener esa licencia social prácticamente los vecinos están preocupados.

**Alcalde encargado:** Regidor disculpe voy a pedir en la sala por favor mantener el orden y el silencio correspondiente para poder escuchar los informes de los señores Regidores. Continúe Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, en ese sentido justamente no se trata de que en las comisiones se tenga que aprobar por aprobar muchas veces estas modificaciones del Plan de Desarrollo Metropolitano. Otro reclamo que los vecinos de Corona del Fraile nos han mencionado es que la Universidad Peruana Los Andes ha cerrado una vía entonces con este cambio de rutas que hay con la pavimentación que se está haciendo obviamente ellos dicen no tenemos salidas en posibles emergencias eso es una problemática que ellos están viviendo. Lo otro es abundante y ahí hay que ver qué acción se toma señor Alcalde encargado es porque hay abundancia de perros callejeros, otro peligro inminente que hay señor Alcalde encargado quisiera que me escuche el gerente es que hay muchos buzones abiertos o sea todos yo no he visto buzón cerrado ahí pero personalmente he visto más cinco buzones abiertos que puede pasar cualquier accidente en cualquier momento pero en varias esquinas están buzones abiertos y esa zona no tiene mucha luz entonces ahí hay un peligro inminente no vaya ser que pase algún accidente y estemos actuando tardíamente entonces en ese sentido preventivamente se menciona sobre los buzones

que están abiertos de todas esas calles. Otro tema importante, que mencionaron los vecinos es que el puente los Alisos está por colapsar entonces eso también hay que tomar la acción pertinente, con eso culmino respecto al informe de Corona del Fraile. Otro punto importante señor Alcalde encargado creo que se está perdiendo y aquí tendríamos que hacer mención a la atención que se debe dar desde el área de Transporte es que están aumentando los mototaxis en Huancayo, están circulando por zonas que no corresponden incluso haciendo traslado a escolares entonces nosotros sabemos que esos vehículos menores son muy vulnerables y ante un pequeño choque pueden pasar accidentes, también lo decimos por (ininteligible). Otro punto importante señor Alcalde es que dentro de lo que refiere a la calle Cuzco y Real nosotros podemos observar en estos momentos que están rompiendo la vía una empresa supongo que es telecomunicaciones ¿Qué pasa con esta vía señor Alcalde? Esta vía tiene dos años de asfaltada que le han hecho su recubrimiento, su recapeo entonces está permitido antes de ello (ininteligible) sabemos que creo que el permiso no ha sido para que rompan sino las veredas y que después la repongamos ¿Por qué ponemos atención a esto señor Alcalde encargado? Porque la semana pasada en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto tuvimos en la comisión mixta perdón tuvimos un informe de la Gerencia de Obras Públicas en la cual hace mención que por otro lado, SEDAM Huancayo ha roto muchas vías y después no las compacta bien, no retoma bien el asfalto o el pavimento y esas vías las están malogrando y SEDAM Huancayo siendo empresa del mismo municipio están malogrando las vías y ahora otras empresas están malogrando las vías como lo estamos viendo en este caso, entonces resguardemos bien esto y no dejemos al aire señor gerente, señor Alcalde, me dirijo al señor gerente en todo caso porque en su condición de ejecutivo que tome esas medidas para resguardar las vías porque no estamos hablando de una, dos, tres, cuatro vías, en el caso de SEDAM Huancayo señor gerente ha dañado a más de 20 calles y en este sentido por más que sean acciones de saneamiento, de tuberías, que realice no puede dejar en mal uso lo que refiere a las vías que nosotros tenemos y finalmente señor Alcalde encargado quisiera mencionar que cuando llegué a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto de la cual soy miembro la aprobación de la transferencia presupuestaria a los centros poblados menores eso se transfirió el mismo día, no hubo dilación al respecto y claro se acordó hacer la transferencia como corresponde y me sorprende escuchar el día de hoy que no se haya transferido entonces estamos hablando de Presupuesto menores creo que (ininteligible) entonces si eso es necesario para esos centros poblados menores hay que hacer la celeridad que corresponda señor Alcalde encargado, muchas gracias.

**3.10. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Buenos días señor Alcalde encargado, colegas Regidores, periodistas, funcionarios públicos, vecinos que el día de hoy nos acompañan. Para hacer acerca de informes de las labores de fiscalización. Con respecto al día 16 de mayo del 2024 y nos fuimos en compañía del Regidor Rubén y el Regidor Misael hacer una fiscalización a las obras del recapeo en Palian debido a que había malestar en los vecinos y de los transportistas, encontrándonos visitando que algunas vías eran bastantes estrechas y demoraban y generaba malestar en los vecinos pero la observación que se hizo en ese momento va de que habían cerrado toda la vía y que solo había 10 personales trabajando, el trabajo era muy lento, la percepción de los vecinos bastante incómodos por esta situación, no entendían y preguntaban por qué cierran las vías si van a trabajar solamente diez personas a lo cual se le mencionó al Gerente de Obras el cual mencionó de que desde el miércoles iban a empezar doble horario aquí van a trabajar con la intención de poder agilizar eso, esperemos que esto se realice y se recomienda que sea con mayor celeridad, que se trabaje eficientemente estratégicamente como se debe de hacer porque es preocupante de que realmente la percepción del trabajo que se está realizando no va acorde con la intención de esa obra. Segundo, se realizó una visita el 20 de mayo a la obra de renovación de sistema de agua y alcantarillado de Huancané la cual estaba haciendo cambio de tuberías y conexión, a la fecha esta obra ha empezado el mes de noviembre y debió culminar el mes de marzo a la última tiene un avance del 42%, tiene 14 personales actualmente al parecer según ellos dicen a fin de mes lo van a terminar pero aún faltan las autorizaciones de SEDAM para poder instalar algunas cosas y sigue abierto la calle o sea entendemos uno o dos meses más estaremos la pregunta se va por sí sola y espero que esto se pueda solucionar. De la misma manera, nos acercamos a la obra de ampliación de pistas y veredas del Barrio Progreso en la cual nos entrevistamos con el Ing. Jonathan Yaran Ramos que el objetivo de esta obra era mejorar la transitabilidad, la obra estaba iniciada en noviembre iba terminar el 25 de marzo. De la misma manera, el avance no está conforme y todavía hay tiempo para poder hacer, no se ha concretado. El problema que nos mencionan es que se ha contratado con una empresa que iba a traer lo que son los Mixer y ellos el compromiso según contrato era 8 por día a la fecha están trayendo 4 por día qué quiere decir que estamos trabajando a la mitad de la capacidad, que no estamos trabajando como se debe y no sé por qué no están haciendo cumplir un contrato que ya está, que ya está especificado y que ya se debió avanzar y que genera todavía malestar porque la otra obra está contiguo y como está abierto la zanja prácticamente el material lo tienen que llevar, trasladar a través de carretillas, es preocupante esta situación por ello se recomienda a manera de conclusión de estas dos visitas, primero con respecto a la primera obra en Logística ha demorado las tuberías y eso es lo que mencionan que es lo que ha demorado la obra y segundo Logística no está controlando el tema del contrato con la empresa que provee el concreto propiamente, hagamos cumplir esas condiciones que es necesario. Finalmente, me preguntaba en ese momento que hemos estado haciendo la fiscalización no sabía si la municipalidad de Huancayo había cambiado de logo ¿Qué ha pasado? Porque nos percatamos que ya estaba a diferencia de las obras pasadas ya estaba la silueta de un caballo en este pavimento no sé creo que coincide con unas invitaciones que se han hecho movimiento, yo espero que sea coincidencia o sea un error que no sigamos los pasos del gobierno regional pero creo que esto debería darnos cuenta el Alcalde para ver por qué ha cambiado la forma que se está trabajando y por qué está poniendo las veredas, esta silueta de este caballo, la idea que hemos venido acá es para trabajar con Huancayo y no por otros intereses, muchas gracias y voy a compartir esas fotos al Concejo.

**3.11. Regidor Misael Quispe Estrada:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, señores funcionarios, colegas Regidores, público presente buenos días. Bueno el colega Regidor ya que me ha antecedido ha sido en este caso sucinto justamente en la fiscalización del recapeo que está está haciendo por la parte de Palian entonces ahí hay que ver bastante lo que es la apreciación técnica y la falta de criterio en este caso que habido para empezar la ejecución de dicha obra perjudicando en este caso el libre tránsito a los vecinos, bien no quiero redundar en ese asunto. Nos hemos reunido con los vecinos de Huancán Barrio Progreso señor gerente le estamos pienso que podría usted escuchar reclamo de la población y entonces nos hemos reunido con los vecinos de Huancán justamente hace tres meses se ha firmado un convenio justamente de atención a la zona porque la municipalidad tiene un botadero

de basura en ese lugar dichos acuerdos no se han venido cumpliendo, no se han venido honrando en este caso con la población inclusive hace par de días estaba con la intención de cerrar inclusive el paso del botadero entonces quisiera poner en alerta no permitamos, todavía no lleguemos a ese extremo de que nos tenga que cerrar el paso al botadero, mientras nuestra planta de tratamiento de los residuos sólidos no esté funcionando todavía. Por otro lado, y también se ha estado en contacto con lo que es el plan bicentenario del Ministerio de Cultura en lo que concierne a esta Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud y en este caso van acercarse una comisión a nuestra municipalidad a conversar en este caso con nuestro Gerente de Servicios Públicos para poder ver la posibilidad de traer a Huancayo los museos itinerantes el cual está a cargo del modo bicentenario, estamos hablando de un espacio que junto con nuestra municipalidad se podía aperturar en este caso para el público en general con miras en este caso a la celebración del bicentenario de la consolidación de la independencia iniciada en este caso con la batalla de Junín entonces Huancayo como capital de región está visto en este caso para llevar ese tipo de actividades en nuestros espacios que tenemos en la ciudad, entonces ya hay una cita pactada ellos están llegando el día de mañana señor gerente 8 de la mañana han confirmado su asistencia, le voy comunicando. Por otro lado, también nos hemos reunido con la Asociación Peruana de Músicos y fui invitado a esta reunión en calidad de Presidente de la Comisión de Cultura en este caso y salta bastante a relucir justamente la inactividad que tenemos como municipalidad en actividades con referente a ciudad creativa de la música, sabemos nosotros que hemos sido reconocidos justamente como ciudad creativa de la música y tenemos nosotros como municipalidad implantar actividades que hagan que nosotros hagamos merecedores en este caso a seguir manteniendo ese reconocimiento de ciudad creativa de la música dicho sea de paso no ha habido mayor esfuerzo de parte de nuestras oficinas para impulsar actividades para el mantenimiento de ese reconocimiento y causa bastante tristeza, bastante dejadez en este caso por esa incapacidad diría yo porque al hacer la consulta a la oficina respectiva nos dan el informe en este caso de que si vamos hacer tal presentación tal día, vamos hacer tal presentación tal día no se trata de ese tipo de actividades, cuando hablamos de ciudad creativa de la música hablamos de actividades de emprendimiento, hablamos de actividades que vayan a fortalecer en este caso a la actividad cultural dentro de nuestra localidad y lamentablemente no hemos hecho nada al respecto en ese sentido señor gerente, yo quisiera que mediante su intermedio se pueda impulsar ese detalle. Por otro lado, también como parte de fiscalización, tenemos en nuestra municipalidad una lista larga de profesionales que están trabajando con órdenes de servicio, la lista es larga y sin embargo nosotros entendemos que una orden de servicio el profesional hace entrega de un producto de un entregable que obviamente por la orden del servicio por su naturaleza, este tiene la posibilidad de hacer el trabajo en su casa lo importante es de que entregue el producto a la municipalidad, pero sin embargo vemos a estos profesionales circundando por las instalaciones de nuestro palacio municipal ocupando distintas oficinas, haciendo uso de los equipos de cómputo de los papeles prácticamente diríamos ¿Cuál es la intención? No quisiera pensar de que haya una intención de querer desnaturalizar contratos detalle que más adelante la municipalidad va a tener que pagar el forma muy cara con reposiciones judiciales, entonces pongo en alerta también ese tipo de actividad que se viene desarrollando en esta municipalidad, la lista es larga tenemos acá un montón de jóvenes profesionales que tienen ahí o de repente habrán sido campañistas no sé pero la lista es extensa, ya haré mi respectivo pedido en la estación debida señor Alcalde encargado, muchas gracias.

- 3.12. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Teniente Alcalde, señores funcionarios de la municipalidad, colegas Regidores, vecinos quiénes nos acompañan en este espacio. Voy a proceder hacer mi informe señor Gerente Municipal, es verdad lo que ha manifestado el señor Ortiz respecto a la reunión que se ha tenido con los vecinos de la Urbanización a Las Retamas de San Luis, los vecinos han estado muy preocupados más que nosotros los de la municipalidad en proteger los espacios de recreación, proteger las áreas de aporte y han podido deshacerse de las personas que habían tomado ciertos esos espacios no obstante está latente ese peligro de que puedan ocupar esos espacios, hay indicios de que algunos los propios vecinos podrían estar organizándose para ese hecho. Asimismo, los vecinos de la Urbanización Centenario por enésima vez han venido a denunciar que nuevamente están apropiándose de áreas de aporte que inclusive están registrados en el Registros Públicos en la SUNARP, están registrados como propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo siguen siendo invadidos, siguen construyendo y bueno no se está haciendo prácticamente nada por parte de la municipalidad, se indagó ahí al respecto a la actividad de la Ejecutora Coactiva que tiene que ver con estos temas y me han salido a manifestar que están con vacaciones y la persona que lo reemplaza no quiere tener problemas de esta naturaleza de demolición, de erradicación de ese tipo de invasiones, entonces yo creo que la municipalidad a través de usted señor Gerente Municipal tiene que tomar acciones disuasivas básicamente enviando maquinarias que se yo para hacer sentir de que la municipalidad es propietaria de esos terrenos y que no pueden apropiarse así de una manera tan brutal digamos sin tener ningún tipo de documento. Por otro lado, el 5 de febrero de este año solicité al señor Jefe de Bienes Patrimoniales que me otorgue la partida registral del Polideportivo Wanka, él muy amablemente me ha enviado la partida con el N° 2011883 y me aclara que esa es la partida registral del Polideportivo, solicité que se me aclare respecto al cierre de esa partida registral, solicité que se me aclare respecto a la situación la que se encontraba esa partida registral porque tenía conocimiento de que estaba cerrado y me contestaron con una ruma de papeles de más de 2 mil 800 folios señor Gerente Municipal y lo que me dicen de que no hay tal cierre y me adjuntan más de 2 mil 800 folios me adjuntan partidas que no están relacionadas con esta o sea simplemente han enviado una serie de cosas inclusive han enviado copias de DNI de muchos pobladores que están vigentes, me han enviado las fichas RENIEC de esos pobladores donde se ve absolutamente toda la información de ellos, se supone señor Gerente Municipal de que esos datos están protegidos por la Ley N° 29733 de protección de datos personales, sin embargo me han hecho llegar de un sin número de personas, esos que no tienen nada que ver como le digo con la información que yo he pedido en más de 2 mil 800 folios, entonces y no me han dicho absolutamente nada respecto al cierre de esa partida registral y yo puedo ver acá en SUNARP en línea puedo ver que esta partida registral bajo el título 2020-02523336 ha sido materia de cierre de partida registral, acto dice cierre de partida registral, pero para la municipalidad (ininteligible) no está cerrado no pasa nada y me mandan una información yo no sé si de manera breve o es tanta la ineficiencia, la ineptitud para poder emplear tantas horas hombre en poder fotocopiar todos esos 2 mil 800 folios utilizando recursos como son papeles, como son el tóner entonces me llama mucho la atención y pongo en conocimiento de usted principalmente señor Gerente Municipal para que pueda tomarse acciones de corrección de este tipo de hechos, eso sería la información que podría alcanzarle señor gerente.



#### IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, bien no habiendo más participaciones, vamos a pasar a la estación de pedidos, los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra sírvanse a levantar el brazo y quiero encargarle a la Regidora Noemí unos minutitos pueda presidir la sesión y damos inicio ya a la estación de pedidos.

**Alcaldesa encargada:** Bien señores Regidores vamos a proseguir creo que estamos dentro de nuestro reglamento interno, estamos en lo correcto, entonces vamos a proseguir con los pedidos correspondientes de los señores Regidores quienes tienen sus pedidos por favor, sí Regidora Yudith.

**4.1. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor señora Alcaldesa encargada, bueno para hacer mi primer pedido pedir a nombre de los vecinos del Jr. Los Quinuales y Álamos hacer el pedido correspondiente a las gerencias que correspondan puedan retirar el contenedor ubicado en estas intersecciones para que puedan dar la mayor fluidez al tránsito ya que se viene haciendo recapeo de la Av. Palian.

**Alcaldesa encargada:** Eso es una recomendación Regidora para que pase al ejecutivo verdad, ok.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Bueno para continuar con mis pedidos con respecto a la Gerencia de Administración y Patrimonio me han hecho llegar una información con respecto al restaurant turístico Tayta el cual viene funcionando en las instalaciones de la peña turística de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el complejo turístico el Cerrito de la Libertad, he solicitado la información, me han hecho llegar el contrato, todo contrato que ya está vencido y que tiene ciertas irregularidades, quisiera no sé si me permitirían que pueda pasar a Orden del Día que el Gerente de Administración y el Jefe de Patrimonio nos expliquen el estado situacional actual de este restaurant turístico Tayta ya que la información que me han hecho llegar si bien es cierto es certera pero qué acciones legales están tomando con respecto a ello ya que tienen un contrato vencido y contrato que ha sido firmado de manera irregular.

**Alcalde encargado:** Voy a pedirle al Secretario que explique el procedimiento ante este tipo de pedidos.

**Secretario General:** Señor Alcalde encargado como ya se ha dado cuenta en sesiones anteriores la Ley Orgánica de Municipalidades establece de que todo pedido de información, invitación a los funcionarios se debe realizar con antelación con coordinación con ellos y si se ha coordinado pueden presentarse en esta sesión caso contrario se tiene que programar para una próxima sesión de Concejo.

**Alcalde encargado:** Bien tiene la palabra Regidora Yudith.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Este pedido lo he hecho en dos sesiones pasadas y en mi comisión si me han entregado la información, pero como le digo la información está incompleta y yo lo que necesito es una explicación porque el Jefe de Patrimonio se le ha citado en la comisión a la cual no ha asistido es por eso que yo pido por favor de que nos haga llegar en todo caso tendría que reiterar mi pedido para que me puedan hacer llegar la información completa.

**Alcalde encargado:** Así es Regidora hay que guiarnos bajo el procedimiento que estipula la Ley Orgánica de Municipalidades y el reglamento interno del Concejo en ese sentido usted tendría que ampliar el pedido de información que está solicitando si así usted lo.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Perfecto entonces solicito la ampliación y necesito un informe requiero del informe detallado sobre qué medidas se está tomando con respecto al contrato de este restaurant turístico Tayta.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 295-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Gerente de Administración y al Jefe de Unidad de Control Patrimonial a fin de que informen verbal y por escrito sobre el estado situacional del Restaurant turístico el Tayta; y, que acciones legales están tomando respecto de contrato vencido y que ha sido firmado de forma irregular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y al Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Del mismo modo, quisiera solicitar la participación de los vecinos de Saños Chico, también del sector El Rosario para que puedan tener una participación y cederles mis minutos por favor.

**Alcalde encargado:** Sobre qué punto Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Son sobre la necesidad que tienen los vecinos de Saños Chico con respecto a contar su habilitación urbana ya que han solicitado un cambio, una actualización al PDM y esta ha sido desaprobada en sesión de comisión, pero ¿Qué es lo que pasa? El dictamen no ha pasado a sesión de Concejo y debería estar no en esta sesión sino debió de estar en la sesión pasada el dictamen desaprobatorio debió estar en la sesión pasada y no ha estado porque no se ha tenido la firma de los que han votado en contra y tampoco el día de la sesión pasada tampoco han firmado y no está en esta sesión de Concejo, se les ha llamado a una sesión de comisión para que puedan firmar y no han firmado el dictamen que ellos mismos han votado en todo caso a qué estamos jugando señor Alcalde encargado, voto en contra pero no firmo el dictamen. Señores Regidores si se nos ha elegido para dictaminar o legislar en cuanto a estos temas deberíamos de responderles a los vecinos que el día de hoy se encuentran acá decirles se les está negando, pero explicarlos al menos el por qué.

**Alcalde encargado:** Regidora el pedido específico de parte de los vecinos ¿Cuál va ser?

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Que se les pueda dar esta actualización del PDM o en todo caso explicárselos por qué se les está denegando.

**Alcalde encargado:** Bien usted es presidenta de la comisión se les ha denegado esta.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Si se les ha denegado.

**Alcalde encargado:** En todo caso.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** (ininteligible) porque los Regidores no han firmado, han votado en contra, pero no han firmado.

**Alcalde encargado:** Regidora usted sabe que existe un procedimiento para todo este trámite administrativo y también dentro de las funciones de los Regidores existe un procedimiento, si un Regidor omite su función existe un procedimiento para solicitar sus suspensión o el procedimiento que corresponda, entonces sobre eso creo yo veo innecesario la participación de los vecinos sobre un acto funcional de los Regidores, entonces usted como presidenta y Regidora debería de seguir el procedimiento que corresponda para sancionar si corresponde a los Regidores que están omitiendo sus funciones, eso yo le pediría Regidora a bien de poder seguir de manera regular nuestra sesión.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Escúcheme por favor, porque usted tiene que entender que también hay vecinos que también están esperando el uso de la palabra entonces si acá tenemos un caso.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** (ininteligible) vecinos que están el día de hoy.

**Alcalde encargado:** Sí Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Podrían levantarse vecinos por favor.

**Alcalde encargado:** Regidora estoy dirigiendo, mi persona está dirigiendo la sesión pedirle a usted, vecinos en primera instancia siempre guiarnos bien y pedirles a los Regidores también no engañar a los vecinos, explicarles el procedimiento correcto porque muchas veces por no explicarlos les hacemos perder el tiempo a los vecinos, entonces existe un procedimiento vecinos que se pueda hacer de manera regular y a veces el citarlos hasta acá les hacen perder el tiempo, cuando esto se puede solucionar en la comisión para eso existe las comisiones, entonces pero al estar ya los vecinos en este lugar yo voy a disponer que les pueda atender el Gerente Municipal y a través de las gerencias que correspondan para que los pueda dar atención a los pedidos que ustedes tienen vecinos. Regidora usted sabe que los dictámenes dónde se ven, en las sesiones de Concejo o en las sesiones de comisión.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** En las sesiones de comisión, pero son los Regidores los que no asisten (ininteligible).

**Alcalde encargado:** Entonces Regidora yo les voy a pedir, usted explique bien en (ininteligible).

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Es responsabilidad de los señores Regidores, es responsabilidad.

**Alcalde encargado:** A ver si usted Regidora no respeta el uso de la palabra yo voy a suspender tal cual indica el reglamento interno, voy a dar un cuarto intermedio y proceder como corresponde, de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo, voy a pedirle por favor y a los vecinos se les estoy explicando tenemos toda la intención de poder atender a los vecinos por ello los Regidores vuelvo a reiterar tienen que saber explicar a los vecinos cuál es el procedimiento porque cuando no hay un buen detalle, una buena explicación de parte de nosotros como autoridades sucede esto, en ese sentido existe un procedimiento ya vecinos cuando se desapruaba un dictamen existe un procedimiento que los Regidores conocen cuál es, entonces sobre esto Regidora cuál es la intención porque acá no se va a solucionar, en una sesión de Concejo no se ven, la aprobación o desaprobación de un dictamen, se ve primero en la comisión.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Cuestión de orden señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien voy a seguir Regidora para poder terminar este tema con los vecinos me gustaría que ya los vecinos que están acá sean atendido por los gerentes a quienes ellos están viniendo a buscar y con la presidenta de la comisión obviamente entonces en ese momento señor gerente yo le voy a pedir que usted disponga al gerente que corresponda para que pueda atender a nuestros hermanos que han venido el día de hoy y vamos a continuar con la presente sesión, si tiene algún pedido más Regidora disculpe Regidora Noemí no hay cuestión de orden en este caso, no hay de acuerdo al reglamento interno del Concejo, voy a pedirle a la Regidora Yudith si va a continuar con su pedido o tiene algún otro pedido.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Sí señor Alcalde encargado, esto recordarle y mencionarle que esto ya no es función de los gerentes que tendría que opinar el gerente con respecto a este tema simplemente el voto corresponde ya a manera personal si se han levantado todas las observaciones qué tendría que solucionar el gerente, qué tendría que atender el gerente, ya nada, no hay ninguna observación.

**Alcalde encargado:** En todo caso usted Regidora como presidenta de la comisión es quien tiene que darle salida a los vecinos, eso es el procedimiento y usted lo conoce.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Disculpe señor Alcalde encargado yo le ha dado la salida y se le ha citado a una comisión a la sesión extraordinaria para empezar no asisten los señores Regidores, votan en contra y omiten sus funciones al firmar los dictámenes desaprobatorios negándoles así a los vecinos tener derecho y decir me están negando y el por qué me están negando no se puede vulnerar los derechos de los vecinos y es por ello (ininteligible) están aquí.

**Alcalde encargado:** Regidora usted sabe que puede enviar el dictamen aun así sin firmas por eso aquí quien está omitiendo sus funciones y desconoce de sus.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** En minoría no se puede presentar siempre y cuando no hay un dictamen en mayoría señor Alcalde hay que leer el reglamento creo yo.

**Alcalde encargado:** A ver Regidora, voy a dar un cuarto intermedio señores Regidores para poder posteriormente continuar y se les va a explicar a nuestros hermanos (ininteligible). Un cuarto intermedio por cinco minutos señores Regidores.

**Secretario General:** Señores Regidores vamos a retomar la sesión de Concejo, señores Regidores por favor. Señores Regidores se les está esperando para iniciar la sesión de Concejo. Señores Regidores vamos a reiniciar la sesión de Concejo por favor a sus lugares, señores Regidores.

**Alcalde encargado:** Bien señores Regidores vamos a reiniciar la presente sesión, señor Secretario sírvanse a verificar el quórum correspondiente.

**Secretario General:** Señores Regidores vamos a reiniciar la sesión de Concejo vamos a tomar la lista respectiva.

• **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente

- **Reg. Noemí Curi Capcha** **Presente**
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** **Presente**
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** **Presente**
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** **Presente**
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** **Presente**
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** **Presente**
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** **Presente**
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** **Presente**
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** **Presente**
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** **Presente**
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** **Presente**

Señor Teniente Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Secretario que me considere por favor.

**Alcalde encargado:** Que se le considere señor Secretario, al Regidor Rubén también que se le considere. Bien vamos a continuar con la presente estación estamos en la estación de pedidos los Regidores que estimen pertinente al hacer sus pedidos sírvanse a levantar el brazo. En todo caso vamos a ir en orden para poder ir acelerando el tiempo, en esta ocasión vamos a empezar de la izquierda y vamos a terminar por acá, tiene algún pedido Regidor Misael.

- 4.2. **Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias, aclarando bien solicito la relación de los profesionales contratados por orden de servicio a la oficina de Recursos Humanos por favor y cuál es el producto entregable que este profesional debe cumplir mi primer pedido.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo, ¿De qué fecha es Regidor?

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Ya desde en todo caso 2023-2024.

**Alcalde encargado:** Únicamente la Subgerencia de Abastecimiento verdad o de todo en general.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Todo en general a la oficina de Recursos Humanos por favor.

**Alcalde encargado:** Ok, la Subgerencia de Recursos Humanos, quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado podemos hacer votación con (ininteligible).

**Alcalde encargado:** Si hemos verificado nuevamente el quórum estamos llevando la sesión con el quórum presente en este caso. Más bien indicar a la Regidora Noemí no se le ha tomado la presencia porque usted tampoco lo ha solicitado, se ha vuelto a llamar el quórum correspondiente.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** En todo caso señor Alcalde encargado solicito me incluya la participación por favor entendiendo que estamos con los vecinos y somos de la comisión.

**Alcalde encargado:** Se le entiende todo Regidora, que se le considere señor Secretario, voy a someter nuevamente a votación quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, quiénes estén en contra Regidora Noemí su voto.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 296-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que por intermedio del Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos remita la relación de los profesionales Contadores contratados por CAS y por Orden de Servicio del año 2023 y 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** A favor.

**Alcalde encargado:** Bien gracias pedirles por favor Regidora cuando se hace el llamado estar atentos por favor. Entonces continuemos señor Secretario.

- 4.3. **Regidor Rubén Vera Cabrera:** Bueno señor Teniente Alcalde he sido enterado que la Municipalidad Provincial de Huancayo no está entregando, no está expidiendo licencias de conducir de la clase B de la que es su facultad para motocicletas lineales, de dos ruedas, de tres ruedas, del tipo B, creo que eso de la clase B, lo que solicito es el informe al área correspondiente desde cuándo no se están expidiendo estas licencias y las razones por la que no se están expidiendo, esa es la información que solicito.

**Alcalde encargado:** Bien los quiénes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo señores Regidores.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Cuestión previa señor Alcalde encargado si me permitiría participar he estado atendiendo a los vecinos.

**Alcalde encargado:** Bien que se le considere a la Regidora, voy a volver a someter a votación quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, por unanimidad queda aprobado.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 297-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través del Gerente de Tránsito Transporte informe de manera escrita porque y desde cuando no está entregando licencia de conducir de Clase B correspondiente a motocicletas lineales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia Tránsito y Transporte, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.4. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Con su venia señor Alcalde encargado primero quería solicitar un informe y los documentos que corresponden al contrato y orden servicio de todo lo concerniente a los servicios de la empresa que provee el concreto a la obra de ampliación de pistas y veredas del Barrio Progreso.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, por unanimidad queda aprobado.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 298-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado sobre contratos y órdenes de servicios, respecto a los servicios brindados por la empresa que provee concreto para la obra de Ampliación de pistas y veredas del Barrio Progreso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Segundo, quisiera solicitar que se pase a Orden del Día se explique los motivos del cambio de planilla que se está poniendo en la obra de ampliación de pistas y veredas en el Barrio Progreso, la planilla que se está poniendo en las pistas.

**Alcalde encargado:** Que pase a Orden del Día y que se le haga el llamado señor Secretario al Gerente de Obras para que esté presente en esa estación.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito la relación de los trabajadores que prestaban servicio en el Centro Médico Veterinario desde enero a diciembre de las diferentes modalidades de CAS a través de Recursos Humanos de terceros a través de la Subgerencia de Logística.

**Alcalde encargado:** Del año.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Desde enero a diciembre del año pasado.

**Alcalde encargado:** Desde el 2023, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 299-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita la relación de los trabajadores que prestaron servicios en el Centro Médico y Veterinario en el periodo comprendido de enero de 2023 a la fecha, contratados a través de las diferentes modalidades de CAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito que se remita copias de las papeletas o actas de infracción impuestas por la Gerencia de Tránsito y Transporte desde febrero a la fecha.

**Alcalde encargado:** De este año ¿Verdad?

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** De este año.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad. Bien en todo caso que se considere un voto en contra del pedido anterior de la Regidora Yudith.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 300-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que a través del Gerente de Tránsito y Transporte remita copias de papeletas o actas de infracción impuestas desde el mes de febrero a la fecha, del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.5. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias, necesito el informe de avance de obra de Viques.

**Alcalde encargado:** Puede reiterar el pedido Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** El avance de la obra de la Municipalidad de Viques se está realizando la municipalidad de Huancayo una obra que está en Mayopampa el avance de esa obra ¿En qué va?

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 301-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado del avance de la obra que se viene ejecutando en Mayopampa de Viques.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.6. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado para comenzar por su intermedio solicitar la participación de los vecinos de Saños Chico, ellos han hecho han elaborado un memorial toda vez que aún no han sido atendidos sus pedidos y el Alcalde tuvo un compromiso con ellos incluso in situ diciendo que iba a solucionar su problema en 45 días hábiles ya son 49 días hábiles y solamente ven un avance del 10%.

**Alcalde encargado:** Bien por ser un tema ejecutivo Regidora yo en mis prerrogativas al presidir esta sesión voy a encargarlo al Gerente Municipal que pueda atenderles de manera inmediata en este momento a los vecinos para que pueda dar resta a su pedido.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde encargado, también voy a realizar unos reiterativos señor Alcalde encargado con respecto a la solicitud bueno al pedido realizado en una sesión anterior yo he solicitado se me informe de manera escrita sobre la situación laboral de los trabajadores contratados para el servicio de limpieza pública y así mismo se me informe los motivos de retraso de los pagos de estos trabajadores, lo que a mí me han hecho llegar simplemente es una lista de los trabajadores y no me han dado resta concreta a mi pedido, reitero ese pedido señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Especifíquelo por favor Regidora cuál es el reiterativo.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Ok, solicito se me informe sobre situación laboral de los trabajadores contratados para el servicio de limpieza pública, así mismo informar el motivo de retraso de los pagos a los mencionados trabajadores.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra Regidora Yudith su voto, dos votos en contra queda aprobado por mayoría.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 302-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal la remisión de información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 250-2024-MPH/CM respecto a la situación laboral de los trabajadores contratados para el servicio de limpieza pública; así mismo, informe los motivos de retraso de los pagos de estos trabajadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Asimismo, también para solicitar se me pueda hacer llegar información respecto al estado situacional y avances de gestión referidos a la construcción del Puente Arequipa, según el diario Correo el 13 de mayo el Alcalde mencionaba de que ya se iba hacer la compra del terreno, según el diario Correo el Gerente Municipal dijo dentro de la próxima semana, yo he hecho llegar el 9 de mayo una carta solicitando esa información, he vuelto ingresar otra carta el lunes y también hago extensivo por el Concejo ya que a veces tenemos el retraso de información y eso ya lo sabemos todos entonces debido a ello solicito también mediante Concejo si me puede hacer llegar esos documentos.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, Regidora Yudith su voto, bien un voto en contra queda aprobado por mayoría.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 303-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita información del estado situacional y avance de gestión de la obra Puente Arequipa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** También solicito, la copia de todos los certificados ITSE emitidos a los giros especiales durante el año 2023 y 2024 por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, especifíquenos la fecha Regidora disculpe.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Todos los ITSE del 2023 y 2024, hasta la fecha.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra un voto en contra queda aprobado por mayoría.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 304-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias los certificados ITSE emitidos, relacionados a Giros Especiales desde enero de 2023 a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** También solicito la copia de todas las órdenes de servicio del personal administrativo y de fiscalización que trabajaron y trabajan en todas las áreas que están bajo la Gerencia de Seguridad Ciudadana de los años 2023 y 2024.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra un voto en contra, aprobado por mayoría.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** La copia de todas las órdenes de compra de todas las áreas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana realizadas durante el 2023 y 2024.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra dos votos en contra, aprobado por mayoría.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 305-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de todos los Órdenes de Compras de todas las Áreas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana realizadas durante el periodo de 2023 y 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** También se me ha informado que se le ha previsto de recursos al Terminal Wanka por un monto de 500 mil soles por ello solicito la copia fedateada de la documentación con el sustento técnico legal para la asignación de una partida presupuestal de 500 mil soles o del monto que se le asignó al Terminal Wanka.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra dos votos en contra, aprobado por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 306-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias fedateada de los actos que sustentan la asignación de una partida presupuestal de 500 mil soles o del monto que se le asignó al Terminal Wanka.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** En la estación de informes comentaba sobre documentos adulterados que habían ingresado a la Subgerencia de Abastecimiento para algunas compras, este informe me entregaron el 14 de mayo mencionando que iban a tomar acciones dos días posterior a ello por lo que solicito la copia fedateada de los documentos y trámites implementados por la Subgerencia de Abastecimiento contra la Constructora e Inversiones M&R SAC. por la presentación de una licencia de funcionamiento alterada en el proceso de compra de concreto pre mezclado para la obra de la Av. Ferrocarril.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor de este pedido sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra dos votos en contra, aprobado por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 307-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias fedateadas sobre las acciones posteriores realizadas, y los trámites implementados ante la presentación de una licencia de funcionamiento en el proceso de compra de concreto pre mezclado para la obra de la Av. Ferrocarril en la presunta adulteración de documentos por la empresa Constructora e Inversiones M&R SAC.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas y Gerencia Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, también hay reportes de intentos de suicidio hemos visto en medios incluso internacional sobre ese ser que mató a patadas a esta oveja entre otros y sabemos de qué hay una Ordenanza Municipal N° 668 Huancayo se le da prioridad a la salud mental también hay un acuerdo el 2021 del Concejo Municipal donde les dan incluso recomendaciones y actividades al ejecutivo por lo que solicito el Alcalde me informe por escrito respecto al cumplimiento y la implementación de la Ordenanza Municipal N° 668 que declara de prioridad provincial la política articulada de atención integral a la salud mental en la provincia de Huancayo.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra dos votos en contra, aprobado por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 308-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita del cumplimiento e implementación de la Ordenanza Municipal N° 668-MPH/CM de 20 de octubre de 2021 que declara Prioridad Provincial la Política Articulada de Atención Integral a la Salud Mental en la Provincia de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias y por último solicitar al SATH que emita un informe documentado sobre todos los gastos realizados en publicidad por todo concepto durante el año 2023 y 2024 el sustento técnico y legal para la ampliación injustificada cada mes de la amnistía aprobada por el Concejo Municipal y la copia fedateada de las órdenes de servicio y productos entregados de los señores Moisés Pari y Frank Ceras.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra dos votos en contra, aprobado por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 309-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Jefe del Servicios Administración Tributaria de Huancayo – SATH remita información de manera documentada respecto a los gastos efectuados en publicidad por todos los conceptos comprendidos en el periodo de enero 2023 a la fecha; el sustento técnico y legal para la ampliación injustificada de cada mes de la amnistía aprobada por el Concejo Municipal; y, adjunte copia fedateada de las órdenes de servicio y productos entregados de los señores Moisés Pari Mendoza y Franz Ceras.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Servicio de Administración Tributario de Huancayo - SATH, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.7. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno en primer lugar para manifestar mi sorpresa porque son pedidos que si estarían mal formulados (ininteligible) voto en contra, pero no entiendo por qué. Voy a iniciar mi pedido solicitando se me informe sobre las acciones sustentadas documentariamente respecto al contrato de Diestra de la supervisora de dicho contrato sobre la supervisión de dicho contrato.

**Alcalde encargado:** A ver pedirles por favor Regidores, Regidora Doricinda, le voy a dar el uso de la palabra en su momento igual a los Regidores que quieran hacer el uso y en ese espacio verter lo que ustedes quieran verter.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** (ininteligible) respeto el señor Sabino, si el mismo está buscando la bronca (ininteligible)

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado, disculpe, pero creo que es una falta de respeto lo que menciona no solamente el Regidor Sabino sino a todo el Concejo y a todos los que están presentes.

**Alcalde encargado:** A ver Regidora no le he cedido la palabra voy a pedirles por favor mantengan el orden a todos y en todo caso si persisten vamos a volver hacer un cuarto intermedio y esto se va ir prolongando, bien Regidores pedirles (ininteligible) y si es que insisten en ese tipo de actitud se les va a pedir se retiren a los Regidores que están con ese tipo de actitudes, continúe Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno le voy a repetir mi pedido creo que no se entendido bien porque ha habido interrupciones era que se me informe sobre las acciones que se han tenido de la supervisora del contrato Diestra o sea nosotros entendemos que hay una supervisora del contrato de Diestra y que se nos informe documentadamente sobre todo los actuados.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo Regidores, quiénes estén en contra tres votos en contra, aprobado por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 310-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita información documentada de las acciones del supervisor del contrato Diestra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Se me informe sobre las acciones tomadas para el cumplimiento de la sentencia del señor Ángel Bogatich ya que su sentencia contemplaba una inhabilitación de cargo entonces cuáles son las acciones que se están tomando desde el área de la Subgerencia de Recursos Humanos.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra tres votos en contra, aprobado por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 311-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita sobre las acciones adoptadas relacionadas a la Sentencia del señor Ángel Alfonso Bogatich Romero; toda vez que, su sentencia contemplaba inhabilitación de cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Que se me remita una copia del plan de trabajo de la marcha blanca y todos los actuados al respecto.

**Alcalde encargado:** Especifíquenos de la marcha blanca de la planta de tratamiento o del TER, especifíqueme Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Efectivamente la marcha blanca de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Tiranapampa.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, quiénes estén en contra tres votos en contra, aprobado.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 312-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copia del Plan de Trabajo de la marcha blanca de la Planta de Tratamiento de Tiranapampa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Asimismo, que se me remita copia de todas las órdenes de servicio y órdenes de compra para la marcha blanca de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Tiranapampa.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra tres votos en contra, aprobado por mayoría.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Que se me dé copia de las Órdenes de Servicio N° 1751 y de la Orden de Servicio N° 0475.

**Alcalde encargado:** De que año Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Del año 2024.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra tres votos en contra.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 313-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de las Órdenes de Servicios N°s 1751 y 0475 del año 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.8. **Regidor Sayuri Mayta Briceño:** Si gracias, solicito al Gerente de Obras se me informe de manera escrita la relación de obras por administración directa y por contrata de las siguientes informaciones: el Código Único de inversión fecha de inicio

y término de la obra, monto de inversión, el porcentaje de avance físico, el porcentaje de avance financiero, el tiempo de retraso si lo hubiera y el estado situacional a la fecha actual.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 314-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Gerente de Obras Públicas informe de manera escrita la relación de obras por administración directa y por contrata, señalando la información siguiente: Código Único de Inversión, fecha de inicio y término de la obra, monto de inversión, el porcentaje de avance físico y financiero, el tiempo de retraso si lo hubiera y el estado situacional a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito que el Gerente de Obras me informe de manera escrita la relación de obras paralizadas por administración directa y por contrata, el monto de inversión y el causal de la paralización.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 315-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Gerente de Obras Públicas informe de manera escrita la relación de las obras paralizadas por administración directa y por contrata, el monto de inversión y la causal de la paralización.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito al Gerente de Obras me remita la copia de la directiva actual para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa, así mismo la directiva actual de los lineamientos para la contratación del personal a plazo determinado para la formulación, ejecución y liquidación de los proyectos de inversión pública.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 316-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Gerente de Obras Públicas remita copias de la directiva actual para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa; asimismo, la directiva actual de los lineamientos para la contratación del personal a plazo determinado para la formulación, ejecución y liquidación de los proyectos de inversión pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito al Subgerente de Recursos Humanos me remita de manera escrita el motivo de los retrasos de pago de remuneraciones del personal de obras.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 317-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través del Gerente de Administración informe de manera escrita el motivo de los retrasos de pago de remuneraciones del personal de obras.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito al Gerente de Seguridad Ciudadana me remita esta solicitud a quien le corresponda para que se me remita la relación de los locales y centros comerciales quienes obtuvieron y los que están solicitando certificado de inspección técnica de seguridad desde enero a la fecha.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 318-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita la relación de los locales y centros comerciales que obtuvieron el certificado ITSE; y, de los que están solicitando dentro del periodo de enero de 2024 a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Asimismo, también se me remita de manera escrita la relación de los locales y centros comerciales que se encuentran observados el otorgamiento de su certificado de su inspección técnica de seguridad en edificaciones de riesgo alto y muy alto en el cual es el motivo de la observación.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 319-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita la relación de los locales y centros comerciales que se encuentran observados en el otorgamiento de sus certificados ITSE de riesgo alto y muy alto; asimismo, señalar cual es el motivo de la observación.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.9. Regidora Marjry Contreras Hualpa:** Si señor Alcalde para hacer mi pedido, recomendar al Gerente de Servicios Públicos realice las acciones sobre estos residuos que se vienen botando al Zoológico y cerca a ello si es evidente las aguas negras que vienen vertiendo por los comedores o los que venden comidas típicas en el Zoológico, así también pedir mediante al Concejo puedan facilitarme los contratos de alquiler de los tos de comida incluyendo vigencia de contrato y finalización de contrato, nombre y apellido del arrendatario.

**Alcalde encargado:** Del Cerrito de la Libertad.

**Regidora Marjry Contreras Hualpa:** Del Cerrito de la Libertad.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra, un voto en contra queda aprobado.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 320-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado de los contratos de alquiler de los puestos de comida incluyendo vigencia y finalización de contrato, nombres y apellidos del arrendatario del Cerrito de la Libertad; y, adjunte copias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjry Contreras Hualpa:** Asimismo, gracias a los Regidores que votaron a favor el listado de apoyo coyuntural de la fecha 2024 hasta el 22 de mayo por favor de todos los apoyos coyunturales.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra, aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 321-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado de apoyo coyuntural correspondiente al periodo de enero de 2024 a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjry Contreras Hualpa:** Gracias a los Regidores que votaron a favor. También quisiera saber el estado situacional de la ampliación de proyecto agua del Cerrito de la Libertad, Libertadores y Pultuquia Alta y por qué no se está poniendo en marcha ya que ha sido recepcionado el 2022 del Cerrito de la Libertad.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra, aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 322-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita sobre el estado situacional del proyecto de Ampliación de Agua Potable del Cerrito de la Libertad, Libertadores y Pultuquia Alta y por qué no se está poniendo en marcha, pese a que ha sido recepcionada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjry Contreras Hualpa:** Muchas gracias a los que están interesados en la fiscalización, gracias.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde cuestión no sé si orden o previa, pero esa misma información que está solicitando la Regidora Marjry lo ha solicitado el Regidor Elmer en su momento y también yo y los informes que nos han hecho llegar han sido incompletos, quisiera pedirle por favor si pudieran entregarnos o bueno personalmente a mí también la información que está solicitando la Regidora.

**Alcalde encargado:** Bien en todo caso justo le toca Regidora le voy a pedir que usted pida más ampliada esa información, un reiterativo ampliado de esa información, tiene el uso de la palabra Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, bueno lo único que quiero es solicitar la ampliación del informe que se me hizo llegar y también la garantía que se tiene con la empresa y el por qué si hay un informe técnico que sobre esta obra, que indica que esta obra tiene un mal funcionamiento porque hasta el día de hoy no se ha podido reparar o no se entrega directamente ya a Servicios Públicos para que pueda poner en funcionamiento.

**Alcalde encargado:** Es sobre la obra de, especifiquenos eso para que vaya en el acta,

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Ampliación del servicio de saneamiento básico en Cerrito de la Libertad, Pultuquia y Libertadores.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 323-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita sobre el mal funcionamiento de la obra de agua potable del Cerrito de la Libertad, Libertadores y Pultuquia Alta, porque hasta el día de hoy no se ha podido reparar o no se entrega directamente a la Gerencia de Servicios Públicos; y, adjunte copias de las garantías que se tiene con la empresa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**4.10. Regidor José Ortíz Soberanes:** Si señor Alcalde, que se nos informe detalladamente sobre el inventario de las motocicletas que tiene o que cuenta el área de o la Gerencia de Tránsito y Transporte.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 324-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita información detallada de inventario de las motocicletas designadas para la Gerencia de Tránsito y Transporte.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tránsito y Transporte, Gerencia de Administración para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** De la misma manera, se nos informe sobre la situación legal y administrativa del giro especial de el Bambú.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 325-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita sobre estado situacional legal y administrativa del giro especial Bambú.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia Promoción Económica y Turismo para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** Se nos informe de cuántos establecimientos a partir del mes de enero hasta los centros comerciales de riesgo alto y muy alto se otorgaron el certificado de ITSE.

**Alcalde encargado:** En este periodo o en qué periodo Regidor.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** En este periodo desde enero del 2024, hasta la fecha.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 326-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita información detallada de cantidad de certificados otorgados a los centros comerciales de riesgos altos y muy altos a partir de enero de 2024 a la fecha; y, adjunte todos los documentos que dieron origen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Ya lo ha pedido la Regidora Sayuri, entonces se le va a compartir la información.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** De la misma manera, se nos haga un informe detallado cómo se designa a los inspectores y se me informe en forma detallada y documentada el grupo de inspectores que existen en el área de Defensa Civil.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 327-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita información detallada de cómo se designa a los inspectores o grupo de inspectores en el Área de Defensa Civil; y, adjunte sus currículos vitae y documentos producidos por ellos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Administración para su respectiva atención en el plazo de Ley

**Regidor José Ortíz Soberanes:** Por último, se nos haga llegar el informe respecto al curriculum vitae del Jefe de Defensa Civil y la administradora de ITSE.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 328-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copia de currículo vitae del señor Carlos Ruiz Vallases, Jefe de Defensa Civil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**4.11. Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde encargado y a los Regidores muy buenos días. Quiero hacer mi pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano que haga el cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 321 la delimitación física del área de protección intangible y el área de protección geológica de Torre Torre de acuerdo a los planos elaborados.

**Alcalde encargado:** Está pidiendo que haga cumplir la ordenanza, es una recomendación Regidora.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** El otro pedido es en cuanto a los quioscos de venta de comida en el Cerrito de la Libertad en el parque quisiera al área correspondiente que dé su informe por escrito en qué situación está alquilada porque ellos no como mencionaba mi colega también que no saben utilizar todo ese espacio porque están todo lo que es el agua que han usado están mandando al Zoológico y entonces cuando te sientas a comer ya el olor es nauseabundo porque no se puede estar así exhibiendo comidas típicas todavía.

**Alcalde encargado:** Bien en todo caso y los contratos está pidiendo usted, ya lo ha pedido la Regidora Marjury se le va a compartir también a usted Regidora.

**4.12. Regidora Ronald Huayas Ruíz:** Gracias, con el saludo señor Alcalde encargado, colegas Regidores y demás presentes. Mi primer pedido señor Alcalde encargado sería al administrador del Terminal Huancayo un informe situacional sobre los contratos laborales del personal que está trabajando tanto como seguridad, limpieza y otros, la manera de contrato, la manera

de pago ya que algunas personas se me han acercado diciendo que a la fecha no hay ingreso económico, no hay ninguna manera que le estén pagando, eso sería mi primer pedido.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo un momento hay que esperarle al Regidor Elio para poder someter a votación. Más bien (ininteligible) llamarle al Regidor Elio, quiénes estén de acuerdo con el pedido del Regidor Ronald sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 329-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través del Administrador del Terminal Wanka remita informe del estado situacional de los servidores de limpieza, seguridad, modalidades de contrato, manera de pago; y, adjunte copias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y al Administrador del Terminal Wanka para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Bien el siguiente pedido también es referente al Terminal Huancayo un informe situacional desde que se ha tomado la administración a la fecha cuánto de ingreso económico se ha tenido de toda el área de Terminal Huancayo.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 330-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través del Administrador del Terminal Wanka remita informe del estado situacional de ingresos económico desde el 10 de marzo hasta la fecha en todas sus áreas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y al Administrador del Terminal Wanka para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** El siguiente pedido señor Alcalde encargado es sobre la reversión de los terrenos de Justicia, Paz y Vida al verse cumplido 10 años de cesión de uso el 2021 ya que en sesiones anteriores el Gerente Municipal también se comprometió con el presidente de Justicia, Paz y Vida que personalmente lo iba ver y a la fecha no hay ningún informe, eso sería mi pedido Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 331-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita sobre la reversión de los terrenos de Justicia, Paz y Vida al haberse cumplido 10 años de la Cesión en Uso el 2021, respecto al compromiso realizado por el Gerente Municipal, al Presidente de Justicia, Paz y Vida.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Sí señor Alcalde, un informe de actividades del director del Centro Médico de este año y también un plan hacia diciembre cuál es su plan de trabajo.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 332-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias del Plan de Trabajo para el año 2024 del Director del Centro Médico Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**4.13. Regidora Noemí Curi Capcha:** Gracias señor Alcalde encargado, mi primer pedido es solicito el estado situacional del sistema de focalización de hogares ya que los plazos ya se vienen cumpliendo de este periodo 2024.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 333-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita del estado situacional del sistema de focalización de hogares ya que los plazos se acortando de este periodo 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Mi siguiente pedido es reiterar mi pedido si se realizó los convenios entre las áreas competentes de Servicios Públicos, de Desarrollo Económico y Desarrollo Social sobre las áreas del CIAM y OMAPED.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 334-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita si se realizaron Convenios entre las áreas competentes de las Gerencias de Servicios Públicos, Promoción Económica y Turismo, y Desarrollo e Inclusión Social sobre las áreas del CIAM y OMAPED.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Solicito la relación de trabajadores por terceros específicamente del área de Obras y cuáles son los resultados del periodo de fiscal 2023 a la fecha.

**Alcalde encargado:** Resultados de la Gerencia de Obras.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Resultados de cada uno de los trabajadores, por eso estoy solicitando la relación de trabajadores por terceros y los resultados de sus contratos, del periodo 2023 a la fecha.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 335-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita la relación de trabajadores por terceros que tiene la Gerencia de Obras Públicas e informe cuáles son los resultados de cada uno de ellos, desde enero de 2023 a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** También solicito el estado situacional del comercio informal de las zonas de Ferrocarril, Ica a la zona de Cajamarca, este periodo 2023 a la fecha.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 336-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita del estado situacional del comercio informal en Av. Ferrocarril, Ica, Cajamarca, desde enero de 2023 a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** También solicito los gastos emitidos por la Gerencia de Desarrollo Social por el día de la madre que se realizó.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 345-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal informe sobre los gastos realizados por el día de la Madre a cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Mi siguiente pedido solicito el estado situacional del inicio de obra de los proyectos con las utilidades de Caja Huancayo.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 337-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita del estado situacional de inicio de obras de los proyectos con las utilidades de Caja Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Asimismo también solicito se me informe los cobros y con qué comprobante se viene realizando las esterilizaciones de los animales en el Centro Veterinario Municipal.

**Alcalde encargado:** Bien con qué comprobante ¿Verdad?

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Así es.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 338-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de qué manera de viene realizando los cobros y con qué comprobantes para esterilizaciones de los animales en el Centro Veterinario Municipal

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si señor Alcalde encargado quería hacer (ininteligible) uno era reiterar el pedido de la entrega de documentación digital escaneada al Regidor del Concejo Municipal de las concesiones TER y Diestra entonces por qué hago este pedido señor Alcalde porque hemos pedido que sea escaneada yo sé que es un trabajo fuerte pero es importante también resguardar esa información porque sabemos por informaciones extraoficiales que en otras gerencias se ha perdido documentaciones y en ese sentido por ese hecho si pediría esa información.

**Alcalde encargado:** Voy a darle la palabra al Secretario para que pueda dar resta a este pedido.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde encargado hace una hora aproximadamente al grupo de WhatsApp se les ha transferido el enlace de todos los documentos ya escaneados al Concejo Municipal tanto de Diestra y del Terminal bueno todos los documentos en sí que han llegado a la Secretaria General ya se han escaneado está en el enlace que ustedes pueden tener acceso en cualquier momento.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Secretario, es importante esa información. Siguiente pedido era que el Gerente de Administración informe por escrito sobre el retraso en el pago a trabajadores nombrados en su remuneración del mes de abril por un supuesto retraso en la acreditación de sus cuentas en el Banco de la Nación y Scotiabank son trabajadores nombrados que más de 20 días han estado impagos y nosotros entendemos que muchos de ellos tienen como medio de vida eso, entonces que se nos informe ello por favor.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra dos votos en contra, queda aprobado por mayoría.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 339-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de qué remita informe escrito sobre el retraso en el pago a los trabajadores nombrados en sus cuentas del Banco de la Nación y Scotiabank.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Otro pedido señor Alcalde encargado es que se me remita las copias de todas las órdenes de servicio y órdenes de compra del año 2023 y 2024 generadas por el Centro Médico Veterinario Municipal.

**Alcalde encargado:** Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra dos votos en contra, aprobado por mayoría.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 340-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de todas las órdenes de servicio y órdenes de compra desde enero de 2023 y a la fecha, generadas por el Centro Médico Veterinario Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Quisiera finalizar mi participación señor Alcalde encargado diciendo que, no hay que ser tan ligeros en las afirmaciones que se vierten acá yo tengo el libro de actas en la cual se tiene un acuerdo de la comisión mixta que hizo referencia la Regidora Yudith Vilcapoma incluso ha traído a pobladores de Saños Chico.

**Regidor Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde, estamos desvirtuando (ininteligible) informes.

**Alcalde encargado:** Regidor en la estación de Orden se le va a ceder ahí aprovechen su tiempo para poder aclarar ciertas (ininteligible).

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Le agradezco porque acá tengo firmado un dictamen.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Ningún pedido, sino recomendar a los encargados de hacer las ferias dentro de la explanada y del Parque Huamanmarca que también le dé un espacio a las personas con discapacidad o con capacidades diferentes, toda vez que ellos de OMAPED los integrantes producen algunas artesanías y podrían también incluirlos en esos espacios, nada más sería una recomendación.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde encargado, respondiéndole al colega es precisamente por eso que estoy pidiendo ese convenio para que se articule con esas áreas, para exclusivamente para esas dos áreas.

- 4.14. **Alcalde encargado:** Gracias Regidora. Bien voy hacer un pedido también en mi calidad de Regidor sobre la obra de pistas y veredas de Daniel Alcides Carrión en El Tambo quiero solicitar el Presupuesto analítico, las valorizaciones mensuales del mes de enero, febrero, marzo y abril, las copias del cuaderno de Obras igualmente del mes de enero, febrero, marzo y abril y todas las órdenes de servicios realizadas desde el inicio de la obra hasta la fecha de este mencionado proyecto. Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, quiénes estén en contra un voto en contra, aprobado por mayoría.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 341-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias del presupuesto analítico, las valorizaciones mensuales del mes de enero, febrero, marzo y abril, las copias del Cuaderno de Obras igualmente del mes de enero, febrero, marzo y abril y todas las órdenes de servicios realizadas desde el inicio de la obra hasta la fecha de la obra de "Pistas y Veredas de Daniel Alcides Carrión".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Asimismo, voy hacer pedidos sobre la Academia Municipal, quiero solicitar el informe de labores de los docentes contratados para el ciclo intensivo de la Academia Municipal del presente año.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 342-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita sobre las labores de los docentes contratados para el ciclo intensivo del presente para Academia Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Asimismo, quiero también pedir los informes de conformidad de los docentes que prestaron servicios a la Academia Municipal en el ciclo intensivo.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 343-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de todas las conformidades de los docentes que prestaron servicios a la Academia Municipal en el ciclo intensivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Quiero solicitar también los contratos de todos los docentes para el presente ciclo semestral de la Academia Municipal. Quiénes estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 344-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de todos los contratos de todos los docentes para el presente ciclo semestral de la Academia Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Bien muchas gracias son todos los pedidos, vamos a pasar a la estación de Orden del Día, tiene la palabra señor Secretario.

**V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Secretario General:** Bien señor Teniente Alcalde, vamos a tomar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- |   |          |
|---|----------|
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz           | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |

Señor Alcalde se le pone de conocimiento que estamos llamando lista para ingresar a la estación de Orden del Día se ha comprobado con el quórum reglamentario para ingresar a esta estación.

**Alcalde:** Bien muchas gracias, vamos a iniciar por favor con el primer punto de agenda señor Secretario.

**5.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL I INFORME TRIMESTRAL DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como primer punto de agenda tenemos la Presentación del Informe correspondiente al I Informe Trimestral del Jefe del Órgano de Control Institucional al Concejo Municipal el cual lo realizó con Oficio N° 000393-2024-CG/OC0411.

**Alcalde:** Doctor puede hacer el uso de la palabra por favor doctor.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancayo reciban un cordial saludo de nuestro señor Contralor Nelson Shack, de nuestro Gerente Regional de Control el economista Jean Franck, él que está hablando es el jefe del Órgano de Control Institucional designado por la Contraloría General de la República, conforme lo establece la directiva N° 2-2023 aprobada por la Contraloría trimestralmente el Jefe del Órgano de Control tiene que presentar un informe de resultados ante el Concejo Municipal con la finalidad de poder dar a conocer cuáles son las labores de control gubernamental que se han estado desarrollando en este primer periodo que es enero a marzo del 2024. Para esta exposición se ha distribuido de la siguiente manera vamos a tratar datos de la identidad, en segundo lugar, vamos hablar sobre datos del Órgano de Control Institucional en tercera instancia vamos hablar sobre los servicios de control gubernamental, en cuarto punto tenemos las limitaciones al control gubernamental y como quinto las recomendaciones. Primer punto datos de la identidad: Nosotros estamos en un gobierno local en el tema básicamente cuáles son las unidades ejecutoras que también está en el marco del control gubernamental que este órgano de control realice también está la Caja Municipal de Ahorro y Crédito también está la empresa municipal de Servicios Múltiples EPS SEDAM Huancayo, Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Huancayo y en Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, estas son las unidades ejecutoras en las cuales tenemos órganos de control en las cuales también se han realizado servicio de control y en este informe vamos a señalar, pero también como por ejemplo la Empresa Municipal de Servicios Múltiples no tiene órgano de control, tampoco el Instituto de Viabilidad Municipal por lo que este Órgano de Control realiza las labores de supervisión. También corresponde al Órgano de Control Institucional realizar los servicios de control a todas las municipalidades distritales que cubre la provincia de Huancayo. El que les habla es el licenciado Elí Walter Puente designado mediante Resolución de Contraloría N° 147 del 2021 vamos hablar en estadística respecto a nuestras acciones de control gubernamental entre enero a marzo del 2024. Al pliego, cuando hablamos de pliego estamos hablando de la Municipalidad Provincial de Huancayo, como auditoría de cumplimiento hemos concluido un servicio de control por ahora no estamos haciendo auditorías financieras, las auditorías financieras los estamos encargando a través de un concurso público de méritos a través de SOAS que la Contraloría selecciona, servicios de control específicos se están realizando tres en proceso, uno concluido en total tenemos cuatro servicios de control, se ha emitido en este primer trimestre un informe de acción de oficio posterior en total son seis servicios de control posterior que ha realizado en el marco

del pliego a la municipalidad. También es importante señalar el estado de las recomendaciones que tenemos del pliego, nuestros informes de control identifican estos tipos de responsabilidades administrativa entidad, administrativa Paz de Contraloría, aspecto legal, mejora de gestión y recomendación de acción de oficio posterior, todos estos informes de Control Posterior nosotros hemos hecho un seguimiento y hemos tenido como no implementada en total tenemos dos en proceso tenemos doce, pendiente a implementar y en eso está incluido también temas legales 135, inaplicables tenemos ninguna, mensualmente estamos haciendo requerimientos de información para que las diversas áreas nos den información para el seguimiento de implementación. Ahora vamos hablar los resultados del control posterior que han realizado nuestros Órganos de Control Institucional de la Caja Municipal, de la EPS SEDAM Huancayo y SATH Huancayo, en estadística en este primer periodo de enero a marzo auditoría de cumplimiento no se han realizado, auditoría financiera tampoco pero si en servicios de control específico, se han concluido dos, en proceso tenemos cuatro, en total tenemos 6, acción de oficio posterior se han concluido uno, en total siete servicios de control que han realizado nuestros órganos de control. En estado de las recomendaciones de nuestros Órganos de Control en estas unidades ejecutoras tenemos como implementado 8, no implementada 0, en proceso 3, pendientes 17. Ahora vamos hablar sobre el tema del control simultáneo que es un tema preventivo a nivel pliego hemos encontrado un concurrente no tenemos un proceso en este segundo semestre cuando nos toque ya vamos hablar de nuestros controles concurrentes que hemos emitido ahora, orientación de oficios hemos 4, concluidos y visitas de control 2, en total 6 servicios de control simultaneo que se han realizado a nivel pliego o sea del Órgano de Control de acá de la municipalidad ¿Cuál es el estado de las situaciones adversas identificadas por modalidad? En control concurrente tenemos 43 en total vamos hablar tenemos control concurrente orientación de oficio y visita de control, corregido 336, con acciones 5, sin acciones 64, desestimadas 1, no corregida 897, lo alarmante son estadística de 897 qué quiere decir, se ha comunicado la situación adversa sin embargo no ha habido una atención y ya culminó el periodo de seguimiento. Cabe señalar que este Órgano de Control Institucional realiza el seguimiento de todos los informes que realiza el sistema nacional de control es decir la Gerencia Regional de Control como también Lima a través de sus sugerencias también emiten informe de Control Concurrente, orientación de oficio y visitas de control por lo que en total hacemos un seguimiento de 1303 situaciones adversas identificadas. Como control simultáneo tenemos el reporte de nuestros Órganos de Control Institucional que están en la Caja Huancayo, EPS SEDAM Huancayo y SATH Huancayo, al respecto durante este primer periodo estamos advirtiendo que se han emitido dos controles concurrentes, dos en ejecución total cuatro y se han realizado cinco visitas de control en total 9 servicios de control simultáneo que han hecho nuestros OCI, al respecto también tenemos el estado de las implementaciones de las situaciones adversas advertidas. Se tiene que han sido corregidas 14, con acciones 4, sin acciones 7, desestimadas 0, no corregido 9, en total son 34 situaciones adversas en seguimiento, también es importante señalar que para este periodo hemos hecho, tenemos 4 servicios relacionados le hablamos nosotros como mecanismo de control, como evaluación de denuncias, una denuncia ha sido atendida en porcentaje de atención al congreso, Fiscalía y Poder Judicial tenemos 22% de avance. Tenemos un seguimiento a las recomendaciones de control posterior del 13%, lo óptimo debemos llegar a un más o menos a un 40, 50% sin embargo estamos advirtiendo de que no estamos llegando al nivel son 13% de (ininteligible) restas y en el caso de situaciones adversas un 28%, igual debemos llegar a un 40% sin embargo las entidades no están dando atención a la implementación de estas situaciones. Hablemos ahora en general respecto a nuestro OCI por ejemplo en evaluación de denuncias el SATH Huancayo atendió uno, en atención a expedientes del congreso, Fiscalía y Poder Judicial no ha habido atención por parte de los requerimientos de estos OCI, en el caso de seguimiento de la implementación de recomendaciones de informe de Control Posterior, la Caja Huancayo ha tenido un avance del 12.5%, SEDAM 15%, SATH no tuvo avance, en el caso de situaciones adversas Caja Huancayo ya tiene 66.67% que podemos decir que ha logrado llegar a un nivel óptimo hasta este periodo, EPS SEDAM Huancayo 15 y SATH Huancayo 25. Limitaciones al ejercicio del Control Gubernamental, primero es importante señalar que el ambiente que cuenta el OCI no es suficientemente amplio para el desarrollo de nuestras labores ya que ante el poco espacio que genera va a generar un riesgo a la integridad física de los colaboradores frente a un siniestro. El espacio que estamos trabajando básicamente ya tiene años por lo que ya hemos más adelante vamos a conversar sobre las limitaciones y las sugerencias. El Presupuesto asignado al OCI para el 2024 no es suficiente para la contratación de personal de apoyo, así como para la compra de materiales para el desarrollo de las labores de control. Todo el personal de contraloría, auditor, profesional es de Contraloría, pero la norma también señala en el reglamento de Órgano de Control Institucional que la identidad nos proporciona Presupuesto para personal de apoyo como secretaria o el tema de archivo o documentación porque nosotros emitimos una serie de informes por ejemplo el día de ayer hemos tenido mantenimiento y una fotocopiadora y solo teníamos una entonces el Órgano de Control requiere de estos Presupuestos para la labor de control. ¿Cuáles son las recomendaciones que estamos señalando? Se requiere al señor Alcalde disponga de un ambiente adicional para que el personal de OCI y también el resguardo de bienes y documentos que tenemos, se requiere al señor Alcalde disponga el incremento del Presupuesto a razón de los requerimientos del OCI para la contratación de personal de apoyo, adquisición de bienes y servicios para la realización de los servicios de control. Vamos hablar sobre los principales servicios de control que se han desarrollado en este primer trimestre. Primero el Informe N° 02-2024- 20411 Auditoría de Cumplimiento, esta auditoría se realizó a ampliaciones de plazo en la obra creación y ampliación del Servicio de saneamiento básico de agua potable y desagüe en el anexo de Colpa, Rangra, Ñahuinpuquio y los barrios de Lacta, Uriamarca y zona perimétrica de Quilcas, cercado distrito de Quilcas se hizo la intervención a la Municipalidad Distrital de Quilcas el periodo cuyo labor de control fue del 5 de setiembre del 2018 al 10 de febrero del 2022. Se emitió un informe de auditoría de cumplimiento al 22 de febrero del 2024, se tiene una observación que consiste en lo siguiente: Servidores y funcionarios tramitaron y aprobaron ampliaciones de plazo número 2 y 3 durante la ejecución de la obra pese a que no cumplen los requisitos que establece la normativa de contrataciones, permitieron que se continúe ejecutando la obra fuera del plazo contractual sin aplicar la penalidad por mora, otorgaron ampliación excepcional del plazo aprobada a falta de pronunciamiento de la entidad, otorgaron plazo para la culminación de la obra mediante acta de conciliación sin adecuado sustento técnico, ni informe legal a favor del contratista, todo ello ha ocasionado un perjuicio económica de 1 millón 531 mil 148.44 por inaplicación de penalidad, este informe ya está en la Procuraduría anticorrupción y también está en el ámbito administrativo. También hemos emitido el informe N° 01-2024- 20411-SC respecto a la ejecución de los servicios de mantenimiento rutinario de caminos vecinales, se han hecho 2 evaluaciones al tramo

1 Yanacancha, Huayaycancha, Vista Alegre y al tramo 2 Huasicancha, San Miguel, Chacapampa de la provincia de Huancayo. La entidad que ha sido evaluada el Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo, se ha realizado la evaluación al periodo 1 de enero del 2022 al 16 de febrero del 2023. El tipo de informe es un servicio de control específico emitido el 9 de enero del 2024. Los hechos, la entidad no admitió ofertas válidas de postores que presentaron, que se presentaron a los procedimientos de selección para la contratación de los servicios del mantenimiento rutinario contemplados en el convenio de gestión 221-2022 dando como ganadores a quienes presentaron documentación que no sustentaba el cumplimiento de los requerimientos o requisitos técnicos, otorgaron conformidad a las valorizaciones presentadas por los contratistas por días no laborados a pesar de que en los términos de referencia las bases integradas, contratos y adendas de dichos servicios indicaban que el pago sería por días trabajados situación que afectó el logro del objetivo de los contratos además de generar un perjuicio económico de 45 mil 522 nuevos soles, este informe también está en la Procuraduría anticorrupción y en el ámbito administrativo de la Contraloría General, tenemos el Informe N° 4-2024 20411 (ojo) que estos son solamente una muestra, hemos hecho otros informes más, pero hemos seleccionado los que han tenido repercusión, contratación de personal técnico N° 3 del laboratorio de Bromatología bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 1057 en la Municipalidad Provincial de Huancayo, la entidad municipalidad provincial el periodo por el cual se ha hecho la revisión del 20 de marzo del 2023 al 27 de junio del 2023, la modalidad o el tipo de informe es un informe de acción de oficio posterior, la fecha de emisión el 13 de marzo del 2024 ¿Cuál es el hecho? La entidad contrató al personal técnico 3 de laboratorio de Bromatología bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 1057 pese a que no cumplían los requisitos del perfil del puesto y no fue requerido por el área usuaria siendo además familiar por afinidad con Regidora situación que afectó la finalidad de la contratación y el acceso a las personas igual de condiciones a la función pública lo que consideró un perjuicio de 3 mil 146.67. Vamos ahora a nuestros informes de control simultaneo, tenemos construcción de la red de distribución y colector secundario en el sistema de agua potable y alcantarillado en la Av. Ferrocarril tramo Evitamiento entre Av. Circunvalación del distrito de El Tambo provincia de Huancayo departamento de Junín, este informe la de modalidad visita de control fue emitido el 11 de marzo del 2024 el periodo por el cual se evaluó fue del 4 de febrero al 11 de marzo, se han emitido 2 situaciones adversas la obra todavía no ha sido transferida al ente administrador del servicio situación que podría afectar la provisión del servicio y la correcta conducción de la administración pública, entre el Pasaje 8 de Noviembre y la Calle José María Arguedas se viene presentando colapso en las redes de alcantarillado sanitario generando el riesgo de afectar la salud de la población, estamos hablando de redes de alcantarillado, tenemos el informe de orientación de oficio referido a la contratación de personal obrero bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 este informe ha sido emitido el 14 de marzo del 2024 y el periodo de evaluación fue del 4 de enero al 31 de enero ¿Cuál es la situación adversa? La Municipalidad Provincial de Huancayo contrató a 103 personas o personales obreros mediante el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 lo que podría afectar la seguridad y salud de los obreros y la futura desnaturalización de contratos o indemnización a través de sentencias judiciales. Bien, esto en breve la exposición de nuestras labores, pero también me permito en el informe que se ha presentado al Concejo Municipal exponemos también puntos de atención la presentación de las declaraciones juradas de ingreso bienes y rentas que eso se tiene que presentar al ingresar a la administración pública durante el periodo si cumples el año y al finalizar, hemos hecho un requerimiento ya en el informe hemos advertido que no, bueno que la totalidad no están cumpliendo la mayoría esta declaración jurada, de la misma manera las declaraciones juradas de intereses que nos permite como funcionarios públicos comunicar si tenemos familiares, tenemos algún tipo de vínculo parental respecto a algún tema que puede tener conflicto de interés, los funcionarios tenemos la obligación de presentarlo igual en estas 3 instancias. También tenemos la obligación, hemos hecho una evaluación del reporte se han tenido capacitaciones los integrantes del Concejo Municipal porque la Escuela Nacional de Control ha dictado clases gratuitas vía online y presencial para la capacitación en lo que es gestión pública, también en labores de control una serie de capacitaciones certificadas y en este primer trimestre no ha habido digamos alguna atención de la Escuela Nacional de Control que brinda gratuitamente la Contraloría General de la Republica. También es importante señalar que como parte de nuestra labor de control estamos haciendo básicamente el mes de junio ya entra en vigencia el tema de lo que es la directiva de contraloría de la administración de obras por administración directiva que obliga 2 temas que los que hacen el registro en el Banco de Proyectos los que hacen el seguimiento en Invierte.Pe tiene que haber una capacitación porque ahora La Contraloría ha regulado la administración directa a estas obras de ejecución, si hay unas capacitaciones, se ha enviado los correos de la secretaria para que sea replicado a todos para que puedan tener la capacitación, también el portal de Info Obras que tiene La Contraloría donde el ciudadano puede acceder también se puede ver cómo va cambiar los sectoristas de Infobras los residentes todos ellos tienen que conocer la nueva normativa que entra en vigencia a partir de junio del 2024, también vence hasta este mes de mayo lo que es el informe de rendición de cuentas que tienen los titulares cuando cumplen un periodo, tenemos que rendir cuentas del 2023 también vence este mes de mayo entonces en junio debemos tener los reportes y el sistema de control interno que nosotros estamos haciendo la verificación de 63 preguntas que están establecidas de acuerdo a la normativa para poder evaluar si hay una madurez en la implementación del control interno. El control interno si me permite señor Alcalde y cada uno de ustedes dignos representantes lo más importante del control interno que es un mecanismo de gestión pública que le permite a la entidad detectar deficiencias, el control interno nace desde el primer momento que entramos a la municipalidad cuando uno registra su asistencia ese es control interno, todos los procesos que realiza la entidad son control interno y es importante darle valor y justamente el resultado de nuestro informe va salir este primero de junio debemos comunicar a nuestro señor Alcalde el tema de cómo está el grado de madurez en la implementación del sistema de control interno, culminó mi exposición y estamos a su orden señor Alcalde y digno Concejo Municipal.

**Alcalde:** Bien, muchas gracias doctor por su participación, bien vamos a en este caso solicitar si hubiese alguna pregunta de lo contrario para agradecer la participación en este de los representantes, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno agradecerle por la exposición creo que es importante saber los avances que hoy nos da OCI, yo quería preguntarle si el Alcalde ha informado sobre las acciones que ha implementado respecto al informe de control de la contratación de la señora Doricinda Norma Catay y de la cuñada.



**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Con su venia señor Alcalde, efectivamente ya hemos tenido una resta estamos en la evaluación del sustento que han presentado debido a que nosotros cuando comunicamos el informe señalamos que le damos 5 días para que nos pueda dar una resta, luego seguimos haciendo el seguimiento el sistema ha recibido ya la atención y por eso que está en evaluación, una vez que culmine esa evaluación se dará un reporte y eso se registra ante Contraloría.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Una pregunta final, eso si eran 5 días hace cuánto tiempo se le entregó ese informe porque a la fecha no lo han trabajado toda la información.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Bueno, el dato básicamente nosotros ponemos 5 días es básicamente por normativa tal vez por la complejidad o el sustento puede pasar un poco más, pero lo importante es que se responda y también hay un punto importante la evaluación si esta documentación que se presenta a permitido superar el hecho observado o se mantiene (ojo) que en un informe de acción de oficio posterior no identifica responsabilidades, pero si comunica un hecho irregular por eso es que en la recomendación se señala al señor Alcalde disponga las acciones administrativas y/o legales de índole administrativo y penal de ser el caso por eso es importante que nuestros informes también son comunicados a la Procuraduría Anticorrupción de conocimiento también para las acciones que estime pertinente, muchas gracias.

**Alcalde:** bien, gracias Regidor si hubiese alguna pregunta más, tiene la palabra Regidor Misael.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Muchas gracias señor Alcalde, la consulta es la siguiente, la oficina de control de SEDAM Huancayo rinde cuentas a su despacho.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Bien, señor Alcalde el Organo de Control Institucional de SEDAM Huancayo tiene que rendir cuentas o básicamente esta (ininteligible) a la Gerencia Regional de Control de Junín, todos los Órganos de Control Institucional tienen que estar bajo una dependencia funcional administrativa de la Gerencia Regional de Control de Junín de acá de Contraloría inclusive nosotros, pero en ámbito de la municipalidad provincial tenemos unidades ejecutoras que están bajo la administración por ejemplo SEDAM Huancayo, Caja Huancayo, SATH, la Empresa Municipal de Servicios Múltiples entonces ellos con nosotros coordinamos algunas acciones, pero todos los órganos de control tenemos una dependencia funcional y administrativa con La Contraloría representada por la Gerencia Regional de Control de Junín.

**Alcalde:** Muchas gracias doctor, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Por su intermedio señor Alcalde quisiera que ahonde un poco más respecto a la contratación de obreros en esta municipalidad tengo entendido que hay más de 600 obreros acá en la municipalidad y no obstante se ha contrato más de 100 obreros creo que dijo y quería saber porque su persona tenía el temor, bueno la preocupación de que puedan desnaturalizar el contrato y el otro si podría ahondar un poco más en ese informe, gracias.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Bien, entendamos que este tipo de contratación debe realizarse por otro mecanismo no como un personal CAS tomarlo en consideración que es un personal que tiene que tener un seguro por accidentes que eso se emplea básicamente a personal obrero, el mecanismo que hemos empleado es un mecanismo de orientación de oficio ya nos ha llegado una resta también lo estamos evaluando, pero tomamos en cuenta que si nosotros estamos contratando personal obrero bajo esta modalidad hay una futura consecuencia respecto a lo que ellos podían alegar frente a una desnaturalización de contrato, el personal obrero tiene ciertas condiciones laborales por lo que existe en el Perú regímenes que nos garantizan por ejemplo la contratación, el personal CAS no tendría algún vínculo en ese contexto por eso nuestra preocupación la orientación de oficio le sirve para alertar al titular la posibilidad de evaluar lo que estamos nosotros advirtiendo y como hemos visto la recomendación o la situación adversa puede ser aceptada por la misma entidad o puede ser corregida depende de cómo lo valora el efecto después de esta situación si se ha generalizado o se ha realizado la desnaturalización o produce algo ya pasa a ser otro tipo de responsabilidad, esto es un mecanismo de advertencia, un mecanismo de un riesgo que puede pasar.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hubiese alguna pregunta, Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias, efectivamente a la misma pregunta del colega Rubén, efectivamente Contraloría ha hecho la advertencia llámese así a la contratación probablemente de 130 personales obreros mediante el régimen que ya se ha mencionado, la consulta habiendo esta acá el Gerente Municipal y el Alcalde qué acciones ustedes ya han tomado visto a esta advertencia que hace La Contraloría.

**Alcalde:** Por el Gerente Municipal o la Asesora.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** A ver, lo que nosotros hemos hecho en primer lugar respecto a los CAS si se puede pagar el seguro complementario de trabajo de riesgo entonces definitivamente ya en las planillas de todos los obreros que están, que han sido contratados para realizar la labor de Serenazgo, Policía Municipal y limpieza pública se está empezando a pagar el seguro complementario eso lo establece la norma entonces de esa forma se está dando ya lo pueden visualizar seguro en las nuevas planillas y respecto a lo que dice la posible desnaturalización o que se evite justamente los contratos únicamente se han dado por 75 días para evitar que llegue a los 3 meses del periodo de prueba y no solo eso sino que se ha tomado la estrategia de que respecto a los serenos se va lanzar por proceso 728 y ya entonces se va evitar el hecho. Y respecto si a los de limpieza pública específicamente como ustedes conocen si se ha lanzado por 728 la observación es únicamente por Policías Municipales y Serenazgo.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** El Gerente Municipal.

**Mg. Crithian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** En el tema presupuestal llegaron los montos de Seguridad Ciudadana para hacer contratación CAS, entonces se ha visto que para lo sucesivo y se va informar también al OCI que los contratos sean en la modalidad de 728 como corresponde como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades con todos los beneficios que le corresponde también a los trabajadores y se va hacer por proyecto porque son Presupuestos temporales, es decir este año nos han asignado 2 millones 200 como es sabido, sin embargo no es de carácter permanente, o sea este Presupuesto no va llegar todos los años si no será más o menos de acuerdo a la disponibilidad que diga el gobierno central y se ha diseñado un programa

de Seguridad Ciudadana en el cual se va incorporar y se van hacer contratos modales, es decir a plazo fijo, pero por la modalidad de 728 y eso también para prever cualquier tema de desnaturalización o responsabilidad respecto a sus derechos laborales.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias.

**Alcalde:** Si alguien más desea participar, Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, justo el otro día yo me estaba apersonando, me apersoné a su oficina para ver un caso de una habilitación urbana en Corona del Fraile que ya anteriormente había que ser aprobada y que después habían, ustedes encontraron irregularidades; nos podría comentar al caso porque ese día no hemos podido profundizar ello.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Con su (ininteligible) señor Alcalde, efectivamente nosotros hemos emitido ya un informe de orientación de oficio respecto a una habilitación que está viendo a una inmobiliaria Espinoza al respecto se había advertido de que no se estaba cumpliendo con los procedimientos respecto a esta habilitación lo que sucede también es importante señalar de que nosotros hacemos un seguimiento a un determinado periodo de tiempo, la entidad no dio resta, no dio resta. Al momento de las evaluaciones nosotros hemos advertido de que la Gerencia de Desarrollo Urbano había emitido ya una resolución que solamente ya quedaba para que el Concejo Municipal lo aprobara en el trámite subsiguiente, nosotros estamos alertas a lo que puede acontecer porque esto tiene una afectación básicamente a un predio que es propiedad del estado de la municipalidad (ojo) que es de la municipalidad y esa modalidad que justamente en el informe hemos esto en detalle la modalidad de como una especie de cambio entre lo que cede la constructora y lo que se daría la municipalidad ya no hay razonabilidad eso inclusive la superintendencia de bienes nacionales lo establece, o sea ya nosotros hemos comunicado ese informe ya salió el año pasado, pero ya es decisión de la entidad y justamente los efectos legales respecto a la propiedad y afectación al plan de desarrollo urbano porque es tema también de zona urbanístico se va tener que evaluar el efecto, ya no pasamos a un informe de visita ya pasamos a otro tipo de informe con responsabilidades eso lo vamos evaluar.

**Alcalde:** Muchas gracias, si alguien más tiene alguna pregunta, Regidora Fiorella tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, quería consultar se nos ha informado de que el tema de la contratación de la señora Norma Común Catay ha sido derivado a la Fiscalía, hace cuánto tiempo ha sido derivado y así mismo cuantos casos, cuantos otros casos han sido enviados también a la Fiscalía.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Nosotros por su intermedio señor Alcalde, nosotros tenemos que remitir a la Fiscalía Anticorrupción nuestros informes de control, todos los informes de control para las acciones que estime conveniente o pertinente de acuerdo a su competencia la Procuraduría entonces si no mal recuerdo ante la pregunta creo que se emitió hace más de 2 semanas, 3 semanas no estoy más exacto, pero si ha sido emitido el informe, ni bien sale el informe ha sido remitido a la Procuraduría.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, también tengo otras consultas, señor Alcalde mejor les hago todas las preguntas para que, gracias. También hacer la consulta, señor Alcalde por su intermedio yo pediría respeto en la sala entiendo que a veces no medimos nuestras emociones, pero no es la primera vez en esta sesión donde la Regidora Doricinda habla cuando estamos interviniendo le pediría llamar a la cordura por favor. Bueno continuando señor Alcalde se informó a Contraloría sobre la supuesta duplicidad o por decirlo plagio del presunto plagio que habría sobre algunos planes que habría elaborado el señor Johan Coronel, quisiera saber la situación actual. También el año pasado se emitió un documento a Contraloría para saber sobre la situación en ese entonces la situación y qué procedimientos se va realizar con respecto a la contratación mediante CAS a las personas que se las había encargado para que realicen el control de monitoreo de cámaras, eso se ingresó el año pasado. Asimismo, quisiera también saber en qué situación actual está el tema de CAS confianza, recordaremos que los gerentes, se denunció también ese tema o se informó sobre las irregularidades, posibles irregularidades que habría habido en todo ese tema de su renuncia y contratación. Asimismo, también quisiera saber cuántos casos se ha pedido al ejecutivo que tome en acción cuántos casos han podido ustedes como Órgano de Control Interno para que el ejecutivo tome acción y cuantos han sido valorados, es decir cuántos han podido tomar acción sobre lo que ustedes mencionan. Esas preguntas quisiera saber si me podrían responder, gracias.

**Alcalde:** Bien doctor para que pueda por favor responder las consultas y dar por cerrada la participación de la Regidora Fiorella, tiene la palabra por favor.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Por su intermedio señor Alcalde efectivamente nosotros estamos en la revisión de todo lo que el Concejo o los integrantes han remitido al Órgano de Control, los resultados van a estar justamente emitiéndose en estos días o semanas porque también hacemos una rendición de cuentas de este segundo semestre. Lo que ha comentado la Regidora efectivamente ya están en evaluación siempre todos los, cuando emitimos un informe de control lo emitimos bajo el tema principal que tiene que estar sustentado, hay órganos rectores esos órganos como el MEF, el OSCE, SERVIR que efectivamente son los que van a delimitar como órganos rectores de los sistemas administrativos como en el caso de personal efectivamente si lo que se ha acontecido para nosotros ya tiene una evaluación, no adelanto juicio, estoy exponiendo, pero lo importante es que estos órganos rectores a través de sus órganos normativos, técnicos que corresponda van a dar la resta sobre la base la resta nuestro informe va a determinar el tipo de responsabilidad si las que hubiera. Respecto a los números de casos que nosotros hemos remitido, bueno nosotros hacemos un seguimiento de nuestros informes tanto como control posterior, como de situaciones adversas son emitidas al despacho del señor Alcalde para la adopción de las acciones correctivas. Quiero manifestar también que en el resultado que ya hemos mostrado son más de 1300 situaciones adversas y en el caso del otro más o menos 40 o voy a ver la diapositiva, pero nosotros cubrimos de todas las entidades de la provincia de Huancayo, las distritales todas excepto claro está El Tambo y Chilca porque ellas si tienen órgano de control y lo que nos corresponde es hacer el seguimiento de todos los informes que ha sido emitido de los señores Alcaldes respecto a lo que están realizando para la implementación, nosotros por ejemplo como pliego tenemos 135 recomendaciones que están siendo evaluadas de informe de control posterior y en el caso de situaciones adversas 1303 es lo que hacemos nosotros de toda la provincia de Huancayo por disposición de Contraloría nosotros hacemos ese trabajo, así es.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde por su intermedio me había olvidado hacerle una pregunta justamente relacionado con esta, con la resta que acaba de dar, dijo que alrededor de esas observaciones alrededor de 300 y tantas se habían corregido, pero habían 890 y tantas que no se habían corregido quería preguntarle si la municipalidad de Huancayo está directamente vinculada en alguno de esos casos que siendo, no se han corregido.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Muy bien, frente a la pregunta nosotros estamos haciendo todo lo que hace el órgano de control específicamente de la municipalidad y le había alcanzado por intermedio del señor Alcalde la data solo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, pero como órgano de control porque nosotros hacemos un reporte de todo nuestro trabajo durante enero a marzo son 1303 situaciones adversas que nosotros evaluamos, hacemos seguimiento de estas 1303, 897 no han tenido acciones, o sea no corregidas ¿Qué sucede? Si nosotros comunicamos una situación adversa que pueda (ojo) la palabra clave es pueda afectar y pasado el tiempo afecta como ya tomó conocimiento el titular ya hay una responsabilidad por eso es muy importante que cuando nosotros cruzamos nuestros oficios al señor Alcalde, a todos los señores Alcaldes de la provincia de Huancayo nos atienden, en (ininteligible) atienden nosotros mismo vamos y consultamos porque estamos viendo que están afectando, estamos abriendo contrataciones, estamos advirtiendo la falta de diligencia con designaciones de tos de confianza sin cumplir el perfil tenemos una cantidad que se han comunicado de toda la provincia de Huancayo todo ello nosotros le hacemos seguimiento al respecto tiene consecuencias si no se adoptan oportunamente, por eso es el trabajo del órgano de control, específicamente del OCI de acá de Huancayo solamente de acá de la municipalidad y le voy hacer llegar la data específica tanto de recomendaciones de informe de control posterior como de situaciones adversas específicamente de acá de la provincia de Huancayo.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hubiese alguna pregunta más, si tiene la palabra Regidora Marjory.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde, saludando también al miembro del OCI y así mismo haciéndole la pregunta sobre el proyecto ampliación del proyecto de agua del Cerrito de La Libertad, Libertadores y Pultuquia Alta qué acciones viene realizando por parte de la OCI ya que indican anteriormente ya fue recepcionada en el 2022 y a la fecha el Gerente de Servicios Públicos no ha tomado acciones, muchas gracias.

**Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional:** Bien, por su intermedio señor Alcalde efectivamente la municipalidad realizó una obra en Pultuquia el Cerrito de La Libertad hemos tenido la oportunidad de realizar un informe de visita de control en la cual se advirtió algo muy grave, si bien es cierto la obra ha concluido, sin embargo no ha sido transferido al área que corresponde hay un problema en cuanto a la liquidación del contrato, todo contrato tiene que estar liquidado contablemente, financieramente y también en la parte de infraestructura, existe un tema de arbitraje frente al tema de la liquidación mientras no se liquida no se transfiere y el área que hace el mantenimiento porque todo proyecto de inversión pública tiene post inversión ¿Qué quiere decir? Que hacen un mantenimiento para que su vida útil cumpla, o sea un poco más entonces el área que, nadie quiere hacerse cargo del proyecto porque no ha sido transferida, cuando fuimos el área, echan el cloro cuando estábamos ahí, pero la denuncia que hemos recibido es que no ha habido clorificación, que hay afectación a la salud de Cerrito porque no es tanto cuando hemos ido si hubo la presencia, sin embargo es importante que los proyectos de inversión pública sean liquidados y luego que se concluyan no que se queden paralizados, que se concluyan, que se liquiden y se transfieran el ultimo ratio transferencia porque en esa transferencia la post inversión, el mantenimiento es importante la denuncia señala de que el proyecto no sirve, que la capacidad que han construido no responde, sin embargo no hay una intervención porque no hay transferencia, no hay área encargada, nadie quiere hacerse cargo y hay un tema si y es importante señalarlo que se tiene que definir la liquidación esta en arbitraje, cuando está en arbitraje está en litigio, o sea todavía no se resuelve y al estar pendiente a resolución en la liquidación se da a favor o en contra del contratista a favor o en contra de la entidad, es importante que se resuelva si el órgano de control está haciendo seguimiento a ese tema de Pultuquia ya hemos emitido un informe de control y vamos a seguir haciendo otro informe de control.

**Alcalde:** bien, muchas gracias si hubiese alguna pregunta más, no habiendo más preguntas doctor le agradecemos su participación. Siguiendo punto señor Secretario.

## 5.2. INFORME CORRESPONDIENTE AL I INFORME TRIMESTRAL DEL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL AL CONCEJO MUNICIPAL.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde y como siguiente punto tenemos la presentación del Informe correspondiente al I Informe Trimestral del Procurador Público Municipal al Concejo Municipal. Señor Alcalde quiero dar cuenta al Concejo y también ya se les ha notificado, nos ha llegado el Memorandum N° 853-2024-MPH/PM suscrito por el Procurador Público Municipal el mismo que en sus conclusiones señala que el artículo 29° de la Ley Orgánica no obliga al Procurador Público que sustente el informe ante el Concejo Municipal por lo que el suscrito no asistirá a la sesión ordinaria del día 22 de mayo dado que se ha remitido oportunamente el Informe N° 024-2024- PPM. El desarrollo de nuestras funciones es supervisada por la Procuraduría General del Estado quien a su vez actúa como órgano consultivo en relación a las normas del sistema de defensa jurídica del estado por lo que se realizará una consulta formal sobre el alcance del marco normativo (ininteligible) en este documento, atentamente abogado Franz Pazce Contreras Procurador Público encargado.

**Alcalde:** Bien vamos a estar a la espera entonces de la resta de la Procuraduría. Siguiendo punto por favor señor Secretario.

## 5.3. INFORME DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y DEL GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE LAS PLACAS ROTATIVAS, COMPRA DE SOAT Y LOS CINCO NUEVOS CAMIONES COMPACTADORES.

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto señor Alcalde tenemos el Informe del Gerente de Administración y del Gerente de Servicios Públicos sobre las placas rotativas, compra de SOAT y otros, de los 5 nuevos Camiones Compactadores – Resolución de Concejo Municipal N° 264-2024-MPH/CM.

**Abog. José Larrazabal Sánchez, Gerente de Servicios Públicos Locales:** Gracias, señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios y todos los presentes tengan ustedes muy buenas tardes, justamente en cumplimiento a la Resolución del Concejo

Municipal N° 249-2024- MPH/CM nos hemos permitido elevar el Memorándum N° 555 del 2024 a la Secretaria General por su intermedio para dar cumplimiento a lo que se ha pedido a través de la Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González que se remita la información de los 5 compactadores adquiridos, se ha elevado el Informe N° 307 en la cual se señala de que la compra del área de limpieza pública con fecha 16 de enero del 2024 se llevó a cabo la adquisición de 5 unidades compactadoras y con fecha 21-03 del 24 se dio la orden de compra N° 341 y de acuerdo a un contrato N° 021-2024-MPH/GM se dio la siguiente adquisición de 5 unidades compactadoras a la empresa Volvo, hay que considerar de que si bien es cierto estas unidades compactadoras se recibieron el 4 de abril estas entraron en funcionamiento el 10 de abril a consecuencia de que existía una necesidad de salud pública para poder nosotros trabajar y poder dar el servicio de recolección de los residuos sólidos, estas unidades compactadoras a través del SOAT provisional que se adquirió el 4 de abril de las 3 unidades compactadoras SOAT suficientes para que nosotros podamos tomar decisión de que entre en funcionamiento, se ha adjuntado los diferentes números de SOAT de las 5 unidades compactadoras en el expediente señalado. De igual manera, también se ha adjuntado el SOAT que por el mismo contrato celebrado con la empresa Volvo tenían que ellos entregarnos en el transcurso del mes de abril, estas unidades compactadoras han contado con SOAT provisional por espacio de 26 días, el mismo 30 de abril la empresa Volvo porque está suscrita en el mismo contrato deberían entregarnos el SOAT definitivo por el presente año, se ha hecho las coordinaciones respectivas con la empresa MAPFRE para que se nos pueda solamente reconocer los 26 días, se ha quedado de que a partir del próximo año una vez cumplida el año que la empresa Volvo ha adquirido puedan pasar también se reconozca el monto gastado por parte de la Municipalidad Provincial de Huancayo, se ha adjuntado también las tarjetas de ubicación vehicular electrónicas a través de la SUNARP en la cual las 5 unidades compactadoras el 24 de abril de este año han sido, han adquirido ya su placa definitiva, todas estas decisiones si bien es cierto se ha contado solamente con un SOAT provisional esto obedece a que estamos frente a un problema de salud pública y la ley claramente establece la Constitución Política del Estado de que se tiene que dar prioridad a la salud pública porque no podemos nosotros esperar todavía el trámite que si bien es cierto la ley de segundo nivel o segundo rango legal permite de que se tiene que cumplir con unas, algunas normas necesariamente en el cumplimiento de la presentación de la placa y de algunos actos administrativos esto puede ser dentro del mismo proceso y dentro de la misma el contrato que se ha llevado a cabo es por eso que nosotros en base a ese derecho de salud y en base a la salud pública, en base a que todo ciudadano como el hecho fundamental tiene vivir en una salud clara y en un medio ambiente adecuado se tomó las decisiones para que el día 10 de abril salgan en funcionamiento las 5 unidades compactadoras y estas vienen trabajando, si bien es cierto poco a poco estamos mejorando el servicio, pero creemos oportuno hacer esta información al Concejo Municipal, gracias.

**Alcalde:** Bien, muchas gracias si hubiese alguna pregunta por favor señores Regidores, bien no habiendo, si tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, no encuentro los documentos de lo que nos han compartido hace un momento para hacer hincapié que siempre se solicita con anticipación y hace un momento recién cuando estamos en toda el momento de informes nos hacen llegar para poder corroborar si dicha información es falsa o verdadera. Por otro lado, son las placas rotativas perdón, las placas rotativas que dan en este caso la empresa a la que se ha comprado las maquinarias, en este caso la empresa Volvo, sin embargo, estas han estado funcionando sin esas placas rotativas, mencionan de SOAT provisionales y cuando la empresa te da las placas rotativas te da también como un documento que hace a la vez de ese SOAT por lo que no habría la necesidad de haber adquirido un SOAT provisional. Ahora estas placas rotativas con el SOAT que se adjunta también tiene un tiempo de vencimiento que son aproximadamente 15 días, mi pregunta es porque si se entiende que la empresa debería haber dado 5 placas rotativas y que viene con esta forma de SOAT se ha comprado igual los SOAT e incluso fuera de tiempo sabiendo que el contrato mencionaba que la responsable era la empresa Volvo. Por otro lado, entiendo ahora lo que acaba de mencionar usted de que va ser bueno se le va pedir el reiterativo a la empresa, fuera de ello si bien es cierto la salud pública es prioridad, pero también recordaremos de que se alquilaron tipo volquetes para hacer el recojo de la basura que también han informado que la empresa Diestra dejó los camiones compactores entendemos que no cumplen con los que tienen deficiencias, pero también había ello y cuando realizó el proceso de fiscalización estos camiones estaban siendo utilizados o para dar capacitación a personal que ya venían trabajando, que no tenían contrato y que mencionaron que su ruta lo habían hecho de Huancayo a Jauja y en ese momento no tenían ningún tipo de SOAT incrementando los riesgos lo que también me sorprende era el desconocimiento porque recordará que ese mismo día me apersoné a su gerencia tanto como a la Gerencia de Administración y no sabían darme resta si es que habían comprado o no habían comprado porque entre los 2 había contradicciones con la información a lo que tuve que sugerir que se pueda retomar decisiones inmediatas o correctivas para evitar cualquier otro problema entonces no me queda la duda para saber si es que hubo o no hubo esas placas rotativas que la empresa debió de haber entregado a la municipalidad de Huancayo, gracias.

**Alcalde:** Para que pueda absolver por favor.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Señor Alcalde muy buenas tardes, quien les habla es el Gerente de Administración, igualmente mediante el Memorándum N° 440 se emitió al Secretario General el informe solicitado por la Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González, ahora bien en el petitorio que realizó en pedidos señor Alcalde sobre las placas rotatorias y el SOAT de acuerdo al numeral 46.39 las placas rotatorias en ningún momento se dan para que circule una unidad vehicular, las placas rotatorias se dan para que salga la unidad vehicular de la aduana y llega a un destino determinado, el Gerente de Servicios Públicos ha sido enfático en manifestar lo siguiente: Frente a informes apresurados y mal intencionados dijeron que no tenía SOAT el 4 de abril la municipalidad compró 5 SOAT, compró 5 SOAT la municipalidad con número de serie de cada unidad vehicular ya que la empresa en el contrato manifestaba que cuando se cancelara y durante los 30 días nos iban a entregar el SOAT, pero frente a la salud pública nosotros compramos los SOAT para que funcione esos carros más no así las placas, si bien es cierto las placas son instrumentos obligatorios, pero frente a la salud pública no es urgente ¿Por qué que es una placa? Es la identificación del vehículo con el propietario más no así, el SOAT si previene un accidente es por ello que la municipalidad compró y el 30 de abril la empresa Volvo compra los 5 SOAT y nosotros concertamos, acá está el documento fehaciente con MAPFRE y MAPFRE que nos dice, que queda sin efecto los SOAT por 26 días y que el dinero queda para el próximo año, tengo documento entonces acá

no hay SOAT provisionales son SOAT definitivos y las placas que actualmente a partir del 30 son definitivos y reitero acá no hay placas rotatorias y no hemos tenido placas rotatorias es falso esa información y es falso por intermedio señor Alcalde que no hemos tenido el afán de informarlos y hemos dudado en decirles que hemos comprado o no hemos comprado SOAT, si hemos comprado el SOAT porque era urgente que esas compactadoras funcionen y las compactadoras funcionan señor Alcalde después de hacerse el proceso, es un proceso de reconocimiento con 5 ingenieros mecánicos y el 10 a las 3 de la tarde se culminó con la transferencia y la inmediata en funcionamiento por la salud pública contando con sus SOAT definitivos más no si con placas porque vuelvo a repetir las placas son la identificación de un propietario y ¿Quién era el propietario? Era la municipalidad y sabíamos todos que era la municipalidad, entonces cómo vamos a comprar una placa provisional si no hay en la norma no establece placa provisional, ni mucho menos placa rotativa y la placa rotativa ya la placa definitiva ya los tenemos, las tarjetas de propiedad los tenemos, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, si Regidora tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno hice una consulta menciona entonces que en ningún momento han tenido placas rotativas eso es lo que menciona usted y que bueno hay un problema que no solamente se ve en estas gerencias sino en otras que es el tema de no prever acciones y se debió de haber previsto entonces este tipo de cosas, pongámonos en el hipotético caso de que habría pasado un accidente esos días donde estaban haciendo las capacitaciones, las maniobras la responsabilidad hubiera sido también de la municipalidad y estaban rotando por la información que se me dio ese día en la fiscalización realizada o estaban siendo utilizadas sin SOAT, ese día que me apersono a su oficina como una énfasis que habla el Gerente de Administración les solicité a ambos me puedan dar la información de la compra del SOAT mencionaban que si lo tenían, pero que no lo tenían a la mano toda una (ininteligible) por documentos, ha pasado casi un mes y recién puedo ver la compra de ese SOAT entonces lo que acaba de mencionar me gustaría también solicitarle por escrito todo ese procedimiento que mencionaba para que estas máquinas puedan ser utilizadas. Señor Alcalde por su intermedio solicitaría toda esa información que acaba de mencionar, pero por escrito para poder corroborar la información, en el tema no voy ahondar más porque recién se nos ha hecho entrega también de la información que debería estar en nuestras manos hace tiempo atrás, gracias señor Alcalde.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Señor Alcalde por su intermedio, quiero aclarar lo siguiente es totalmente falso que estaban haciendo capacitaciones ya que en el contrato la empresa Volvo tiene su surtidor de combustible en Jauja y en el contrato decían que nos iban a entregar tanque lleno y ¿Quién lo llevo a esas compactadoras? La misma empresa Volvo a Jauja para que llenaran combustible y nos entregaran y acá está establecido entonces es falso que hicieron capacitaciones hasta Jauja, quién le dio esa mala información; a veces nosotros nos apresuramos señor Alcalde en hacer informaciones mal intencionadas yo lo podría llamar y apresuradas porque en ningún momento se hizo capacitaciones a Jauja, reitero se llevó a tanquear las 5 compactadoras por parte del proveedor Volvo.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde le pido la palabra para poder discernir o, no discernir no sino corregir lo que acaba de mencionar el Gerente de Administración porque en ningún momento los comentarios son apresurados ni mal intencionados porque es lo que se encuentra cuando uno hace los actos de fiscalización y previo a ello decir también advertir que están los videos cuando la máquina compactadora ingresa al Centro Internacional de Negocios ingresa siendo manejada por una persona que no era perteneciente a la Volvo y que legalmente tampoco tenía vínculo con la municipalidad de Huancayo porque no tenía contrato, pero si tenía el uniforme del servidor de servicios públicos, entonces para comenzar ello. Segundo, cuando se les pidió la información del por qué están siendo maniobradas esas máquinas ellos mismos dijeron que estaba el señor de la Volvo dijo que le estaba dando capacitación a estas personas lo que yo vierto es la información que recabo, no la que deduzco o la que creo que es, entonces esta información es la que ha dado los mismos trabajadores tanto de la empresa Volvo como las personas que estaban manipulando estas máquinas para corregir lo que acaba de mencionar señor Alcalde y como dije no voy ahondar más en el tema porque he solicitado los documentos y con eso podré indagar y profundizar más en el hecho, gracias.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Señor Alcalde quiero terminar, es falso totalmente.

**Alcalde:** No le voy a ceder el uso de la palabra, muy bien solamente pedirle a la Regidora solicitarle quizás los nombres que está observando de personas que le han comentado ello y solicitarle los nombres porque cada quien se hace responsable de sus funciones, el Gerente de Administración es propio del tema de las contracciones, el tema de dar los equipos, pero tenemos las gerencias operativas que responderán como corresponda por supuesto, bien si hubiese algún punto más sobre ello, sin embargo siendo la 1: 14 voy a dar por suspendida la reunión.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** (ininteligible) culminar este tema señor Alcalde y pasar al refrigerio.

**Alcalde:** Bueno a pedido de ustedes vamos a terminar, entonces primero ha pedido el Regidor Elio, luego la Regidora Jane.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, entiendo esta necesidad del servicio público nosotros entendemos, pero ya desde el año pasado ya sabíamos el tema de Diestra entonces si he visto una (ininteligible) improvisación y eso yo se le dije directamente al gerente porque yo también fui a (ininteligible), encontré uno de estos compactadores y conversamos con el personal y efectivamente todavía no tenía vínculo laboral, creo que la necesidad existe el servicio público, pero se apoya y se pide que sea más planificado esto para no tener estos impases, lo que si me causa extrañeza e incomodidad señor Alcalde es que la información que se está pidiendo está llegando justo cuando empezamos Concejo y según la ley debemos tener anticipación para poder ver eso es lo que (ininteligible) está llegando el día de hoy, como nosotros podemos debatir, ampliar el debate si están llegando la información de estos documentos el día de hoy, entonces yo recomiendo que a la próxima por favor se nos extienda la información antes para poder nosotros también analizar la información que nos están dando porque si no realmente nosotros solamente nos tenemos que fiar a lo que nos están diciendo acá, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde y colegas Regidores solamente es que nosotros también estamos vertiendo los logros de la municipalidad y efectivamente soy la presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y siempre hemos estado constante a todo ello, pero yo recomiendo nosotros no podemos verter afirmaciones irresponsables por eso le digo se supone que debe haber un documento no entonces yo no voy hacer una afirmación que dicen o dice, podría o

podrían no es así, estamos hablando de la municipalidad provincial (ojo) que se compró las 5 compactadoras que es en beneficio por nuestra municipalidad entonces yo recomiendo o sugiero o como llámese que también esas afirmaciones se debe estar plasmado en un documento, esto es un documento legal que o guardado o yo estoy equivocada no sé si se le han hecho llegar a los gerentes correspondientes esos documentos que está plasmado persona periquito Juan no sé qué estuvo entonces ya hay un documento porque no va decir también está en perjuicio de nuestra municipalidad entonces se vende a la opinión pública cosas falsas de darnos o también puede ser que yo estoy equivocada puede ser verdicas, entonces para lo sucesivo que también a los gerentes también nosotros seamos un poco responsables en eso yo también me asumo y que daremos documentos, mira hay este documento está pasando porque eso también creo que ahora ya nos piden La Contraloría que nosotros tenemos que hacer no podemos ya verter y (ojo) que también nos están haciéndole seguimiento Contraloría y a todos nosotros lo que vertimos nos están pidiendo la información, solamente eso señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, si Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde al respecto yo quería decir si es que Volvo tenía dentro del contrato que entregar las placas rotativas en un plazo de 15 días lo hizo o no lo hizo, o sea eso es lo que quería ver y eso en todo caso ameritaría incumplimiento de contrato eso quisiera preguntar por favor. Lo otro es que si es que se piden algunos datos es porque seguramente desconozco el tema, pero no es necesario que, a calentar los ánimos al respecto, gracias.

**Alcalde:** Para que pueda absolver esos puntos por favor, sobre Volvo por favor gerente.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Por intermedio señor Alcalde nuevamente digo que no hay placas rotatorias, no existe.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** ¿Definitiva?

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Esta bien gracias.

**Abog. José Larrazabal Sánchez, Gerente de Servicios Públicos Locales:** El 30 del mes de abril que entregó las placas definitivas inscritos en Registros Públicos dentro del plazo establecido, muy al contrario quisiera por su intermedio señor Alcalde trasladar lo siguiente, de acuerdo al contrato tenía un mes para entregarnos más bien (ininteligible) señor Alcalde esas moviidades compactadoras llegaron en 10 días creo porque si bien es cierto existe una digamos, una transferencia de la concesionaria que hace 20 años lo ha manejado, esas máquinas también han cumplido su vida útil, tienen 18, 20 años algunos hasta de repente un poco más, entonces eso quería decir de que se cumplió el contrato una transferencia y se pasó momentos difíciles que gracias a esas unidades compactadoras que por primera vez entró a la historia de Huancayo llegan 5 y de gran capacidades son 20 cada uno tiene la capacidad 20 metros cúbicos que pueden permitir un promedio de recojo de 12 toneladas diarias, el (ininteligible) tenemos que cubrir por eso estamos trabajando en base a 2 periodos estamos trabajando turno noches y eso nos está permitiendo mejorar, esto es un proceso largo; yo creo que si bien es cierto señor Alcalde por su intermedio a los señores Regidores hay que, hay discrepancias muy bien, nosotros estamos contentos de que los Regidores nos hagan llegar observaciones, críticas que nos permitan mejorar el servicio y que nos permitan mejorar la salud pública que es un derecho fundamental de todos los seres humanos y principalmente amparado a nuestra Constitución Política del Estado que es ley de leyes entonces en ese sentido yo considero de que si bien es cierto han habido necesidades de tomar decisiones, son necesidades creo que en beneficio de la población. Eso es todo lo que podría verter señor Alcalde y le doy gracias por mi participación.

**Alcalde:** Gracias gerente, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde creo que ya es ocioso ya estar discutiendo este tema teniendo tantos puntos sobre si ha tenido placa o no, (ininteligible) interés superior allí en que ese vehículo con placa o sin placa circule porque había la necesidad perentoria de cumplir con el servicio para lo que se había comprado, además eso hubiera ameritado no sé una sanción, una papeleta de tránsito o que lo metan el vehículo, pero menos mal que no ha sucedido nada de eso. Con respecto al SOAT tampoco creo que ha pasado gracias a Dios ningún accidente, ningún percance ni que perjudique a los propios trabajadores ni a terceros, el SOAT es para cubrir riesgos de terceros y eso se puede verificar se contrataron o no a tiempo, o sea mejor dicho si estaban o no al momento de entrar en operaciones, pero también ya cual sería ya si hubiera sucedido un accidente de repente podríamos indagar hasta eso. Cuando ha entrado en vigencia ese SOAT y hasta cuando caduca se supone que es por un año, un par de años o 3 años dependiendo de cómo se ha hecho el contrato, pero como le vuelvo a repetir creo que es ocioso estar repitiendo eso, pero si es un llamado de atención a los si es que se han olvidado en contratar un SOAT, si es que se han olvidado en contratar un seguro de vida para los trabajadores porque eso si es obligatorio y necesario por naturaleza del trabajo que desempeñan tienen que tener un seguro de vida, si es que se han olvidado esas cosas si es un llamado de atención definitivamente para que puedan corregir en lo sucesivo, para discutir esto que por favor, sugeriría ya que se suspenda para ir a almorzar señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien señores Regidores habiéndose agotado este debate les agradecemos a los gerentes, se vienen 3 puntos de informes en los cuales también van a participar nuestros funcionarios quienes están presentes, son 1:22 no voy afectar su tiempo, las 3:22 comenzamos la sesión. Muy bien señores Regidores vamos a continuar con la sesión programada para el día de hoy, señor Secretario verificar el quórum pertinente.

**Secretario General:** Señor Alcalde ha retomado la sesión suspendida vamos a verificar el quórum reglamentario.

- Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera Presente
- Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma Presente
- Reg. Noemí Curi Capcha Presente
- Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz Presente
- Reg. Doricinda Matias Bonifacio Presente
- Reg. José Luis Ortiz Soberanes Presente
- Reg. Yudith Liz Vilcapoma García Presente
- Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa Presente
- Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza Presente

- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario con asistencia de todos los señores Regidores para poder continuar con la agenda de la presente sesión.

**Alcalde:** Muy bien muchas gracias, continuamos por favor con el siguiente punto Secretario.

**5.4. INFORME DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL CUERPO DE SERENAZGO HASTA CUANDO PERMANECERAN LOS POLICIAS EN LOS AMBIENTES DEL MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, ESTADO DE LAS CAMIONETAS DE SERENAZGO Y PAR.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre: El estado situacional del cuerpo Serenazgo; hasta cuándo van permanecer los Policías en los ambientes del monitoreo de las cámaras de video vigilancia y si obtuvieron capacitaciones para realizar este trabajo; el estado de la camionetas de serenazgo y de los puestos de auxilio rápido. Resolución de Concejo Municipal N° 265-2024-MPH/CM

**Alcalde:** Tiene la palabra gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Señor Alcalde de la provincia de Huancayo, señor Gerente Municipal, señores Regidores, compañeros funcionarios, señores invitados en esta sesión ordinaria de Concejo, se me ha pedido informar relacionado a tres puntos específicos como ya lo acaba de mencionar el señor Secretario el primer punto es el estado situacional de la Unidad de Serenazgo, queremos hacer un cuadro comparativo primero para verificar el total de efectivos reales que cuenta la Unidad de Serenazgo, hasta el año 2023 teníamos como grueso de personal 136 efectivos del Serenazgo, en el año 2024 hasta la fecha hemos logrado alcanzar una totalidad de 181 efectivos vale decir que se ha incrementado personal tal y conforme también se nos dio el Presupuesto de este año, en ese sentido hemos avanzado en el tema de lo que es personal de Serenazgo, actualmente hemos realizado una convocatoria, una última convocatoria CAS con la finalidad de incrementar 47 efectivos más que en el presente año harán su totalidad de 228 agentes serenos, este proceso se debe estar efectuando ya se está realizando la convocatoria el próximo año entre agentes serenos, agentes de serenos conductores, agentes de serenos motorizados y agentes de serenos operadores de cámara. Si bien es cierto hubo un desfase de unos 20 días por el tema del cumplimiento del contrato de 50 agentes serenos, bueno ya con esta convocatoria nosotros hemos completado el ingreso total de 181 efectivos como lo vengo acá exponiendo, siguiente por favor y esto nos ha permitido también cubrir la necesidad y la demanda que estaban realizando los vecinos en base a los tos de auxilio rápido o los denominados PAR, en ese sentido a la fecha contamos con 9 tos de Auxilio Rápido y están siendo cubiertos en su totalidad estos 9 tos de Auxilio Rápido las 24 horas del día, siguiente por favor. Como se puede visualizar, siguiente por favor los tos de Auxilio Rápido se puede evidenciar en el apoyo fotográfico estas fotos son recientes entonces con el grueso personal ya podemos cubrir esa demanda que al ciudadano en su momento estaba requiriendo sobre todo por los tos de auxilio rápido que se indica de que había ausencia de personal de Serenazgo esto nos está ayudando a cubrir estos órganos de apoyo y que en cierta forma también nos permite tener mayor presencia del personal de Serenazgo en las calles, sobre ese punto quiero agregar el otro lo solicitado con relación a las unidades móviles, nosotros contamos con 10 unidades móviles, 10 unidades de vehículos mayores camionetas de las cuales 9 actualmente se encuentran operativas y se encuentran realizando acciones de patrullaje preventivo y así como patrullaje integrado con la Policía Nacional, tenemos una unidad que se encuentra internada en el taller to que por deficiencias mecánicas necesita un mantenimiento tanto correctivo como interno y que esto demanda también una cierta cantidad de tiempo aproximadamente unos 10 días, pero ya se está levantando esta observación y en 15 días aproximadamente ya las 10 unidades deberían estar completas patrullando las calles eso relacionado al punto del estado situacional del Serenazgo. Al punto relacionado con la permanencia de la PNP en los ambientes de la central de monitoreo de cámara de vigilancia lo que denominamos la central de comunicaciones o CECOM el 11 de junio del año 2023 se firmó una adenda a un protocolo de actuación interinstitucional entre la Región Policial Junín y la Sexta Macro región Policial y la Municipalidad Provincial de Huancayo para el central monitoreo de las cámaras de vigilancia esta adenda permitía la presencia de personal policial en la central de vigilancia así como la administración también de las imágenes y el control de lo relacionado al patrullaje visual que mediante este sistema de central de vigilancias tenemos con la Policía Nacional del Perú, esta adenda que fue suscrita el 11 de junio del 2023 tiene una duración o tiene una vigencia de 2 años hasta el 11 de junio del 2025 por ese motivo es que la Policía Nacional hoy se encuentra en nuestra central de vigilancia compartiendo con el área de Seguridad Ciudadana el control del monitoreo de estas cámaras de video vigilancia, cabe resaltar de que esta adenda se dio a un convenio que se hizo en el año 2019 entonces vale decir que la presencia de la Policía Nacional en la central de vigilancia esta desde el año 2019 eso es como para tener conocimiento en estos momentos paso a mostrar copia de dicha adenda, en base a esto vale decir de que de acuerdo a la ley 27933 la ley del sistema nacional de la seguridad ciudadana así como la ley 31297 que es la ley del servicio de Serenazgo Municipal a nivel nacional nos invoca a que todas las acciones se debe realizar en forma articulada con la Policía Nacional del Perú es por eso que a nosotros interpretar el hecho a que también exista un patrullaje visual a través de la central de video vigilancia indica también de que esto lo podemos hacer de forma integrada con la policía, vale decir también de que justamente la ciudadanía siempre demandó en su momento la presencia del personal policial en nuestra central de comunicaciones que esta la fecha se viene dando, siguiente por favor: ahí pueden observar una toma fotográfica de nuestra central de monitoreo, sobre estos puntos de aclaración es bueno también mencionar, siguiente por favor, sobre estos 3 puntos que se me ha solicitado informar y que en estos momentos lo estoy exponiendo quiero agregar también el hecho del trabajo que se está

realizando ahorita con el personal total del Serenazgo ya no solamente cubrimos los 9 tos de Auxilio Rápido sino también tenemos patrullaje a pie en los puntos estratégicos tanto en el centro de la ciudad como en las zonas aledañas esto nos permite como le dije en un primer momento poder tener mayor presencia de la policía perdón, del Serenazgo Municipal en las calles demanda también que los vecinos en su momento están requiriendo. Ahora este personal de la central de video vigilancia constantemente vienen siendo capacitados tal y como nos indica la norma, ahí tenemos la evidencia de las capacitaciones que tenemos como personal tanto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana como la Policía Nacional tenemos dentro de la central de vigilancia profesionales que conocen que son ellos mismos los que capacitan continuamente al personal de la central, al personal de la policía y al personal nuevo que se está integrando a la unidad o a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así mismo permítanme informar de que ya se (ininteligible) un convenio el convenio con la liga peruana de lucha contra el crimen que es dirigida por el señor Renzo Reggiardo en donde se nos accedió al uso de un aplicativo móvil denominado "Boton de Pánico" ese convenio ya ha sido firmado y ese convenio pueden observar ya está siendo implementando aquí en la ciudad de Huancayo, se ha lanzado un spot ya adelantando de que este "Boton de Pánico" va ser ya ejecutado junto con la ejecución del plan operativo Halcón Cazador y las 30 unidades motorizadas del denominado Escuadrón Corcel que el primero o los primeros días de junio ya deben de estar en las calles, estas unidades son las encargadas de atender esa alerta o ese "Botón de Pánico" a raíz de las emergencias que podría en su momento el ciudadano poder ejecutarlas, en ese sentido oficialmente debe estar siendo lanzado este "Botón de Pánico" ya implementado incluido el personal que está a cargo de la administración de este software los primeros días de junio junto con la llegada de la aplicación del Plan Operativo Halcón Cazador que es más que nada un plan operativo de integración y un plan operativo de mejoramiento en el patrullaje integrado con la Policía Nacional de Perú que cada uno de ustedes ya tiene conocimiento en su momento fue anunciado, en ese sentido se está dando cumplimiento (ininteligible) a lo normado de las directivas que se dio desde la Alcaldía. Eso es con lo que cumplo con informar hasta el momento sobre lo requerido en sesión de Concejo, muchas gracias.

**Alcalde:** Gracias gerente, a los Regidores que deseen participar sobre el tema por favor tienen la palabra, tiene la palabra Regidor Rubén, luego Regidora Jane.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor gerente por intermedio del señor Alcalde le quisiera hacer la pregunta respecto a con qué empresa o como se ha firmado ese convenio, contrato para el "Botón de Pánico" y cuáles son las condiciones.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Si, por su intermedio señor Alcalde, es un convenio que se realizó con la Liga Peruana de Lucha Contra el Crimen es una ONG liderada por el señor Renzo Reggiardo actual Teniente Alcalde de Lima que está siendo utilizado en la capital, es un convenio que no ha demandado ningún gasto totalmente gratuito, nos han dado el acceso a este software y nosotros hemos encargado, nos hemos encargado de adecuar a nuestra ciudad de Huancayo a través de un mapa y del mapa del delito, esto va permitir de que en tiempo real el ciudadano que cuente con su Smartphone baje este aplicativo va apretar ese "Botón de Pánico" inmediatamente va ser visualizado en la pantalla de la central de monitoreo para que inmediatamente también sea atendida con las unidades motorizadas que están encargadas de las operativas de este control de pánico, este convenio ha sido totalmente gratuito, o sea no ha ocasionado ningún gasto a la entidad, así es.

**Alcalde:** Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, efectivamente es sorprendente lo que menciona acá es como estarían en él, que efectivamente si así funcionaria bueno no habría los resultados delincuencia, yo señor Alcalde discrepo con el gerente y voy a ser buen enfática en ese caso, él menciona que los auxilios rápidos que esta un personal las 24 horas del día por lo tanto, no es así, categóricamente no menciono que no están las 24 horas del día, yo que estoy cerca por Chorrillos las horas que paso no hay personal es lamentable mencionar, de igual manera en el parque del Periodista de igual manera no está, está cerrado con una llave y no está permanentemente y eso también es, acá estamos para nosotros también advertir ya que esta acá el Alcalde y el Gerente Municipal yo me refiero más al Gerente Municipal porque él es el responsable de la parte administrativa y que él tiene la responsabilidad monitorear, hacer porque esta abajo los gerentes ya que el Alcalde tiene múltiples ocupaciones a veces viaja, etc. y no hay entonces eso también acá señor gerente yo le insto a que también por la parte ejecutiva visite porque solamente así va poder ver in situ la molestia de los vecinos, cuando uno va y los vecinos inmediatamente se acercan a uno ya empiezan a decir y efectivamente es así, eso cuanto yo puedo informar. También el gerente no está acá presente eso si también como presidenta de la comisión efectivamente a veces viene a las comisiones y a veces no viene a las comisiones, entonces también el gerente también tomar las acciones correspondientes cada día, eso es todo gracias.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Por su intermedio señor Alcalde para responder.

**Alcalde:** Si por favor, luego Regidora Noemí.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Permítame aclarar señora Regidora, el día viernes, este último viernes se incorporaron 81 efectivos más, si es cierto de que en el desfase de 20 a 30 días que hubo la convocatoria el CAS en donde no teníamos el personal y que es una convocatoria que demanda plazos no se estuvo cubriendo esos tos por falta de personal, pero a partir del día viernes que se incorporó ya con el personal y grueso efectivo que en estos momentos estamos indicando que son 181 serenos ya se está cubriendo las 24 horas dichos tos de auxilio rápido usted puede verificar in situ es por eso estas tomas fotográficas son de ayer las que acabo de plasmar son fotos de ayer en donde se está evidenciando que ya esos 9 tos de auxilio rápido oficiales están siendo cubiertos las 24 horas del día a partir del día viernes que se incorporó el nuevo personal, entonces hay que aceptar sí que no estuvo siendo cubierto por falta del personal y por otras emergencias que se tenía que realizar entorno a lo que es el patrullaje motorizado entonces eso con relación a su cómo se llama, a su interrogante.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, entonces estaré también vigilante a la versión que el gerente menciona.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Noemí.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Gracias señor Alcalde, si bueno en primera instancia felicitar por ese convenio que se ha realizado entendemos que eso no va ser la solución en el 100% pero, por lo menos algo aligerará a la problemática que tenemos a nivel de la inseguridad ciudadana y si manifestar entendiendo que ahora con esta nueva convocatoria y que se ha podido contratar más



serenos esperemos que sea un poco más eficiente el tema ya que también mencionarles aquí en nuestras instalaciones de plaza Huamanmarca tenemos muchas personas adictos que ha vista y paciencia se vienen drogando también sería bueno dar, circular por ahí para que también puedan disipar ello y también no sean blanco nuestra ciudadanía del robo y otras situaciones que se vienen dando, entendemos que estos será progresivo y bueno solamente recomendar como ya lo dijeron los colegas tal vez estaremos atentos a ello que se ha contratado y que también tiene que ser más eficiente el trabajo correspondiente, pero sin embargo no dejar de mencionar también la buena acción que se hace el convenio y eso, pero hay que masificarlo, hay que de alguna manera llegar a nuestra población de ese trabajo que se viene realizando y también que bajo esa premisa podemos alertar a alguna inseguridad que se tiene porque a veces no se informa o no se comunica y la policía a veces ni enterada del tema de lo que hay eso también un poquito más de comunicación, más de información a nivel de repente puede ser de nuestros medios locales que tenemos que son más escuchados entonces ahí la población puede entender de ese software que hay y que puedan también tener a bien ellos, eso sería a modo de recomendación señor gerente por su intermedio señor Alcalde, muchísimas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Betzabeth.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno quisiera hacerle algunas preguntas no sé si una por una o todas.

**Alcalde:** Todas mejor.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Si, ya bien, bueno para abordar lo que se estaba tomando hace un momento tocando hace un momento mencionaban sobre, se mencionaba sobre este convenio que se firmó con la ONG del señor Renzo Reggiardo si no me equivoco el nombre, Reggiardo, nos acaba de mencionar que está en todo un proceso de implementación ¿Para cuándo se tendría ya este Botón de Pánico a funcionamiento? Eso como primera pregunta. Segunda pregunta y voy a ser incisiva porque creo que a veces por el trabajo o las diferentes funciones uno no puede estar controlando todo aunque me parece que no es una justificación en un tema tan delicado, ¿Desde cuándo están siendo cubiertas los puestos de Auxilio Rápido?, también quisiera saber ¿Cuándo es que ha salido de la mecánica la camioneta, bueno sabemos que eran 2 camionetas y han estado desde el año pasado en la mecánica?, ¿Cuándo ha salido o desde cuándo ya está en funcionamiento una de estas camionetas? También quisiera saber, mencionaban de que se había hecho una adenda para el tema de policías en el centro de control de monitoreo de cámaras, sabemos que este convenio, había un convenio en el 2019 lo cual quedó rezagado, no se volvió hacer ese convenio se hizo otro, pero el señor gerente menciona de que se ha hecho una adenda a ese convenio del 2019 entonces quisiera por favor mayor especificación porque es el 2019 ya quedó, se venció se hizo otro convenio el año pasado y quisiera que se me, uno se nos entregue la adenda que se ha firmado, pero ahora que nos diga cuándo se ha firmado ese adenda, cuándo se ha firmado esa adenda y con qué protocolo o con qué convenio matriz es que se ha realizado. Asimismo, quisiera me informe que cargo tiene el señor Rentería y también se me informe ¿Cuánto tiempo estuvo sin personal el centro de control de monitoreo de cámaras? Serían todas las preguntas señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, por favor gerente responder las preguntas.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor presidente perdón, señor Alcalde por su intermedio respondiendo a la pregunta de la Regidora desde cuándo se tendría el "Botón de Pánico" voy a exponer cual fue el procedimiento el convenio entre esta ONG y la municipalidad se dio a través como ustedes saben una consulta a la Comisión de Servicios Públicos en base a eso se dio una serie de procedimientos a fin de que este convenio interinstitucional se viabilice, actualmente nosotros ya tenemos el acceso a este software una vez firmado el convenio que se realizó hace 2 semanas aproximadamente ya se nos otorgó el software, ese software nos permite el ingreso y la administración del Botón de Pánico en su sentido ya nosotros hemos venido a capacitar también tenemos personal ya capacitado, si bien es cierto nosotros estamos adelantando ya, no implementación sino la ejecución de este plan operativo, nosotros ya lo tenemos implementado en la central de video vigilancia entonces este lanzamiento oficial se va realizar previo a una rueda de prensa, una conferencia de prensa donde se va explicar al ciudadano y se va difundir masivamente por todos los medios cuál es el funcionamiento de este software o este Botón de Pánico, vale decir que eso va ser ejecutado ya con la presencia del Escuadrón Corcel que son lo que van a estar a cargo de la administración y de la respuesta ante este Botón de Pánico que debe de estar ya funcionando los primeros días de junio entonces una vez de que el Escuadrón Corcel ya esté en las calles automáticamente este Botón de Pánico también ya va ser ejecutado y a la vez también en estos días ya va salir una difusión masiva de como es, porque es algo sencillo, es algo sencillo es un software que usted baja a su aplicativo y solamente en cualquier emergencia aplica el Botón de Pánico entonces eso ya como le dije ya está implementado en nuestra central de video vigilancia tenemos al personal que se va encargar ya de recepcionar estas emergencias inmediatamente se va encargar de desplazar a las unidades más cercanas a fin de que atiendan esta emergencia eso es lo que caracteriza al Botón de Pánico, sobre otro punto ¿Desde cuándo están siendo cubiertos PAR? Como lo especifique hubo un desfase entorno a lo de la convocatoria el concurso CAS para contratar nuevamente a personal de Serenazgo entonces estos PAR están siendo cubiertos del día en que se incorporaron este nuevo personal en su totalidad 81 que es desde el día viernes, pero fueron cubiertos a partir del día sábado porque el viernes se le dio una capacitación a este personal nuevo entonces actualmente estos como se llama, puestos de auxilio rápido se encuentran cubiertos en su totalidad tal y como lo expuse. Desde cuándo están en las calles los patrulleros o los, a ver desde cuando los patrulleros constantemente por el uso que se da las 24 horas, el funcionamiento del PAR el servicio cubierto en los puestos de auxilio rápido es desde este último sábado que se ha incorporado el personal así es, entonces justamente ahí estaban las evidencias como le dije son fotos recientes. Ahora los patrulleros, las unidades móviles que son utilizadas las 24 horas del día y que tienen un recorrido constante porque también eso nos demanda el patrullaje, viene siendo últimamente de repente afectado en su operatividad por la antigüedad que se tiene de estas unidades y constantemente están en los talleres ejecutando su mantenimiento tanto preventivo como interno entonces hay patrulleros que estuvieron efectivamente en el mes de marzo estuvieron internados por mantenimiento, pero actualmente ya están operativos y están patrullando las calles tal y como lo acabo de indicar solo una unidad que está ahorita en ejecución su mantenimiento puesto que esta inoperativo por temas exclusivamente técnicos justamente por lo que acabo de exponer. Ahora sobre el tema de la adenda esto a ver se hizo un convenio efectivamente el año 2019 un convenio interinstitucional posteriormente

en el año 2023 el 11 de junio se hace una adenda en realidad la ley a nosotros nos permite no realizar convenios en relación al tema de la central de video vigilancia solamente acuerdos operativos, en este caso si es una adenda al protocolo de actuación interinstitucional, no es un convenio si se hizo en el 2019 un convenio fue por un tema de repente técnico, pero en realidad no se necesita hacer un convenio sino es un acuerdo interinstitucional de operatividad porque la misma ley nos indica la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Ley del Servicio Municipal en apoyo a la Policía Nacional del Perú la ley está clara y en este sentido se hace esta adenda en el año 2023 a un protocolo de actuación interinstitucional entre la Región Policial Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo que tiene una duración de 2 años hasta el 11 de junio del 2025 es por eso que la permanencia de la policía de video vigilancia es vigente, en base a eso nosotros podemos incluso podemos cambiar el tema del protocolo de actuación incrementando personal policial o disminuyendo entonces esto es un tema de operatividad que la ley nos demanda, la ley nos exige es claro nuestra actuación nosotros como seguridad ciudadana y como gobierno local es en apoyo a la Policía Nacional de Perú por medios logísticos, medios de patrullaje entonces es por eso que en este caso el tema de la presencia de la Policía Nacional del Perú está plasmado que se le va hacer llegar asegurado a su despacho Regidora está plasmado en esta adenda y protocolo de actuación que lo tengo en copia simple, pero le haré llegar hasta el año 2025, 11 de junio del 2025. Entonces si hay un tema de cambios en el tema de protocolo de operatividad o de cooperación con la Policía Nacional se puede hacer la ley nos permite entonces eso con relación a su pregunta señora Regidora creo que eso es todo lo que, ah a ver el señor Mayor Ejército Peruano en situación de Retiro Ernesto Rentería Franco tiene el cargo de jefe de sí perdón, el 11 de junio del 2023 acá esta 11 de junio 2023, el cargo del señor Ernesto Rentería Franco Mayor del Ejército Peruano en situación de Retiro con experiencia en el tema de seguridad ciudadana ostenta el cargo del Jefe de Serenazgo él es personal que concursó como CAS y actualmente viene ejecutando efectivamente todo lo concerniente a la operatividad del Serenazgo bajo mi dirección así como también se viene ejecutando la complementación y la adecuación a la nueva ley de Sereno Municipal que es la 31297 en donde nos demanda la profesionalización del Serenazgo es por eso que se está trabajando con la finalidad de profesionalizar al personal y sobre todo lo que indica la ley es obtener los perfiles que nos están indicando en relación al Sereno Municipal esta ley nos da una serie de perfiles para el personal que debe de hacer o debe tener el trabajo del Sereno Municipal basado en la experiencia, en la disciplina, en mejor trato y sobre todo en la capacitación por eso llamamos profesionalización, esta ley nos está obligando incluso nos obliga a tener ya una Escuela de Serenazgo con esta ley el Serenazgo ya deja de ser un servicio sino es una profesión porque ahora se está, se va postular siguiendo los protocolos tan igual como las otras instituciones titulares del estado, gracias.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Disculpe, también hice la consulta hace cuántos días fue que no tenía personal el centro de control de monitoreo.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** A ver, así disculpe se me había pasado eso señora Regidora, son 20 días que duró el trámite del concurso CAS y no es que no contaban el personal estaba la Policía Nacional del Perú justamente para eso es un trabajo articulado, si bien es cierto habían módulos vacíos, pero sin embargo la central de monitoreo no estaba descuidada estaba personal de la Policía Nacional, personal del 105 que en el cuarto piso también tienen un espacio en donde atienden todas las emergencias en base a esta línea telefónica o esta unidad que es del Escuadrón de Emergencia el 105 y eso ha sido evidenciado, se ha tenido el personal de la Policía Nacional una institución tutelar del estado que también administra estas cámaras porque eso también nos demanda la ley así es, muchas gracias.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde si me permite por favor para terminar mi intervención.

**Alcalde:** Si Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, bueno el gerente menciona de que las cámaras, el centro de control de cámaras de monitoreo han sido atendidas, le comentaré al señor gerente que y es de conocimiento porque también lo llamé que el día sábado que realicé la fiscalización en horas de la noche no había personal que monitoree las cámaras solo estaban 2 serenos que eran los que recepcionan las llamadas y un policía, el día domingo en la mañana era la misma situación, el día lunes cuando ya encuentro al que es Jefe de Serenazgo me menciona usted, estaba 7 policías aproximadamente cuando llegué y a la hora de terminar mi fiscalización ya no estaban los policías y estaban 2 personas que estaban con contratos por terceros que tenían otras funciones, pero que les habían pedido su apoyo y eso está en un acta de fiscalización que también da fe de lo que estoy diciendo el señor Rentería y entonces vuelvo a consultarle otra vez la pregunta ¿Cuántos días estuvo sin personal el centro de control de monitoreo de cámaras? También quisiera volver hacer reincidencia o consultarle con respecto al contrato CAS del señor Rentería si su contrato CAS menciona que se le ha contratado como Jefe de Serenazgo y hacerle mención también que las 2 camionetas que han estado en la mecánica que queda por Chilca están desde el año pasado ahí no es que hayan cambiado porque ya sabemos que incluso hubo problemas por el tema de mantenimiento con respecto a las camionetas entonces su pregunta no ha sido concisa yo quería saber desde cuándo ha salido la camioneta que estaba en mantenimiento por más de 3 meses y me acaba de mencionar de que el hecho de que se encuentre los PNP en el centro de control de monitoreo obedece a la adenda que se habría firmado en base al protocolo del 2019 eso es así. Solo quería hacerle esas consultas, gracias.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Por su intermedio señor Alcalde, si efectivamente la primera pregunta las camionetas que estaban en mantenimiento están operativas desde el mes de marzo eso le reitero. El otro, si efectivamente yo estuve pendiente de su fiscalización que fue un sábado y domingo justo cuando se cumplió el contrato de este personal de Serenazgo que se le había cumplido el contrato y bueno ya no pudo continuar trabajando a la espera del nuevo proceso de CAS estuve si estuvo usted sábado y domingo en el tema de fiscalización, pero habría que aclarar no es que no había personal, que no haya estado el personal completo es cosa muy distinta en el cuarto piso estaba la policía, en el segundo piso donde están habían 2 efectivamente ante la solución de una necesidad tan de emergencia como es la central de monitoreo y ante no haber personal por temas exclusivamente técnicos y de contrato lo que se tiene que buscar es dar la solución inmediata porque seríamos nosotros indolentes al dejar el centro de vigilancia vacío entonces el término de decir de que no había personal no, había personal de repente no en su totalidad, pero si había personal y eso está en acta definitivamente. Ahora eso está evidenciado es más incluso la policía también estuvo ahí con la policía como no solamente está en la central sino la central también es el cuarto piso ellos también tienen ahí acceso a las cámaras de vigilancia entonces en ese sentido ante ese desfase, ante esa eventualidad

del tema del personal la policía se puso la camiseta y tomó control de la central de video vigilancia con el personal que ellos también tienen entonces es una respuesta rápida ante una emergencia que se suscita de manera normal por trámites administrativos entonces creo yo de que en el tema de lo que se trata de que no estuvo o no había personal, si había personal no en su totalidad, pero si había personal y bueno creo que algo más no sé si podría indicarme señora Regidora.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, lo que están viendo del contrato de serenos yo lamento mencionar el personal de Serenazgo pertenece al régimen laboral 728 ellos no pueden hacer el contrato por CAS entonces ya creo que anteriormente ya se le ha recomendado incluso hace ratos vino el Contralor y ya también incluso se está agrediendo eso entonces señor Alcalde tener las acciones correspondientes porque estamos el contrato no se está llevando como se.

**Alcalde:** Me refieren que el siguiente punto es respecto a lo vertido por usted Regidora, aclarar las contrataciones de los CAS, le han citado al funcionario al Subgerente de Recursos Humanos.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Ah eso también nos van a absolver.

**Alcalde:** Si.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Ah ya, bueno esperaremos entonces. Otra cosa antes que termine mi alocución usted menciona que los centros de vigilancias están desde el día sábado a las 24 horas no es cierto, pero es lamentable decir hace un minuto en Madre Wanka no hay ninguno y hay personal durmiendo dentro de allí ahorita justamente hemos llamado y nos mandan entonces acá una cosa se nos dice y otra cosa es fuera entonces no puede ser entonces si acá no van a engañar porque eso es un engaño para mí es un engaño que usted vierta y menciona que si efectivamente, pero ahorita han mandado los videos que hay un personal durmiendo allí lógicamente en estado etílico no lo sé entonces a que estamos llegando señor Alcalde eso también no puede ser, gracias.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Por su intermedio señor Alcalde, a ver el tema de Puesto de Auxilio Rápido no es un to fijo, el sereno tiene la responsabilidad de rondar hasta 200 metros a la redonda de que tenemos un sereno encerrado en un PAR cuando no hace presencia en el exterior posiblemente en esta situación en el lugar que indica la Regidora no este, ahora con el tema del sereno que lo han encontrado durmiendo hay que tomar las acciones correspondientes, las acciones administrativas porque. Bueno, justamente por eso voy a verificar efectivamente cual es el, habría que verificar efectivamente la información en todo caso si hay un tema de negligencia tomar las acciones correspondientes administrativas claro, no se trata de eso, sino que no se trata de justificar las indisciplinas justamente eso es, de eso estamos tratando de cambiar las indisciplinas.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por tu intermedio señor Alcalde, señor Alcalde primero para poder poner nuevamente mencionar esta información nos acaba de llegar hoy día hace un par de minutos, bueno un par de horas y creemos que nosotros como podemos abordar el tema si la información llega reciente no sé si es por un tema burocrático o es un tema de que nosotros hagamos ahorita las estratégicas para que se puedan ver la mejor defensa, pero en un foro se entiende que tienen que tener la información antes no en este momento, es más nosotros para poder poner algún tema en agenda necesitamos en este caso el día lunes a las 9 de la mañana a más tardar tiene que entrar un documento y a nosotros nos llega este documento hoy día como algunos casos que el día de hoy vamos a ver, se invoca nuevamente a que esta documentación llegue o que estamos temiendo o porque no vamos al principio de transparencia no entiendo y espero que eso se solucione en ese aspecto. Segundo, yo también tuve la oportunidad de acercarme de manera inopinada si no me equivoco era un día viernes en la mañana la fecha no lo tengo bien, pero no encontré al encargado de las cámaras de vigilancia, no encontré al jefe de serenos y creo que ese día usted se había ido a Lima para ver el tema del Botón de Pánico entonces esperamos prácticamente una hora que aparezca el jefe de serenos no apareció me dijeron que estaba en el parque Goyzueta me acerqué ahí tampoco lo encontré, hablé con el encargado el encargado del parque de Goyzueta y me dijo que no había llegado hasta ese momento, en el informe que él me da me dice que él estaba en la mañana en el parque Goyzueta, bueno lamentablemente creo que alguien está mintiendo ahí y espero no ser yo, a ver ahora con respecto al tema de la Madre Wanka, el año pasado falleció una persona ahí y todos sabemos de ese tema y se advirtió dos semanas antes, esas 2 semanas antes se advirtió y pasó se ha hecho las modificaciones hasta ahora están en ese problema y el día jueves de la semana pasada en horas de la noche yo me he apersonado, me he apersonado a las instalaciones las cuales le voy a pasar el video al Concejo para que vean que efectivamente si han mejorado las instalaciones, pero ahora para mayor comodidad de las personas que toman por ahí porque ahora están durmiendo plácidamente allí entonces hay un compromiso de parte del Alcalde, hay un compromiso de parte de la policía, hay un compromiso de la parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la fecha seguimos cayendo en estos llamémoslo así en estos problemas que no tienen cuando solucionarse, me preocupa bastante que una cosa lo que decimos y hablamos que bonito se habla y se informa porque en las calles no encontramos esos resultados señor gerente lamento eso y yo le pido y le insto para que podamos eso solucionarlo y que no vuelva a suceder lo mismo y se convoca que realmente se trabaje por Huancayo, gracias.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Con su permiso y por intermedio señor presidente para aclarar estamos hablando del PAR Madre Wanka correcto, no esta a cargo del Serenazgo el PAR Madre Wanka ha sido, ya no está bajo la responsabilidad del Serenazgo ha sido adjudicada la junta vecinal y a la vez es un PAR de la Policía Nacional de Perú, la junta vecinal misma hizo todas las acciones a fin de que eso sea adjudicada a esta Junta Vecinal Madre Wanka y todos los arreglos que ustedes han visto han hecho los propios vecinos para la Policía Nacional del Perú como to de auxilio rápido la Policía Nacional del Perú y no está bajo nuestra responsabilidad eso quería aclararlo, el PAR Madre Wanka.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** O sea, actualmente esa zona no tiene apoyo del Serenazgo.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** No es que no tenga apoyo, tenemos las rondas constantes, pero el PAR el PAR Madre Wanka no es responsabilidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana está a cargo de la Policía Nacional del Perú por solicitud y por requerimiento de la Junta Vecinal Madre Wanka y que patrimonio les ha entregado ya en uso a esta junta vecinal ya no está.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** A ver para que pueda pasar ese documento por su intermedio disculpe señor Alcalde, para que nosotros podemos pasar tendría que haber documento acá que se haya pasado a ellos en una sesión o una afectación de uso y actualmente en ninguna comisión que tendría que ser la Comisión de Planificación debe entrar, no ha ingresado.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Bueno, eso ya debe haber una documentación Patrimonio ya nosotros ya no estamos a cargo Patrimonio debe tener documentación, pero nosotros no tenemos a cargo el PAR Madre Wanka.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** No ha pasado por comisión eso, como van a exponer eso.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** En todo caso se informa conforme indica, pero si me ratifico en el hecho que el PAR Madre Wanka o la Junta Vecinal Madre Wanka no está, la Junta Vecinal Madre Wanka, es un parque de los propios vecinos han refaccionado, ellos han hecho incluso, claro y eso ha sido adjudicado ya no está, o sea dentro de patrimonio de seguridad ya no está a cargo por eso que nosotros no enviamos personal allí sino a la Policía Nacional debería estar allí.

**Alcalde:** Por mi intermedio voy a cederle el uso de la palabra a la presidenta juntas vecinales sobre el tema si tiene algún conocimiento por favor, pase adelante por favor.

**Presidenta de las Juntas Vecinales:** Ante todo muy buenas tardes con cada uno de ustedes, pero creo que les está fallando la memoria, eso de Madre Wanka se discutió en la Gerencia General cuando estuvo en su momento el gerente Hans cuando había fallecido y si no más me equivoco cuando falleció la señora la que había suscitado ahí, si bueno si lo toman de chiste disculpen la manera de equivocarme. Lo segundo, en ese día de esa reunión estuvo la Regidora Jane y estuvo el Regidor Elio y ellos escucharon claramente lo que decía el presidente de Madre Wanka que ellos iban a mejorar eso, pero tenían que estar a disposición de la policía ¿Por qué? Porque ellos no querían que Serenazgo esté porque no tenía acción y fue bien claro el presidente de Madre Wanka incluso cuando yo participé en esa reunión pedí que también haya una junta vecinal para prevenir este tema entonces eso ha sido en la gestión del señor Sojar ha sido en esa vez que justo nos invitaron entonces les hago recordar porque Madre Wanka incluso las últimas reuniones que hemos tenido ellos mismos manifiestan que ellos tienen por lo menos un tema más y el presidente es policía por eso es que él había conversado con la policía para que ese ambiente de Madre Wanka llegue y la policía le estaba dando los parámetros para que pueda llegar a ser un puesto de auxilio rápido eso aclararle señores Regidores y poniendo eso quizás es que no es ver y disculpe señor Alcalde no es ver tanto, estamos trabajando, lo que yo he escuchado en toda esta sesión de Concejo como algunos les parece gracia y a otros prestando atención es que todos estamos preocupados por una seguridad ciudadana, pero no politicemos el tema de seguridad ciudadana como se ha venido haciendo, nosotros por lo menos sé que muchos de los Regidores con los cuales hoy día he podido conversar después de mucho tiempo están interesados, pero también valoren el trabajo que hace en parte de la población y me gustaría que cada uno de ustedes salga a patrullar con nosotros ahí van a ver la realidad, ahí van a ver quienes trabajan y quienes no y si tanto estamos hablando trabajemos en prevención y no podemos asumir una responsabilidad y quizás si de haber dejado de trabajar más de 8 meses porque nosotros no hemos trabajado un aproximado lo dije hace ratos con el Regidor Elio, usted ha sido presente de nuestra perseverancia ahora estamos trabajando, pero también pedimos que ustedes se unan a este trabajo, caminen con nosotros, estén pendientes de quien trabaja y quien no trabaja estamos exponiéndonos como muchos de ustedes quizás, pero con la única diferencia señores Regidores que los que estamos portando este chalequito lo hacemos porque realmente queremos a Huancayo y no porque tenemos un sol, ni siquiera para un pasaje porque a ninguno de los que venimos a los operativos a las 10 de la noche el municipio nos está poniendo ni siquiera la movilidad y tampoco no queremos, pero si lo hacemos por vocación porque queremos trabajar. Eso solo respecto a lo que el Regidor manifestó de Madre Wanka, quizás se han equivocado o se han olvidado de ese tema, pero si le tenemos presente nosotros, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, son 2 intervenciones les recuerdo, vamos a ceder el uso de la palabra a Regidores que menos han participado.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde solamente para aclarar el tema en mención justo lo que estaba mencionando la.

**Alcalde:** Si, le voy a ceder el uso de la palabra, por favor Regidora tiene la palabra.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde no sé si podrían ceder unos minutos al señor también al señor Renzo coordinador también de seguridad ciudadana provincial por favor.

**Alcalde:** Tiene la palabra señor Renzo.

**Psic. Renzo Romero Vargas, Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales Seguridad Ciudadana:** Buenas tardes estimados Regidores, señor Alcalde quien les habla es el psicólogo Renzo Romero Vargas Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana escuchaba cosas que de verdad se tienen que mejorar sí, pero también conocer como ya lo dijo el gerente con respecto a las cámaras, la ley 27933 es bastante clara el SINASEC en el artículo 3 es el ente rector del manejo de cámaras de video vigilancia a nivel nacional, ellos son los que se encargan de dar las medidas, protocolos y formas de trabajo ¿Por qué? Porque este ente es el ente rector de acuerdo al artículo 9° de dicha norma. Asimismo, es importante resaltar el trabajo que menciona el señor Luis Melgar ¿Por qué? Porque el artículo 17° en inciso g) de la ley 27933 menciona que él es el encargado de coordinar los lineamientos especificaciones técnicas para garantizar la inter operatividad de los sistemas de video vigilancia en concordancia con la Policía Nacional de Perú no es un capricho, no es un deseo que por algo nosotros lo deseamos o lo presionamos es la ley y eso es lo que nos menciona también sus disposiciones complementarias cuando hablamos del intercambio de buenas prácticas y es justamente lo que se está buscando trabajar en trinomio porque el trabajo que nosotros realizamos es con la policía y con el ente local ese es el trabajo que nosotros queremos realizar, es un trabajo aunado ¿Hay cosas que mejorar? Excelente, pero hay que también ver este marco normativo por el cual se lleva este trabajo y por cual la Policía Nacional del Perú tiene que estar dentro de esta central, la formación de un efectivo policial es muy diferente a lo de un agente sereno y este trabajo y esta formación hace que justamente se busque que sea más efectivo estas centrales de video vigilancia y por ende esto se replica en los distritos y cuando celebramos en el distrito capital Huancayo, pero también ustedes son padres de 28 distritos los cuales que están camino algunos de crear centrales de video vigilancia, se ha luchado en San Jerónimo de Tunan por recuperar

un presupuesto para una central de video vigilancia que se perdió y se ha logrado y obviamente se tomará en algún momento del piloto este trabajo de acuerdo a lo que dice la ley 27933 y obviamente también lo que dice la ley 30120 que en su artículo 6° menciona claramente que son las Gerencias de Seguridad Ciudadana encargadas de articular inter del territorio obviamente con la Policía Nacional y entes particulares o estatales el trabajo dentro de estas centrales y justamente es por eso que a eso probablemente es lo que obedece la adenda que se menciona a estas 2 leyes que son leyes importantes y justamente el 2018 sale el Decreto Supremo N° 1218 a nivel de la Ley N° 30120 en su artículo 7° nos menciona que se debe dar el trabajo entre la sociedad y el estado y obviamente la policía es por eso que queremos que nuestra policía este dentro de ello, es por eso que necesitamos bajo un marco normativo y bajo un marco efectivo más que muchas cosas es el marco efectivo, si bien es cierto es los agentes serenos van a tener la formación, van hacerlo se los capacita constantemente, pero el efectivo policial ha sido formado siendo sub oficial y oficial para tener mayor capacidad en materia de la seguridad ciudadana. Entonces basémonos a estos marcos normativos de la 27933 y la 30120 para tratar de seguir mejorando, comprendo la situación de que muchos de ustedes quieren que las cosas vayan muy de acuerdo a lo que dice la ley y eso es lo que busca, como alguna vez lo dijo un amigo general el General Rentería perdón, Arista que fue con él cuando yo me uno a las juntas vecinales de seguridad ciudadana trabajemos en conjunto, vamos hacer el trabajo, trabajemos con los municipios, trabajemos con la policía y el General Robert Arista citándole sus palabras como él decía vamos de la mano y eso es lo que se busca al igual como actualmente nuestro General Danilo nos ha citado en su primer día tratar de trabajar ello es eso lo que se busca que las cabezas quieran trabajar y eso es lo que se está viendo hoy en día que tanto el presidente del COPROSEC que es el Alcalde Provincial, el gerente y también ustedes bajo todos estos preguntas para tratar de mejorar nos llevan a seguir viendo ello y tratar de mejorar, entonces sigamos bajo estos marcos normativos y muchas gracias por el espacio.

**Alcalde:** Muchas gracias, gracias Regidora, primero el Regidor Elio, luego usted, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, primero para poder considerar algunas cosas, actualmente ese espacio del parque Madre Wanka le pertenece a la municipalidad de Huancayo no se ha pasado ni por comisión, es más todavía está en un proceso de habilitación una vez que termine esto se va generar en la comisión competente que es Planificación se va generar para poder hacer una afectación en uso y recién va pasar a Concejo entonces en teoría y en legal actualmente eso pertenece a la municipalidad de Huancayo y si es que pasara un incidente allí es la responsabilidad de la municipalidad de Huancayo, o sea no podemos ver ese tema decir que ya lo hemos pasado a los vecinos eso mientras no esté de manera legal pertenece a la municipalidad de Huancayo. Segundo, el año pasado acá se cuestionaba porque no había una comunicación con la junta de seguridad ciudadana y que bueno que el día de hoy haya esa comunicación y se alaba por eso y se saluda que se está abriendo los puentes correspondientes, pero el día de hoy no estamos cuestionando el trabajo con ustedes, ni tampoco estamos cuestionando de que no están haciendo digamos así un acercamiento lo que nosotros estamos cuestionando es la eficiencia de los PAR, los horarios de trabajo, la asignación de recursos, las cámaras estamos nosotros ahorita viendo ese tema, con los señores que están trabajando el tema de seguridad ciudadana más bien el agradecimiento de parte de nosotros y de todos los ciudadanos de Huancayo, pero el tema que nos convoca acá es para cuestionar el trabajo que se está haciendo de parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana que creo que todos estamos comprometidos en esto y seguramente hemos salido a patrullar también lo hemos salido y también alabamos eso, pero por favor centrámonos en el punto que acá es para poder organizar esos detalles, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, primero Regidora Fiorella, luego Regidor Rubén, ni; primero Regidor Elmer, luego Regidor Rubén.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde, ya le cedo.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias caballero, gracias caballero, bueno señor Alcalde creo que no nos hemos dejado entender y ha habido una mala interpretación, pero es necesario recalcar lo que se ha dicho porque si no se tejerían malas hipótesis, en ningún momento estamos en contra de que se le ceda y el trabajo artículo que se tenga que desarrollar con la Policía Nacional es una preocupación latente local y creo, y es mejor dicho no creo nacional el tema de seguridad ciudadana, pero no por eso vamos a pasar por alto todo un proceso que debería de darle la formalidad para después no tener problemas y eso más que esté pasando recién en este caso eso es lo que se ha observado, más bien debería de hacerse todo el proceso legal inmediatamente para que los ciudadanos o las personas que viven los vecinos, la junta de Madre Wanka puedan tomar o exigencias incluso para la Policía Nacional porque si ya de alguna manera se les ha querido dar ese espacio que no se da así nada más tendría que haber pasado por comisión o Concejo y demás entonces tendrían que acelerarlo, hacerlo rápido para que se pueda presionar a la policía y que exista ahí una persona que resguarde la seguridad ciudadana eso es lo que se ha dicho en ningún momento estamos en contra de que se articule ese trabajo y también las preguntas de este protocolo recordarán que el año pasado y está ahí presente la presidenta de COPROSEC porque se quería desistir de ese protocolo que se tenía con la Policía Nacional y lo que se ha pedido incluso que intervenga Contraloría es porque según las leyes y todo lo que ya mencionó el señor Renzo es cierto tiene que estar ahí la Policía Nacional y se tiene que mantener ese trabajo articulado, nadie está observando eso otra vez estamos observando el tema de procedimientos con lo que se haya firmado esa adenda para que después no se cree problemas eso es lo que estamos tratando de prevenir u por último, ya siendo mi última intervención señor Alcalde Huancayo es una de las ciudades más importantes del Perú y es lamentable escuchar a los gerentes tratar problemas tan importantes de manera tan irrisoria porque que se mencione si había personal, pero no estaban monitoreando. Señor gerente, señor Alcalde y señor Gerente Municipal cuando yo ingresé los monitores de las cámaras estaban sin personal si hay alguien que debería de estar si se trata del control de monitoreo quiere decir que debe de haber una persona frente a esas cámaras monitoreando no es que si estaban, pero no estaban eran policías están, ahí solamente habían 2 serenos que estaban controlando las llamadas, un PNP un Policía Nacional y todas las demás monitores sin persona alguna entonces eso ya bueno he presentado una moción entiendo que se verá más adelante y sería la intervención señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, Regidor Elmer tiene la palabra.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Bien señor Alcalde por su intermedio a todo el Concejo y que bueno que estamos escuchando al funcionario y también a los integrantes de la junta vecinal que siento y observo que se lo saben la ley, las normas, los reglamentos teóricamente al 100% pero, en la práctica estamos casi peor del 2023 en ese sentido yo exhorto una vez más el año pasado y se lo he dicho aquí en el Concejo sumemos todos porque la responsabilidad es de todos, nadie está cuestionando el trabajo de la sociedad civil, de las juntas vecinales si ahora se escucha a los colegas preocupados por este tema el año pasado éramos unos cuantos que hacíamos llegar el informe hacíamos los pedidos respectivo a la seguridad de la ciudad, pero ahora ya que sentimos que la teoría tienen al 100% pero, llevemos a la práctica de una vez por todas así como un Regidor lo dijo no están pensando con el pensamientos entonces ahora toca pensar con el pensamiento señores, es toda la palabra señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidor Rubén tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde por su intermedio creo que la pelota ahora está en el campo del ejecutivo para ver el tema del PAR Madre Wanka de la situación legal en la que se encuentra, tenemos en estos momentos yo tengo conocimiento de que por boca del gerente de que eso ya no está en manos ya de Serenazgo sino esta en otras manos, entonces la situación legal y si estuviera pendiente hacer algunos trámites legales que se tenga que hacer hay que actualizarlo porque no puede permanecer en una situación incierta y si depende de los Regidores eso también hagámoslo, tomemos en nuestra mano eso y hagámoslo posible Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, bien por favor señor gerente verifique usted la situación legal de este establecimiento del PAR en el parque Madre Wanka y de ser en este caso responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Huancayo y por favor se tiene que dar los servicios, debemos entender el tema del relevo se da cuando ya todo está saneado antes no se puede en este caso decir que está en administración de en este caso del Ministerio del Interior si es que nosotros todavía no hemos cedido o hayamos hecho la cesión en uso en favor de ellos entonces por favor desde aquí nace esa directiva que la cumpla por favor y que se pueda también atender esas denuncias que han venido siendo reportadas. Muy bien vamos a pasar por favor al siguiente punto desde ya antes solamente un pequeño paréntesis agradecerle a las juntas vecinales efectivamente la Regidora le ha, me ha quitado el título de presidente de COPROSEC sino que yo quería ya reconocerle a nuestra presidenta como presidenta de COPROSEC, sino al margen de la broma presidenta le agradezco esa deferencia que tiene usted con la ciudad de Huancayo, yo entiendo su roles a nivel regional, sin embargo le agradecemos a usted a todo el equipo que cuenta en función a atender estas demandas que tiene nuestro Concejo y por supuesto también la ciudadanía, muchas gracias presidenta. Continuamos el siguiente punto señor Secretario.

#### 5.5. INFORME DEL SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS SOBRE PROCESO DE CONVOCATORIA CAS-SERENAZGO Y SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS.

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto tenemos Informe del Subgerente de Gestión de Recursos Humanos sobre el proceso de convocatoria CAS – Serenazgo; y de la Subgerente de Abastecimiento, sobre del estado situacional de la adquisición de motocicletas. Resolución de Concejo Municipal N° 265-2024-MPH/CM.

**Alcalde:** Bien vamos a ceder el uso de la palabra al gerente, tiene la palabra por favor.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Señor Alcalde, señores Regidores nuevamente muy buenas tardes en observancia a la resolución del Concejo Municipal N° 265-2024 me permito dar a conocer el estado situacional de la adquisición de las 30 motocicletas, con fecha 10 de mayo del 2024 se suscribió el contrato 038-2024 para la adquisición de 30 motocicletas para la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancayo, voy a pasar a dar lectura las características de las 30 motocicletas, marca Yamaha, modelo FZ25ABS, año modelo 2023, condición nueva, posición de manejo recta, tipo de motocicleta mono cilíndrico de 4 tiempos, sistema de encendido eléctrico, sistema de transmisión mecánico, números de cambios 5, chasis longitud 201.5, ancho 77, altura 107.5, altura de asiento al piso 79.5, equipamiento adicional mica frontal, mica frontal de acrílico transparente para parabrisas delantera que incluirá las palabras Serenazgo y Municipalidad Provincial de Huancayo además de ello el plazo de entrega será de 15 días calendarios vale decir si se firmaba el contrato el 10 de mayo del 2024 la entrega estará cumpliéndose el día lunes 27 del presente mes, las motocicletas serán ingresadas al almacén central de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el Jr. Alborada, gracias. Lunes 27.

**Alcalde:** Muy bien, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, por favor podría repetir el modelo de las.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Por qué no señora Regidora Modelo FZ25ABS, año 2023, marca Yamaha.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** El costo de cada camioneta, moto perdón es por favor, gracias.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** El costo de la motocicleta Yamaha Modelo FZ25ABS año modelo es de 15 mil soles haciendo un total de 450 mil soles.

**Alcalde:** Cuantos caballos tiene, ese de caballos me importa.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Potencia máxima 20.65HPZ 8 mil revoluciones, torque 20MM/6000 Revoluciones.

**Alcalde:** Muy bien si hubiese alguna pregunta más por favor, si por favor queda como acuerdo también remitir la documentación, las características técnicas de las motocicletas, si Regidora tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, hace un momento el Regidor Elio también hablaba las documentaciones muchas nos han hecho llegar hoy día de temas de agenda de hoy día y como mínimo también debimos de tener los documentos de lo cual ahora está hablando ya es una falta constante yo le pediría que por su intermedio pueda tomar medidas correctivas en ese tema, ahora no voy a intervenir más porque no hay documento con el que pueda sustentar, gracias.

**Alcalde:** Bien por favor señor Gerente Municipal 24 horas antes de la sesión remitir la documentación de la misma manera señor Secretario. Bien si hubiese alguna participación más respecto al punto, no habiendo ninguna señor Secretario por favor siguiente punto. Muy bien en el mismo punto vamos a tener la intervención del Subgerente de Recursos Humanos.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Señor Alcalde me permiten por favor, la empresa Yamaha observó ante el OSCE perdón, apeló gracias por la corrección doctor, apeló y OSCE le dio el consentimiento la buena pro a la empresa Yamaha, no los tengo a la mano está en el contrato entonces esto ya deviene directamente del Organismo de Contrataciones del Estado, gracias.

**Alcalde:** Bien por favor Subgerente de Recursos Humanos tiene la palabra.

**Abog. Charles Yupanqui Martínez, Subgerente de Gestión de Recursos Humanos:** Bien, señor Alcalde, señores Regidores tengan ustedes muy buenas tardes, vecinos en general. Para informar sobre la convocatoria CAS N° 6-2024 la Subgerencia de Recursos Humanos recepciona del área usuaria quien genera la necesidad del personal para que se pueda realizar la convocatoria, nosotros a través de la Gerencia de Administración recibimos esta documentación y luego nosotros pasamos todo ese requerimiento que ha generado el área usuaria para la comisión CAS quienes ya a través de su presidente y miembros y secretaria realicen toda la convocatoria para ello tenemos al economista Elías quien va detallar el proceso de convocatoria CAS N° 006 la Subgerencia de Recursos Humanos netamente no lleva solo esta convocatoria, nosotros recepcionamos nada más la documentación y transmitimos la necesidad del servicio que ya se ha generado, economista Elias por favor para que se pueda detallar la convocatoria CAS y poder esclarecer a nuestros Regidores.

**Alcalde:** La agenda es informe del proceso CAS entonces sobre eso van aclarar los gerentes si por favor tiene la palabra. CAS Serenazgo.

**Econ. Elias Lozano Romero, Subgerente de Planes y CTI:** Señor Alcalde, señores Regidores muy buenas tardes efectivamente hemos llevado a cabo el proceso que ya concluyó y actualmente como ustedes están informados están trabajando ya tanto los serenos, los policías todo este proceso CAS N° 2 que se ha llevado a cabo en esta oportunidad nos basamos para la cual en las bases del proceso de selección de contratación el CAS N° 06 igual basado en la directiva N° 01-2024 con ello para informarles el cronograma aproximadamente todo el proceso dura aproximadamente 22 días desde el día 23 de abril hasta el día 16 de mayo, 17 de mayo ya han ingresado a trabajar se ha convocado en este caso de acuerdo al requerimiento del área usuaria en total se ha ofertado 137 plazas entre Policía Municipal, agentes sereno, agente de sereno conductor por ejemplo para Policía Municipal se ha requerido 42 Policías Municipales, para agente sereno 45, para agentes sereno conductor 10, para agente sereno conductor de motocicletas 20 y para agente sereno operador de cámaras 20 de las cuales algunos de esta no se ha cubierto en caso de por ejemplo Policía Municipal solamente han ingresado 30 porque ha habido solamente 31 postulantes, del mismo modo tenemos ha habido los 45 serenos si se ha cumplido y luego agente sereno conductor se ha cubierto 8 quedando 2, agente sereno conductor de motocicleta solamente 6 de los 20 requeridos hay un déficit de 14. Del mismo modo, agente de sereno conductor si se ha cubierto todo es más incluso ahí tenemos 22 porque ha habido 3 empates los últimos lugares como se tiene presupuesto y es una misma meta ya se ha coordinado porque puede cubrir en total se han cubierto los 121 vacantes eso es lo que ha durado el proceso se ha llevado a cabo con toda normalidad solo para informarles de que la evaluación curricular a pesado un 40% del puntaje total y del mismo modo la entrevista personal el puntaje ha sido de 60% entonces con esa calificación se ha tenido no más cuidado posible entonces se ha llevado a cabo con toda normalidad y como les digo desde el día 17 de mayo ya están trabajando y sin ningún inconveniente alguno. Eso sería todo el informe a la cual podemos dar hemos señor Alcalde y ya se ha llevado a cabo este proceso.

**Alcalde:** Muchas gracias economista, si hubiese la participación por favor pueden hacerlo tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, voy a trasladar la pregunta que vertí en el anterior, porque no se ha considerado la contratación por el 728.

**Abog. Charles Yupanqui Martínez, Subgerente de Gestión de Recursos Humanos:** Bien, por su intermedio señor Alcalde y señores Regidores para responder esa pregunta, bien una primera etapa dijimos que la Subgerencia de Recursos Humanos recepciona la necesidad que emite el área usuaria, quien lleva la convocatoria CAS ya la comisión y quien se encarga de firmar ya el contrato consagrado con las opiniones técnicas y legales es nuestro Gerente de Administración quien va responder a esa pregunta.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Ustedes tienen toda la razón, fijense ustedes cuando se habla del Decreto Legislativo N° 728 tiene que ser aprobado un clasificador de cargos dentro del clasificador de cargos se puede lanzar el proceso en este caso los CAS no están incorporados en el clasificador de cargos es por ello que se lanzó como CAS ¿Basado en qué? Tenemos un informe de clasificador cargos, en el clasificador de cargos está estipulado el Decreto Legislativo N° 276 y 728 más no así la 1057 que es un régimen especial entonces como no está incluido en el clasificador de cargos se convocó mediante el proceso 1057 que es CAS ¿Por qué? Nosotros tenemos el Informe Técnico N° 414-2019 de SERVIR donde establece que podemos también contratar los señores serenos bajo régimen administrativo N° 1057 o sea, CAS además hay una sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el expediente 03531-2015 PAT/PC del mismo modo tenemos una casación laboral la 32846 del 2022 Huánuco de la segunda sala derecho constitucional y social transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la Republica donde en el voto voy hacer lectura, voy a dar lectura voto, por estas consideraciones mi voto es declarar infundado el recurso de casación interpuesto por el demandante Luis Saldaña Rojas mediante escrito presentado el 22 de julio del 2022 que corra en fojas 93 a 104 en consecuencia establecer que los obreros de las municipalidades pueden ser contratados mediante el régimen laboral regulado por la ley 1057 ley que regula régimen especial de contrataciones administrativas de servicios cuando existen necesidades de servicio en este caso bienes y servicio y no existen plazas vacantes y presupuestadas dentro del régimen laboral 728 no existen plazas que están incluidas en el clasificador de cargos, gracias.

**Alcalde:** Bien si hubiese alguna participación.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Si, para terminar, yo quisiera por favor ya que tenemos un experto en la mesa principal yo generalmente con tasaciones y esto yo no, yo soy odontóloga puedo jalar dientes, pero normal no puedo entonces quisiera

trasladar la pregunta al Gerente Municipal si eso está, es viable, no es viable al Gerente Municipal yo no sé porque huye de nuestras preguntas el gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Regidora, todos los procesos CAS, las contrataciones están bajo supervisión como usted lo ha dicho la Gerencia Municipal, lo que han vertido los funcionarios es adecuado existen antecedentes tanto de servir del Tribunal que permiten esa contratación, sin embargo como lo ha explicado en la intervención del Jefe del Órgano de Control Institucional se va hacer convocatorias por 728 a partir de la fecha hasta el mes de diciembre con todos los derechos que le asiste a los trabajadores, pero de manera temporal, cuando no existe en el CAP, en el PAT, en el clasificador de cargo de una plaza no podemos hacer una convocatoria de carácter permanente, o sea no está prevista la plaza entonces como es de carácter temporal se van hacer contratos modales conforme lo establece la 728 y la 003-97TR es por eso que se hizo esta contratación de esta manera, pero igual se han respetado sus seguros y todo lo que corresponde, entonces eso es lo que se ha explicado también al Jefe del Órgano Constitucional perdón, del Órgano de Control Institucional del OCI por eso ha tenido por superada este tema de la observación entonces estamos se puede decir respetando las normas laborales y también los procedimientos para que no exista responsabilidad ni de los funcionarios ni tampoco vulneración de derecho de los trabajadores.

**Alcalde:** Gracias doctor, si tiene la palabra Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Si, efectivamente eso era, pensé que eso iban a decir ellos porque efectivamente el CAP y el PAT no esta aprobado entonces visto ello a que también es de importancia que el ROF se vaya aprobar sino esta el ROF señor gerente, ya estoy aprendiendo algo, y no se debería haber ahí hecho entonces también no vayan a tener problemas más adelante, solamente a nosotros nos queda advertir a los funcionarios que compete, eso todo señor Alcalde, gracias.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Ha tocado un tema muy importante la Regidora el tema del ROF nosotros necesitamos instrumentos de gestión que nos permitan dinamizar la actividad administrativa entonces está en la comisión ha vuelto a comisión le pediríamos a los miembros de la comisión y también al pleno del Concejo con todas las observaciones que puedan existir la vamos asumir y se pueda incorporar de una vez al personal por ejemplo de Serenazgo también de Policía Municipal al tema de limpieza pública, terminal Huancayo entonces son 4 gerencias que si requieren unas subgerencias para poder incorporarlo sobre eso ya ustedes pueden, porque es una decisión del Concejo también incorporar o validar esas subgerencias que se requieren son importantes estamos trabajando con instrumentos de gestión ya desfasados, la explosión demográfica de Huancayo ha superado ya la cantidad de la capacidad operativa entonces cómo se requiere desconcentrar, hay muchas voces que dicen que se está generando mucha carga administrativa, más burocracia, en realidad es mínima para una ciudad tan grande como Huancayo estamos trabajando con instrumentos que podrían haber servido hace 20 años, 15 años, pero ahora ya tenemos mayor cantidad de población, mayor parque automotor, nuevas urbanizaciones, nuevo control de tráfico, tránsito, la limpieza pública ha pasado a administración de la municipalidad y requerimos ese ROF y yo les pediría que, llamarlos a la reflexión y podríamos zanjar también en la próxima sesión ordinaria este tema, gracias.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor Ronald.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Gracias señor Alcalde, escuché al Gerente Municipal que hay antecedentes que se ha contratado a personal de Serenazgo mediante CAS, pero también hay antecedentes que a serenos que se ha contratado bajo la modalidad CAS antes de revisar el contrato y han ganado sus derechos laborales entonces porque Serenazgo es ley 728 por ley obrera.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Bueno, lo que hay que entender es de que la 728 para que se pueda desnaturalizar todo personal debe pasar los 3 meses por lo cual se ha opinado que todos los contratos de CAS obreros únicamente pueden ser por 2 meses y 20 días para que y justamente no pase el periodo de prueba y con la casación que ha leído justamente en (ininteligible) ahí indica que si se puede contratar mientras no estén en los documentos de gestión y no se pase el periodo de prueba, entonces eso es lo que se ha impedido y por eso es que Serenazgo es de que se ha culminado el contrato y se ha esperado un plazo de 20 días más o menos para que ingresen los siguientes justamente para evitar que se ocasione el perjuicio de la desnaturalización del contrato eso ha sido la razón de porque únicamente los contratos han sido 2 meses y 20 días y no se han renovado porque en otras situaciones diferentes se hubieran renovado los contratos esa es la sustentación.

**Alcalde:** Muy bien, si tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Entiendo la estrategia que han llevado de contratar mediante CAS 2 meses y 20 días como dicen, pero a cuantas personas por cuantos CAS les han vuelto a contratar por esa modalidad son como 4 o 6 CAS de serenos de 4 a 5 CAS que han participado los serenos y hay serenos que han vuelto a firmar su contrato CAS y a pasar esa evaluación. Eso no desnaturaliza el contrato, no podrían apelarse a algún beneficio no lo sé consulto y una vez más señor Alcalde y señor Gerente Municipal este informe nos están haciendo llegar también en el transcurso de la mañana un informe escueto como para cumplir y que dejemos de molestar y ya está, o sea, pero no es la forma de trabajo y menos de los gerentes o subgerentes, son 2 hojas de todo lo que nos han dicho 2 hojas que importante sería de que incluso pongan nos hagan llegar las jurisprudencias que ha mencionado el Gerente Municipal para nosotros también informarnos y no dilatar el tiempo tener la información a tiempo y si no me equivoco la ley orgánica de municipalidades dice 5 días la información no como 24 horas que mencionaba usted señor Alcalde entonces 5 días como información basta para poder tomar mejores decisiones, mejores acuerdos, hacer mejores recomendaciones y no dilatar el tiempo, pero tenemos este tipo de informes yo creo que es el reflejo de lo que mucho se viene haciendo en diferentes áreas de la municipalidad. También señor Alcalde quisiera solicitar supongo que si la empresa Yamaha si no me equivoco es lo que ahora está vendiendo hizo observaciones o apeló a OSCE entiendo que ha presentado algunas pruebas de que el proceso estaba mal, no tenemos tampoco esa información entonces pregunto por su intermedio señor Alcalde cuáles son esas observaciones para que el proceso haya caído eso es una consulta y creo que eso sería todo, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, hay varias cuestiones le voy a ceder primero al Secretario General sobre que nos puede especificar en virtud al pedido hecho por la Regidora y después le voy a ceder también el uso de la palabra al Gerente de Administración sobre todo para que explique es solamente la moto, tiene implementos, de que consta porque hay que aclarar bien y dar la información completa como dice la Regidora por favor. Entonces por favor señor Secretario tiene usted la palabra.



**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde para aclarar a los señores Regidores están ellos solicitando que se entregue la información con tiempo, si no es que la última sesión y en todas las sesiones nosotros tenemos un promedio de 40 pedidos de información por sesión y ahora los pedidos de información que hacen los señores Regidores no son precisos, lo que han pedido para este tema es que se informe sobre el proceso CAS Serenazgo o sea escueto y eso es lo que están informando, o sea no han pedido que se les haga llegar las jurisprudencias, no han pedido un informe por escrito y es así que el reglamento interno básicamente dice con mociones de orden del día se debe invitar a los funcionarios especificando qué información van a requerir los señores Regidores entonces como no están especificando ustedes qué tipo de información se les está proporcionando lo que dice la Resolución de Concejo entonces si ustedes hacen el pedido de la información por escrito o mejor dicho un poco más clara se puede procesar mejor la información.

**Alcalde:** Muy bien, respecto a ese punto y el otro punto por favor señor gerente.

**Lic. Adm. Walter Ianda León, Gerente de Administración:** Gracias señor Alcalde, además de las características de la moto la empresa Yamaha dispone el centro de servicios y retos mediante el presente suscrito representante legal Yamaha motors contamos con un taller autorizado de marca en el distrito de Huancayo eso también en el OSCE establece, se realizará la revisión del mantenimiento preventivo de cada 500 kilómetros y 2500 y 5000 kilómetros sin que ello represente algún costo para entidad, capacitación y/o entrenamiento se basará en 4 horas lectivas a 60 personas siguientes, operación, conducción, mantenimiento preventivo, motor, transmisión, especificaciones técnicas, sistema de lubricación, sistema hidráulico, seguridad, como usar los manuales, sistema eléctrico, código de faltas, etc. Asimismo, tienen equipamiento adicional como les manifesté mica frontal, estuche de herramientas y garantía comercial, la garantía de 48 meses o 40 mil kilómetros que ocurra o que ocurra primero. Respecto a lo que manifestó señor Alcalde que el proceso no se cayó simplemente la empresa segunda apeló si se cayera se hubiese vuelto a foja cero, en la apelación evaluadora el OSCE el Órgano de, Organismo de Contratación del Estado y había algunos errores y frente a ello se pronunció el organismo de contrataciones dándole la razón y, por tanto, la empresa Yamaha que estaba en segundo lugar ganó la buena pro.

**Alcalde:** Las observaciones que Yamaha ha presentado para que se le pueda en este caso restringir a la otra empresa que era seleccionada por el comité.

**Lic. Adm. Walter Ianda León, Gerente de Administración:** Señor Alcalde esa información no la tengo porque yo no soy miembro del comité por favor no causa bromas, yo soy el administrador y yo me he basado a las consultas que hicieron en el Acuerdo de Concejo 265 ¿Qué dijeron? En qué etapa se encuentra el proceso de adquisiciones en la etapa de firma de contrato y entrega.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Lo que ha apelado la empresa Yamaha es de que el postor ganador se le había evaluado que como condición tenía que tener el requisito de venta de más de 150 mil en facturas las mismas que debían estar canceladas y la comisión en ese momento ha dicho que las facturas que estaban entregadas si estaban canceladas, pero la OSCE ha indicado en la resolución que las facturas emitidas no tenían fechas ciertas de cancelación por lo cual es que han anulado, que se haya validado al postor número 1 que había ganado y como Yamaha solo eso y por eso es que solo dice que habiendo evaluado mal a él se le debía retirar dentro de la evaluación entonces como Yamaha estaba en segundo to pasaría a ser el primer puesto y el gana, entonces se emite un nuevo acta se le da como ganador y él es el que suscribe el contrato. Entonces solamente es como apelación no ha sido una nulidad que se haya retrotraído en evaluación ni nada del OSCE.

**Alcalde:** Bueno, solamente antes de cederle el uso de la palabra todas las contrataciones el expediente está en la página del OSCE entonces yo creo que es información libre, Regidora también le sugiero por favor orientarse por ese medio.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde puedo intervenir, gracias hace un momento me exprese mal no es solo eso porque en realidad tenía consecuencias de tener a personal estrategia corcel no se recuerdo como se llama sin caballos o sin sus motos entonces disminuyendo incluso el tema de seguridad ciudadana entonces si hay consecuencias y no solo eso, me gustaría saber cómo última intervención quienes pertenecen a esa comisión no, mejor no igual voy a revisarlo, lo voy a descargarlo y veremos qué es lo que se encuentra, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Mi participación de todas maneras señor Alcalde, se restringa que la información que se tenga que tener en estos espacios tiene que ser un poco completa porque de todas maneras los técnicos tienen el acceso a toda la información y están en el tratamiento de esa información y respecto a la información que se solicita señor Alcalde muchas veces se nos brinda información errada por ejemplo, veo y me llega acá una información de un pedido que he realizado respecto al tema de la adquisición de ascensor, aquí está el acuerdo e incluso esta con un sello de destiempo y acá me dicen finalidad pública está todo, pero dice descripción de la compra poste de madera de eucalipto, madera roble, madera roble entonces yo no sé qué tiene que ver con el ascensor, o sea si es que se va usar eso para el ascensor o que vamos hacer y esto es lo que nos mandan, o sea entonces sé que era y era para justamente para responder al Secretario que dice que a veces la información se pide de manera errada y acá yo pedí la información sobre el avance de la adquisición del ascensor del Palacio Municipal y acá me han mandado todo tipo de maderas entonces solamente para decirle y que de la anterior sesión a esta han pasado 3 semanas no han sido 2 semanas estamos hablando de 21 días que hemos tenido para esta reunión y el día de hoy como refieren mis colegas Regidores la molestia es que nos llega la información y no podemos a veces prestar atención a lo que están hablando porque al mismo tiempo estamos leyendo la información para contrastarla, solo eso señor Alcalde gracias.

**Alcalde:** Gracias Regidor, bien sobre el punto si hubiese alguna participación más, bien bueno vamos a pasar al siguiente punto por favor si antes que se retire Seguridad Ciudadana por favor el tema del Escuadrón Corcel el Botón del Pánico es un proyecto serio y quiero ver magnificado en este caso los efectos en beneficio de la ciudadanía, por favor le pido ajustar esos temas y para su presentación debe estar todo activado, muchas gracias gerente. Bien siguiente punto señor Secretario.

## 5.6. INFORME DEL GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL ADMINISTRADOR DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL SOBRE EL DECESO CONSTANTE DE ANIMALES.

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Informe del Gerente de Servicios Públicos y del Administrador del Zoológico Municipal sobre el deceso constante de animales.

**Abog. José Larrazabal Sánchez, Gerente de Servicios Públicos Locales:** Si señor Alcalde, señores Regidores y funcionarios presentes muy buenas tardes en cumplimiento de sesión de Concejo Municipal N° 268-29024 se pide la presencia de la gerencia para ver sobre el deceso constante de animales del Zoológico Municipal y esto también coincide señor Alcalde y señores Regidores a la Carta 037-2024 del 20 de mayo del 2024 presentado por la Regidora Betzabeth Fabián González (ininteligible) presencia del Gerente de Servicios Públicos a esta sesión a fin de que informe sobre situación actual del Zoológico Municipal acciones a tomar en calidad de animales en cautiverio y la respectiva seguridad, son los puntos que en estos momentos es importante señalar de que si bien es cierto se nos ha llegado en algunas informaciones que se ha pedido tanto al regente del Zoológico Municipal que es un médico veterinario, al médico veterinario que es de planta y su asistente y a la encargada también de la administración del Zoológico Municipal para que nos brinden información, nos hicieron llegar a un principio información no ha detalle, no un informe técnico especializado porque estos casos se requiere de un protocolo de autopsia que han sufrido los animales que han tenido el deceso, se requiere una información del acuerdo a la ficha técnica que cada animal cuenta porque en la última fallecimiento de la mona se decía que su ficha técnica que era mono y se demostró que era mona entonces frente a esas actitudes, frente a esos documentos inconsistentes se ha remitido a las instancias correspondientes en este caso al administrador, al regente y se han hecho llegar la información el día de ayer por un espacio por ejemplo al informe del regente de 48 páginas, otro de 80 páginas de la médico veterinario igual en 30 páginas y de regente el día de hoy de 82 páginas porque en la cual se destaca en qué situación se encuentran los animales en la cual también se ve eso de la infraestructura y como SERFOR por ejemplo hace sus operativos con la Policía Nacional el ente del medio ambiente y encuentra la calidad de animales enfermos que tiene que entrar en custodia y todo un tratamiento de eminentemente técnico. Es por eso señor Alcalde por su intermedio solicito de que se re programe para evitar este conflicto que hace unos momentos señalaban los señores Regidores de que se está entregando informes de 2 hojas vamos a entregarles las 200 páginas y tanto para que los señores Regidores puedan poder tener una información adecuada por eso señor Alcalde por su intermedio solicito la reprogramación de esta información para una próxima sesión, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, señores Regidores hay una solicitud de reprogramación si hubiese algún inconveniente de lo contrario voy a someter a votación los que esté de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, está solicitando reprogramar para que entregue más información el gerente para la siguiente sesión, los que están de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, a ver voy a contar entonces, si Regidora tiene la palabra no hay problema.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde, bueno por poco que pude escuchar pedí el permiso, pero el tema yo voy a pedir un poquito más de respeto al Concejo eso de 200 hojas que es eso, las conclusiones suficientes para nosotros para entender, prácticamente no sé qué nos quiere, nos trata de decir por favor, entonces yo creo que con las conclusiones de cada cual basta para nosotros para poder entender.

**Alcalde:** Bueno, hay puntos de vista los cuales se respeta entonces.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno yo no me opongo a que me haga llegar las 200 hojas y todo lo que sea necesario para tener conocimiento amplio de los temas, pero si la forma en la que menciona yo creo que no ha sido la correcta y no solamente sería la falta de respeto lo que ya mencionaba la Regidora Noemí por la forma en la que lo ha dicho al Concejo sino también el hecho de que bueno no traje la información que pase para la siguiente, yo creo lo que se ha llevado en agenda hasta este momento señor Alcalde todos los gerentes nos han hecho entrega recién hoy de la información que se ha solicitado y bueno esta información que no ha llegado para ello señor Alcalde como miembro de este Concejo le solicito ponga mayor control o les haga un llamado de atención no sé, pero no puede seguir pasando porque se dilata el tiempo es un tema que ya se debería de haber tocado hoy porque la población pide respuestas con respecto al Zoológico y nosotros no tenemos nada, no sabemos más que decir. Le recordaré al Gerente de Servicios Públicos que se nos informó en sesión de comisión de que iban a trasladar a cierta cantidad de animales a su hábitat y tampoco ese día tenía los documentos por eso es que envié esta carta para que en sesión de Concejo se pueda ver este tema y pasemos 15 días más para saber qué es lo que va pasar, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Bueno, en tal sentido yo sugiero que se aborde el tema se agote con cargo a remitir la información también que tiene el gerente para (ininteligible)

**Abog. José Larrazabal Sánchez, Gerente de Servicios Públicos Locales:** Señor Alcalde si me permite.

**Alcalde:** Entonces vamos a continuar con el punto para entrar en la discusión, las preguntas por favor Regidores tienen la palabra. Primero el Regidor Elio, luego Regidor Rubén, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde yo pediría que se cumpla la normativa la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 14° menciona a cerca de esto y a la letra menciona, derecho de información desde el día de la convocatoria los documentos, mociones y proyectos relacionados con el objeto de sesión deben estar a disposición de los Regidores en las oficinas de la municipalidad o en el lugar de la celebración de la sesión durante el horario de oficina, los Regidores pueden solicitar con anterioridad a la sesión o durante curso de ella esta información o aclaración que estime necesario a cerca de los asuntos comprendidos en la convocatoria, el Alcalde o quien convoca está obligado a proporcionárselos en termino perentorio de 5 días hábiles bajo responsabilidad. El requerimiento de información de los Regidores se dirige al Alcalde o a quien convoque la sesión. Acá menciona que esta información cuando salió la agenda ya debimos tenerlo entonces no estamos cumpliendo con la normativa correspondiente entonces yo pido que se cumpla la ley, nada más gracias.

**Alcalde:** Muy bien, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Que se cumple entonces, señor Alcalde yo quería hacer un comentario a propósito de lo que manifestó el gerente que lo hice en la mañana y le pedía al señor Gerente Municipal respecto a la información que no están haciendo llegar, yo pedí una información al área de Bienes Patrimoniales si no me equivoco esta respecto a una partida registral y me han hecho llegar más de 2 mil 800 folios con cero información de lo que he pedido y me han hecho llegar información susceptible de sanción, o sea información que está protegido por la ley de protección de datos personales me han hecho llegar

fichas RENIEC de gente quien sabe quién sabe quién será, quienes serán y es un montón no es 1 ni 2, los DNI vigentes copias de DNI vigentes de otras personas que nada tienen que ver con lo que he solicitado yo simplemente he solicitado señor que me digan esta partida registral del Polideportivo Wanka yo veo que está cerrado y quiero que me informen respecto a eso y me han hecho llegar como le digo 2 mil 800 más de 2 mil 800 folios un budocon así que esta para vender por kilos porque no sirve para nada, está impreso por ambos lados entonces usted tiene mucha responsabilidad a través del Gerente Municipal de ver de que la calidad de la información sea la que nosotros pedimos, la que nosotros necesitamos para poder hacer las observaciones, para poder hacer lo que sea, pero que no nos traten de atarantar mandándonos 2 mil 800 folios con contenidos cero, solo ese comentario quería hacerle Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, en tal sentido voy a solicitarle al Gerente Municipal para que aclare cómo está haciendo sobre los procedimientos para remitir la información adecuada al Concejo Municipal, por favor gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Miren, la Ley Orgánica de Municipalidades tiene que interpretarse en un todo no en partes, el artículo que ha mencionado el Regidor Elio no es pertinente para lo que se está tocando en este momento, conforme al pedido de agenda y al acuerdo que han adoptado por mayoría porque ha habido una votación está reflejado en el numeral 33 del artículo 9° dice fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de los funcionarios, directivos municipales para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados con el voto favorable de un tercio de número legal de los Regidores, esto es lo que se ha requerido y todos los funcionarios que están a cargo el Alcalde y mi persona han cumplido expresamente el acuerdo, han venido a informar y han informado. Ahora si pidiesen un informe escrito, documentado lo que fuera conforme lo han leído el Regidor cuando habla de pedir los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función en la administración municipal los cuales deben ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días calendarios con responsabilidad del Gerente Municipal que es concordante con lo que establece su RIC eso es para efectos de fiscalización entonces es diferente, nosotros cumplimos lo que dice aquí en su defecto tal vez hemos entendido mal, yo sugeriría cuando hacen su acuerdo informe escrito, documentado entonces de esa manera se les remitirá un informe escrito y documentado dentro del plazo que manifestó algún Regidor por aquí, pero sin embargo acá se ha cumplido lo que dice la ley orgánica se ha venido a informar conforme esta la agenda, no han pedido informe documentado, un informe escrito entonces yo pediría tal vez por un tema de comunicación que en los sucesivos acuerdos que adopten sean expresos que digan solicito informe documentado, escrito entonces y adicionalmente que vengan a informar aquí, ahí se aplicarían los 2 artículos de la ley orgánica y lo que establece su RIC. Ahora sobre lo que ha dicho el Regidor Rubén también efectivamente existe un despropósito, tomaremos las medidas disciplinarias esta acá presente el Gerente de Administración respecto a quien le ha dado esa información y no especificando lo que ha pedido solamente pedía la información respecto a una cancelación o cierre de una partida registral y (ininteligible) expresamente se cerró por esto o está abierto o está cerrado o es falso, es mentira entonces vamos a mejorar en eso señor Regidor para que la información le llegue tal cual usted solicita y a todos los Regidores, no hay ninguna voluntad de ocultamiento de información en la medida de lo que se ha dispuesto por el señor Alcalde para la parte ejecutiva y los funcionarios ha dispuesto que se les atienda, no hay ningún secreto además hay temas de proceso de selección que son públicos y los link son fáciles de acceso en el SEACE toda la información está descargada ahí y en tiempo real entonces también tal vez le podemos facilitar porque es más fácil, más sencillo ingresar y verificar en que esta, pero de lo que si tenemos información en la municipalidad vamos hacer llegar oportunamente repito siempre en cuando el acuerdo sea expreso en el sentido de remitir documento, informe escrito y lo que corresponda, pero si es una invitación a informar se va seguir cumpliendo tal y cual lo establece la ley orgánica de municipalidades.

**Alcalde:** Solamente reiterar gerente por favor el respecto al Concejo Municipal, yo si me pongo, estoy observando la información que le han remitido al Regidor Sabino y definitivamente no es lo correcto entonces no podemos soslayar esas acciones hechos por los funcionarios de quien corresponda y todas maneras le solicito establecer un filtro porque al momento de remitir esta información al Concejo se debe verificar que sea la información requerida, no podemos permitir tampoco que omitan las funciones y que no se le dé el debido respeto al Concejo Municipal esa solicitud le hago por favor y que se pueda implementar. Si Regidor le voy a ceder el uso la palabra, luego Regidora Jane.

**Regidor Elio Laureano Rodriguez:** Señor Alcalde yo entiendo, bueno a ver yo el artículo que he citado es el artículo 14° donde habla acerca de las sesiones y la información que debe tener para poder ver, si bien es cierto se ha podido que participen los funcionarios, pero en el acuerdo anterior ese día se mencionó de que se les iba a dar el espacio para que acudan a esta sesión con la intención de que vengan bien informados, vengan con toda la documentación y que eso sea el soporte para poder nosotros tomar algún acuerdo correspondiente a ello entonces en aras de eso la intención es que nosotros, nosotros podemos aceptar muchas cosas, pero el tema es que lo que los gerentes mencionan es necesario poderlos corroborar si no simplemente estaríamos escuchando lo que ellos nos dicen y no podríamos corroborar la información, entonces por eso en lo sucesivo entonces pediremos de esa manera, pero vuelvo a repetir necesitamos también información para poder corroborar, en un solo, con la sola intención de la transparencia, nada más gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, si efectivamente tenemos que también aplicar la tecnología y eso yo concuerdo con usted, pero también señor Alcalde si nos pueden también brindar creo que acá hay internet y no nos brindan el WIFI entonces cerrado, cerrado dice que son los primeros que ocupan el WIFI estamos hablando en una reunión de Concejo entonces nosotros también sería más factible ingresar a la página y en tiempo real tenemos la información eso, por un lado. Por otro lado, efectivamente el artículo 15° menciona perdón, la 14° derecho a la información se supone que si le hemos pedido la presencia del gerente es que nos tienen que dar la información (ininteligible) previo ello porque ya está en acuerdo de Concejo entonces visto a que nosotros vamos a poder debatir eso también es también creo que para interpretar no vamos a también decir con cucharitas y cucharitas entonces más que nada eso señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hubiese alguna participación más de lo contrario voy agotar el tema, si Regidor Rubén tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Si por favor solamente para tocar el punto que acaba de tocar la Regidora Jane, en el sentido del WIFI yo tengo mayor problema en contar con internet en mi móvil, pero por ejemplo este otro aparato ya no puedo ya compartir el WIFI normalmente porque no tengo un cable que le haga a esto entonces acá estamos, somos miembros de un Concejo Municipal, estamos en una municipalidad donde cuenta con servicio de internet y no puede ser posible que nosotros como Regidores miembros del estamento más alto de la municipalidad no contemos con ese servicio, ahorita hace ratos nos han dado una clave acá tengo la clave ha ingresado, existe la señal, pero no hay internet simplemente, no hay internet no puedo acceder a nada y eso no sé cómo hace el pedido aquí, a quien se hace el pedido para que se pueda remediar eso señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Voy a, sobre el punto por favor señor Secretario para que primero nos del contexto porque estamos en esa situación debiendo facilitar a los Regidores medios tecnológicos para poder realizar su labor por favor.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde si este tema ya se ha visto anteriormente, los señores Regidores han solicitado la clave del wifi que es sala de sesiones se les ha entregado la clave, sin embargo consultando con los profesionales de la Subgerencia de Tecnología nos han manifestado que el wifi solamente alcanza para algunos equipos de cómputo, cuando ya va más de su alcance de estos equipos ya no puede llegar a capacidad del internet, entonces lo que se podría hacer es ampliar la capacidad del wifi que se tiene aquí en la sala de sesiones.

**Alcalde:** Implemente uno exclusivo para el Concejo Municipal por favor señor Secretario, Regidor Ronald tiene la palabra.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Señor Alcalde por su intermedio al Gerente Municipal, cual va ser la recomendación a su Gerente de la Gerencia de Servicios Públicos cual va ser la recomendación referente a que está pidiendo postergar para la siguiente sesión de Concejo porque esto se va volver una costumbre Gerente Municipal.

**Mag. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ver, ya el Alcalde ha dispuesto que haga el informe el Gerente de Servicios Públicos con cargo a remitirle la documentación ya lo dispuso el señor Alcalde.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** No Gerente Municipal, posiblemente a una siguiente sesión digamos cual va ser la sanción a este tema de pedir postergar así constantemente este tema.

**Mag. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ver no lo ha pedido constantemente Regidor es la primera vez que lo esta solicitando el Gerente de Servicios Públicos por lo que había ocurrido en la intervención anterior, en la intervención anterior el anterior gerente manifestaron de que no se le había remitido la información y para evitar ello pidió que se postergue para que le remitan la información de 200 folios aproximadamente y se pueda tratar en la próxima sesión, sin embargo el señor Alcalde ha disto que el gerente informe y ya con cargo a remitir la información correspondiente, eso es lo que ha quedado dispuesto.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Por eso Gerente Municipal a usted le digo para que no se vuelva costumbre cual es la recomendación de su persona o cual es la sanción en caso se siga repitiendo.

**Mag. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bueno, esperemos que no ocurra, no ha ocurrido es la primera vez que está ocurriendo Regidor.

**Alcalde:** Muy bien si hubiese alguna participación más, hemos quedado que vamos abordar el tema para que pueda remitir más información, bien voy a someter a votación esa solicitud, señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 13, votos en contra 1. Muy bien, voy a someter a votación una vez más señores Regidores los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo 14, en contra 1. Bien se aprueba por mayoría la postergación del punto debiendo remitir la información por favor con anticipación señor gerente.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 097-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER** el debate sobre el informe del Gerente de Servicios Públicos de manera escrita y verbal sobre deceso constante de animales en el Zoológico Municipal, para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Abog. José Larrazabal Sánchez, Gerente de Servicios Públicos Locales:** Señor Alcalde si me permite de repente una aclaración.

**Alcalde:** Se ha suspendido gerente con las disculpas del caso. Por favor señor Secretario siguiente punto.

### **5.7. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES JANE HOSPINAL, BETZABETH FABIÁN, RUBEN VERA, MISAEL QUISPE, SAYURI MAYTA, YUDITH VILCAPOMA, DORICINDA MATÍAS, ELIO LAUREANO Y NOEMÍ CURRI SOBRE PRIORIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS E INDUSTRIALIZACIÓN DEL RECICLAJE.**

**Secretario General:** Bien, el siguiente punto según lo disto es la Moción de Orden del Día de 16 de mayo de 2024 de los Regidores Jane Hospinal P. Escajadillo, Betzabeth Fabian González, Rubén Vera Cabrera, Misael Quispe Estrada, Sayuri Mayta Briceño, Yudith Vilcapoma García, Doricinda Matías Bonifacio, Elio Laureano Rodríguez, Noemí Curi Capcha, con el que recomiendan al ejecutivo priorice la gestión integral de residuos sólidos, e industrialización del reciclaje en su desarrollo, de acuerdo al D. Leg. N° 1278 modificado por la Ley N° 31896 y sus normas reglamentarias; y, se encargue del desarrollo de un proyecto de construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos aplicando economía circular, conforme a las normas técnicas y legales vigentes, de ser posible dentro de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Tiranapampa.

**Alcalde:** Muy bien vamos abordar el punto manifestado por el Señor, invitamos al representante poder hacer el uso de la palabra, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, todos tenemos conocimiento de que la planta de tratamiento de Tiranapampa (ininteligible) una determinada cantidad de años alrededor de 20 años en hacerse realidad y cuando se tuvo la idea, cuando se inició con el proceso de estudio, evaluación tenía una vida útil de alrededor de 20 años según se ha podido ver, pero en la actualidad ha sido o va ser rebasado ampliamente su capacidad de acuerdo a la información que se ha tenido con el anterior Gerente de Servicios Públicos se provee que si se le da el mismo tratamiento que se le está dando, o sea para que sea construido este lugar va a colapsar en no más de 4 o 5 años, se ha hecho una inversión relativamente importante, se ha esperado tantos años para su

conclusión y para supuesta en operación y no podemos permitir que suceda una situación así hay que darle una mayor vida útil a esta planta con la ampliación de ese manejo de los residuos sólidos que le permita no solo hacer la disposición final de la basura sino generar energía, tenemos un planteamiento que nos ha presentado, usted mismo tengo entendido que con los Regidores han ido a ver su planta piloto, nosotros también hemos ido con el Regidor Misael, el Regidor Elio si no me equivoco hemos ido a ver esa planta piloto y hemos visto que si funciona entonces yo, nosotros solicitamos los que hemos firmado y creo todos estamos de acuerdo en que se le dé una mayor vida útil a esa planta de tratamiento para que se hagan los estudios que están planteando, no nos va costar mucho y yo entiendo que los recursos se tienen que programar desde el año anterior, pero en este caso siendo un tema de interés, de interés público urgente, importante yo creo que se debe que el ejecutivo debe prever, sacar esos recursos de la mayor recaudación que está teniendo el SATH por ejemplo o lo de los remanentes o de los saldos de balance que pueda suscitarse dentro de las operaciones de la municipalidad, pero que necesitamos que esta moción de orden del día sea tomada en cuenta por el ejecutivo para hacerla realidad, solo eso señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, sobre el punto si hubiese alguna participación más, muy bien si no hubiese yo si quisiera participar respecto al tema la meta que tiene la gestión es lograr la economía circular con respecto a la planta de Tiranapampa y definitivamente significa la inversión considerable de recursos y justamente tras esa disposición el Gerente de Servicios Públicos ha presentado un plan que permita la implementación de esta planta de tratamiento las cuales han abordado en primera instancia alrededor de 4 millones no solamente el funcionamiento entonces eso va a demandar una evaluación óptima de la Gerencia en este caso de Presupuestos la cual nos va permitir tomar una decisión concreta sobre el punto, entonces sí señor Regidor efectivamente eso es el objetivo, el trazo que hemos hecho en la responsabilidad que asume la actual gestión por lo cual vamos también a pasar a la Gerencia de Servicios Públicos puede implementar un plan de lograr esta economía circular y si bien es cierto a través de la transformación de energía sería muy importante lograr en este caso la optimización de esos recursos integramos al sistema interconectado nacional eso convendría en sobre manera a nuestra municipalidad porque no solamente sería gasto una planta sino que nos permitía recaudar y recuperar sobre todo estos recursos, debemos entender que los residuos sólidos son en este caso, los recursos son recursos que permiten renovar mediante otro tipo de tecnologías y nos permite también entregar beneficios a nuestra población, el primero que tenemos es lograr la instalación de una planta de plásticos que nos permita devolver en bolsas a la población que nos apoyen en la segregación en fuente entendiendo que esta planta vale alrededor de 300 mil soles, 400 mil soles que si estaría al alcance y podríamos lograr incluso en este año, pero la primera meta que se tiene es lograr que funcione, funciona nuestra planta, la siguiente meta es complementar la planta justo ello va requerir dentro de lo que es material inorgánico y en el material orgánico perdón, el material orgánico esa planta actualmente tiene una capacidad para 20 toneladas diarias los cuales en la realidad Huancayo tiene 110 toneladas diarias no alcanzaría para el total de residuos sólidos que tiene eso también pongo en conocimiento del Concejo que la planta la capacidad que cuenta son 60 toneladas diarias, 40 de residuos inorgánicos los cuales está instalada la planta y los 110 son material orgánico para los cuales solamente tiene una capacidad de 20 toneladas diaria, nos hace falta todavía instalar en este caso un mecanismo, una planta que nos permita tratar las 90 toneladas restantes en material inorgánico debemos entender que el tema de la transformación de energía hay 2 maneras, uno lo que es con el material en este caso orgánico que nos permita a través en este caso de un mecanismo de procesos (ininteligible) lograr en este caso gas y permita combustionarlos para que se pueda producir la energía, sin embargo también eso se puede hacer a través de materia inorgánica como son las llantas y otro tipo de materiales que también permiten recuperar esa energía, sin embargo es una meta muy ambiciosa, sin embargo creo debemos dar paso a paso. Primer paso que funcione la planta, el siguiente paso el tema de los plásticos y yo creo que si debemos optar por un proyecto de inversión sobre todo porque hacer en este caso una planta que considere esas 40 toneladas para procesarlos en energía significaría la inversión de menos 20 millones entonces eso si tendríamos esa limitante.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Si me permite Alcalde, es verdad que bueno partamos porque esos ingenieros han ido a ver junto con varios Regidores incluida la Regidora Yudith han ido a ver el lugar donde estaba la planta de tratamiento de Tiranapampa, ellos han visto absolutamente todo, han recorrido y se dice y creo que han hecho llegar una propuesta en la que quieren hacer un prototipo allí que va costar no más de 400, 480 mil una cosa así creo que eso si podría estar al alcance de la municipalidad, no demos darle un tratamiento a esto como si se va hacer pistas o veredas o se va hacer un colegio no, esto es prioritario a mí me parece que esto es de una prioridad que no se puede soslayar Alcalde el tema de la basura, ya tenemos ya las limitaciones que nos van a poner los distritos de Huancán para seguir enviando nuestra basura allí, pero yo creo que hay que darle una importancia de urgencia a este proyecto, ellos afirman de que con un prototipo que se haga con esas características le estoy diciendo y con ese costo que se le está manifestando entonces podría ser factible construirlo con todos los detalles que se requiera ya una vez que se haga este prototipo y con eso, por esos montos de 5 millones una cosa así entonces solo eso Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si reiterarle el agradecimiento porque definitivamente la implementación de un piloto es necesario probar esas tecnologías antes de implementarla en gran escala, entonces definitivamente e incluso va pasar seguramente por este magno Concejo en la cual definitivamente estaremos solicitando el apoyo y la aprobación de ustedes para que se pueda lograr, ejecutar en este caso un piloto y nos permita ver de manera real si es posible este tratamiento considerando varios temas, varias variables naturalmente existen plantas en todo el mundo, sin embargo hay variables con respecto a la altura, hay variables con respecto al tipo de basura que tiene Huancayo seguramente eso va implicar el desarrollo de una tecnología específica para Huancayo y eso se va poder aclarar en ese piloto. Entonces le agradezco Regidor por haber tocado el tema y también de antemano solicitarle al Concejo el apoyo para impulsar este piloto, muy bien si hubiese alguna participación más sobre el punto vamos a dar por cerrado el tema, es una recomendación que el ejecutivo opto, si tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, si efectivamente lo que ya menciona el colega que me a antecedido efectivamente estamos ya en este ciclo de utilizar los mecanismos porque ya eso lo que es las plantas de tratamiento ya se hace el día en día en tantas ciudades entonces eso creo que eso es va ser una, nosotros como Regidores solamente nos queda sugerir y eso va ser una que le digo, una voluntad política de ustedes que también tomen énfasis, si efectivamente nosotros tampoco no somos ajena a la problemática de Huancayo y por eso también pedir, hemos presentado perdón, ese documento para

que ustedes también tengan bien de tomar las acciones correspondiente, pero eso si a corto plazo. De parte de nosotros el Concejo Municipal creo que nadie se va oponer a esto entonces esperemos más bien que ustedes tomen plazos y nos gustaría que al próximo Concejo ya nos estén dándonos los plazos que ustedes consideren, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien, en tal sentido por lo vertido voy a considerar el tema de la votación sería un acuerdo recomendatorio en el cual se impulse un piloto para el tema del tratamiento de residuos sólidos en Tiranapampa entonces voy a someter a votación por favor para que quede consignado sino hubiese alguna objeción, es una en este caso una recomendación que quede bien en claro, si tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, al respecto quiero mencionar que bueno, todos sabemos que la planta de Tiranapampa han pasado años y no funcionaba se ha hecho una marcha blanca hace más de 5 meses y a la fecha no está funcionando entonces cómo sin haber hecho funcionar la planta y aquí vamos a estar hablando de otro proceso incluso hasta recomendarlo me refiero de que se haga aledaño o en la planta entonces a mí me parecería irresponsable sin haber hecho mínimamente funcionar esa planta estar ya hablando de acuerdos posteriores en torno a esa planta también pese a que yo estoy de acuerdo en que deba utilizarse esos mecanismos del reciclaje circular como se está hablando de todo que corresponde, pero ahí mi observación no habría ningún inconveniente con que esa planta nunca ha funcionado y si nosotros hablamos de otro tipo en función sobre ello eso es mi duda.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese más participaciones, Regidora Noemí tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde, yo creo que tomando en consideración que este año se ha tenido a bien que la municipalidad pueda administrar el tema de los residuos sólidos y es un tema de bastante responsabilidad que no solamente compete de repente a usted como ejecutivo sino también a todos nosotros de este Concejo dar recomendaciones, alternativas de solución y yo creo que en el proyecto que estos jóvenes profesionales vienen dándonos algunas alternativas creo es bastante eficiente principalmente para la reducción del tema de los residuos sólidos y que se haga todo, un tema circular para nosotros de verdad al menos para mí personalmente es una alternativa que pueda darse en bienestar de nuestra comuna Huanca.

**Alcalde:** Muchas gracias.

**Rubén Vera Cabrera:** Antes de someterlo a votación solo para darle resta no hay que dejar así al Regidor Sabino, justamente sería genial, sería muy interesante que esa planta de tratamiento de Tiranapampa iba a empezar a funcionar incluido este proyecto, sería genial, no creo que se logró o sea, hasta diciembre no creo que se haga todo el proceso a lo más se podría hacer ese prototipo, pero si se puede hacer Alcalde sería genial para que, porque ahora si entra en funcionamiento Tiranapampa tal cual esta va ser lo mismo que se está haciendo en los otros lugares porque para eso ha sido diseñado porque antes la producción de basura era mucho menor de lo que se está produciendo ahora en estos momentos entonces si es factible y si es al contrario es muy viable de que esa planta si se pudiera ya funcionar en su totalidad, a votación.

**Alcalde:** Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Yudith.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde y considerando lo dicho por el Regidor Rubén si bien es cierto esta es una propuesta, esta recomendación abarca un ámbito muy importante porque mediante todo este proceso reduciríamos hasta en un 95% el tema de los residuos que se enterrarían ¿Qué quiere decir? Que solamente un 5% le estaríamos enterrando o dando un procedimiento de empaquetado y en este caso su disposición final y el resto sería reaprovechable. Por lo tanto, tendríamos una planta prácticamente auto sostenible lo cual no generaría gastos a la municipalidad de darse esta, de ser posible esta recomendación, yo considero que en aras de mantener la vida útil de Tiranapampa yo creo que si deberíamos apoyar esta recomendación para que podamos reducir y darle un periodo más largo de vida a Tiranapampa y yo creo que deberíamos todos estar en consenso si hablamos de cuidado del medio ambiente creo que por ahí deberíamos empezar señor Alcalde, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bien para poder llamar a la votación a ustedes señores Regidores solamente informarles todos los permisos para el funcionamiento de Tiranapampa ya han sido conseguidos, lo que se está haciendo ahora es evaluar el plan justamente de la gerencia y ver la magnitud de alcance del presupuesto que tiene nuestra municipalidad porque eso implica tener personal, eso implica contratar profesionales que van a manipular o administrar esa planta de tratamiento entonces sobre ello se tiene que enfocar en un recurso existente y que para con prontitud se pueda en este caso convocar. En tal sentido, en la próxima sesión yo me comprometo a informarles la fecha exacta del inicio ya del funcionamiento de la planta de Tiranapampa siendo ello nada más necesario el tema presupuestal para que puedan dar ya el inicio. En tal sentido, creo a mi punto de vista también que es pertinente ya el inicio de en este caso el enfoque de un primer paso que nos permita ya advertir cual va ser el futuro del tratamiento de los residuos sólidos, en tal sentido señores Regidores voy a someter a votación la moción presentada por los Regidores, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 14, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1. Muy bien se aprueba por mayoría, siguiente punto señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 098-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal:

1. Priorice la gestión integral de residuos sólidos, e industrialización del reciclaje en su desarrollo, de acuerdo al D. Leg. N° 1278 modificado por la Ley N° 31896 y sus normas reglamentarias
2. Se encargue del desarrollo de un proyecto de construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos aplicando economía circular, conforme a las normas técnicas y legales vigentes, de ser posible dentro de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Tiranapampa

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación.

### **5.8. INFORME DEL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESIDENTE Y SUPERVISOR SOBRE LA PAVIMENTACIÓN O BASEADO DEL PISO DE UNA PROPIEDAD PRIVADA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO EN LA OBRA DE LA AV. FERROCARRIL.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Informe del Gerente de Obras Públicas, Residente y Supervisor sobre la pavimentación o baseado de piso de una propiedad privada en el distrito de El Tambo, en la Obra de la Av. Ferrocarril.

**Alcalde:** Muy bien, voy a ceder el uso de la palabra al gerente, a los funcionarios que crea conveniente por favor señor Primer Regidor dirigir la reunión por 5 minutos.

**Alcalde encargado:** Adelante señor gerente tiene la palabra.

**Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas:** Si, buenas tardes Regidores, a todo el Concejo Municipal es referente a la solicitud de información del primer Regidor vamos a tener la exposición de la ingeniera Katy Salas residente de obra del proyecto de pavimentación de Ferrocarril y también del especialista en seguridad y salud para la información requerida.

**Ing. Katy Salas, residenta de la obra del proyecto de pavimentación de la Av. Ferrocarril:** Buenas tardes ante todo, vamos hacer referencia al baseado que se ha realizado se hace de conocimiento que donde se ha realizado el baseado en primer lugar, no es una propiedad es un área pública porque es una vía esta área donde hemos baseado pertenece a la Av. Tahuantinsuyo que es paralela a la calle Ferrocarril que estamos pavimentando la cual esta vía ejerce 25 metros de sección de vía más o menos un promedio de 12.5 del área central del canal CIMIR entonces nosotros hemos hecho el acondicionamiento de vestuarios y comedor en la parte de que termina el canal CIMIR en un margen de 750 en la Av. Tahuantinsuyo. También (ininteligible) referencia de que como la obra supera los 10 millones de soles según la norma G050 tenemos como obligación implementar para los trabajadores un comedor, servicios higiénicos y vestuarios acorde a dicha norma que le he hecho referencia la cual con lo que hemos baseado el solado se ha cumplido dicha normativa es un solado de 0-5 cm lo cual no ejerce ningún tipo de daño ni perjuicio más bien nos ayuda a evitar multas de la superintendencia nacional de fiscalización laboral de la SUNAFIL entonces creo que eso sería más que nada para informales el baseado del acondicionamiento no se ha desarrollado en una propiedad sino en la Av. Tahuantinsuyo.

**Alcalde encargado:** Bien, sobre eso ingeniera me gustaría participar en principio porque mi persona es quien ha solicitado esa información, luego le voy a dar la palabra a la Regidora, bien quisiera preguntarle esa vía pública es parte del proyecto.

**Ing. Katy Salas, residenta de la obra del proyecto de pavimentación de la Av. Ferrocarril:** En el proyecto no, se ha baseado porque desgraciadamente no se han encontrado lugares donde nos puedan acoger o nos puedan alquilar centros que abarquen dichas distancias porque entonces se ha abarcado el área que es un área pública que no está siendo utilizada porque hay vecinos (ininteligible) laterales y se ha logrado hacer los 2 acondicionamientos.

**Alcalde encargado:** Ya, ahora hay un servicio para alquiler yo supongo de un ambiente para comedor, para vestuarios.

**Ing. Katy Salas, residenta de la obra del proyecto de pavimentación de la Av. Ferrocarril:** Hay un alquiler para almacenes, tenemos alquiler para almacenes que los almacenes de lo que ustedes han verificado aquella vez que fueron tenemos alquiler de almacenes donde se están resguardando lo que es aceros, maderas, cemento como toda obra de envergadura la cantidad del material es bastante entonces se han estado comprando según el acopio y según la necesidad del proyecto, como le vuelvo a reiterar ante no encontrar lugares que nos puedan alquilar porque toda la vía de Ferrocarril desde el tramo que nosotros estamos ejecutando son lugares donde trabajan y hay grandes empresas que todos están abarcados y están ocupados los terrenos, entonces no hemos podido encontrar inclusive hemos trabajado eso con el comité de gestión y ellos han avalado que no se había encontrado un sitio adecuado donde se pueden hacer los 2 acondicionamientos que se está refiriendo.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde quisiera también la participación, mi persona es quien ha solicitado esa información.

**Alcalde:** Si Regidor tiene la palabra.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Bien, ingeniera el otro que quiera consultarle esto así como tenía una partida para poder alquilar un ambiente donde se iba a condicionar también tenía un servicio de acondicionamiento verdad, yo quiero preguntarle el solado, el baseado del piso que se ha hecho ¿Con qué material se ha hecho? se ha hecho con material que ha traído el proveedor que ha hecho el servicio de acondicionamiento o se ha hecho con material que estaba destinado para el baseado de las veredas.

**Ing. Katy Salas, residenta de la obra del proyecto de pavimentación de la Av. Ferrocarril:** El material que perdón, el servicio que se ha requerido no contaba con el solado en algún primer punto se pensó hacer en terreno afirmado, pero lo cual estaríamos interviniendo a la norma, la norma es bien puntual en el caso de la G050 que nos dice acá lo puedo pasar a leer en la información que se les ha brindado también dice en caso de comedores se instalarán comedores con las siguientes condiciones mínimas, mínimas dimensiones adecuadas de acuerdo al número de trabajadores mesas, bancas fácilmente lavables los comedores contarán con pisos de cemento u otro material equivalente, este material equivalente refiere a lo que es machimbrados, a lo que es pisos vinil o también a lo que es adoquines a cual a uno cada uno lo podría tomar a referencia tos que tienen que ser materiales que no generen polvo por la limpieza y salubridad que tienen que tener un tipo de ambiente donde van a prestar y servirse sus alimentos la cual actualmente está siendo el uso.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Ingeniera si por eso yo le pregunto quién lo ha hecho eso, lo ha hecho la municipalidad con sus equipos, con sus herramientas, con su mano de obra y utilizando los materiales de otras partidas en las que se iba a ejecutar en ese proyecto.

**Ing. Katy Salas, residenta de la obra del proyecto de pavimentación de la Av. Ferrocarril:** Le vuelvo a repetir nosotros también en una partida tenemos almacenes y obras provisionales en la cual en las partidas de gastos generales nos implican estos acondicionamientos. Entonces obviamente como dichas partidas se han utilizado o material que estaba presupuestado para dichas partidas.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Por ello, o sea ese material que están utilizando no estaba destinado para ese baseado, yo le digo algo ingeniera, o sea esta norma técnica de seguridad la G050 es del año 2009 ahora aquí ya hay un error desde mi punto de vista señor Alcalde, señor Gerente de Obras porque acá esto nace mal desde el TDR desde el requerimiento que se hace ¿Por qué? Porque la residenta no hace el requerimiento como debía de hacer, no especifica en los términos de referencia que el proveedor que tenía que hacer el acondicionamiento de ese ambiente tenía que entregar un ambiente con el piso solado tal cual indica la norma técnica de seguridad, en este caso no se ha hecho y que se ha hecho ya en la ejecución del proyecto se han dado cuenta que para que no les fastidie SUNAFIL este piso tiene que ser baseado entonces, bueno no sé ahora indica que lo ha hecho con otros gastos de imprevistos que con eso se ha utilizado, entonces a mí me gustaría realmente tener esa documentación ingeniera si realmente se ha hecho así o es que solamente usted lo está manifestando.

**Alcalde:** Bien, para poder absolver todas sus consultas Regidor eso sería todo o hay más consultas.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Bueno, estábamos yendo por partes señor Alcalde de acuerdo a como la residenta me responde, pero bueno si es todo y en caso haya una le voy a pedir el uso de la palabra.

**Alcalde:** Muy bien, por favor ingeniera.

**Ing. Katy Salas, residenta de la obra del proyecto de pavimentación de la Av. Ferrocarril:** Le vuelvo a reiterar en el gasto de almacén está ubicado los costos generales dichos acondicionamientos y la normativa como bien se ha visto se puede acoger, se puede modificar y se tiene que implementar puesto que cada multa que se va poner es por cada trabajador multiplicado por 3.5 por la UIT más o menos teniendo una multa de no contar con estos servicios a lo que nosotros hemos implementado más de 200 mil soles entonces eso de acuerdo a la normativa no ha sido un gasto y está entre los mismos gastos del proyecto como lo vuelvo a repetir en el costo unitario esta condicionamiento de vestuarios, oficinas y comedor y servicios higiénicos del personal obrero entonces a la cual se está ejecutando y se está realizando como se está previendo en el proyecto.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese alguna pregunta más Regidor.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Si señor Alcalde, bueno de mi parte para poder culminar al igual que ese día en el que hemos estado en la obra bueno, la ingeniera no es clara en este momento tampoco es específica solamente se va que esto iba a traer una multa, si iba a traer una multa, pero como usted lo aceptó en ese momento si acá hubo un error de parte de ellos porque no se ha previsto esto, esto está mal desde donde ha nacido y bueno ya lo han hecho así ahora, a mí me queda la duda porque esto desconozco de que si bien es cierto el área donde se ha hecho se ha basado, se ha hecho el solado del piso indican que de acuerdo al PDM según se informa esta como vía pública de que le pertenece a la vía Av. Tahuantinsuyo, pero esa avenida o ese área no es parte del proyecto y se está utilizando partidas del proyecto de la Av. Ferrocarril para hacer el solado en esa área, entonces bueno esa es una de las dudas que yo tengo y luego lo otro es que la ingeniera insiste en que los gastos si están previstos en el expediente técnico cierto, esta como una partida de ejecutarse como un servicio de acondicionamiento, pero ese solado no lo está haciendo el servicio de acondicionamiento, lo está haciendo la misma mano de obra no calificada y calificada que está ejecutando que está trabajando en el proyecto, bueno no me queda claro a mi señor Alcalde, bueno yo ya para poder concluir con esto voy a indagar más sobre eso y voy acercarme a la misma obra para poder bueno a fin de que se ejecute bien el proyecto señor Alcalde y bueno a fin de que se utilice bien los recursos también que están destinados a ese proyecto.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si no hubiese algo más que esclarecer voy a dar por cerrado el tema, muy bien muchas gracias se da por cerrado. Señor Secretario siguiente punto.

#### 5.9. CARTA N° 010-2024-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 22 DE ABRIL 2024.

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos la Carta N° 010-2024-MPH/EDLR de 30 de abril de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de 22 de abril de 2024, debido al cruce con la Comisión Mixta de Planeamiento y Presupuesto y Obras, la misma que se extendió hasta las 05:00 pm.

**Alcalde:** Bien, vamos a ceder el uso de la palabra a Regidor Elio, tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, estoy presentando la justificación de inasistencia de ese día del Concejo extraordinario que ha sido el 22 de abril que se ha llevado a las 4 de la tarde estaba citado para las 4 de la tarde nosotros estábamos en comisión y al término que fuera las 5 de la tarde yo ya disponía a una actividad laboral que también adjuntaba el documento por ello estoy solicitando la justificación de la inasistencia de ese día.

**Alcalde:** Doctor para que nos pueda (ininteligible) por favor doctor.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, bien lo que está solicitando el Regidor Elio es que se justifique su inasistencia a la sesión extraordinaria del 22 de abril esto debido dice al cruce con la Comisión Mixta de Planeamiento y Presupuesto y Obras entonces como ya se ha estilado en este Concejo y como también corresponde se debe de justificar y esto le corresponde al Concejo si aprueba o no aprueba su justificación.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Secretario una consulta, en cuanto se vote a favor o en contra las dietas igual son remuneradas en ese sentido con justificación, han faltado también a extraordinarias y vacancia.

**Alcalde:** Por favor doctor para que pueda esclarecer.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, a ver hay que establecer de que el pago de las dietas solo se hace por asistencia efectiva a las sesiones ordinarias, la norma dice que la asistencia debe ser efectiva, si pueden faltar a las sesiones ordinarias, pero se les va descontar la dieta, lo pueden justificar sí, pero la dieta se les va descontar y solamente es para efecto del conteo de las inasistencias para vacancia.

**Alcalde:** Bien, vamos a esperar el retorno del Regidor Ronald. Muy bien Regidores voy a someter a votación quienes están de acuerdo con la dispensa presentada por el Regidor Elio por favor sírvanse a levantar el brazo los que están de acuerdo, voy a contar por favor de este lado 14, los que estén en contra por favor solamente para que precise su voto señor Regidor Huayas a favor o en contra.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** A favor.

**Alcalde:** Muy bien, entonces 15 se aprueba por unanimidad. Siguiente punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 099-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la justificación de inasistencia del Reg. Elio Laureano Rodríguez a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal que se realizó el 22 de abril de 2024 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por haberse cruzado con la Sesión de la Comisión Mixta conformada por las Comisiones de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y de Obras y Desarrollo Urbano.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo al Reg. Elio Laureano Rodríguez para los fines que correspondan.

#### 5.10. CARTA N° 011-2024-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL 2024.



**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Carta N° 011-2024-MPH/EDLR de 30 de abril de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de 30 de abril de 2024, a horas 03:00 pm por motivos laborales en ese mismo horario.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde esa carta la voy a retirar ese día yo he estado presente y no me han permitido salir, me dijeron me han denegado y he participado en la sesión, creo que ya no queda es sin afecto.

**Alcalde:** Siguiente punto señor Secretario.

**5.11. CARTA N° 002-2024-MPH-REG/SBM DE LA REGIDORA SAYURI MAYTA BRICEÑO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS XIII Y XIV DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 3 DE MAYO DEL 2024.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Carta N° 002-2024-MPH-Reg/SMB 03 de mayo de 2024 de la Reg. Sayuri Mayta Briceño con el que presenta Justificación de Inasistencias a Sesiones Extraordinarias XIII y XIV del Concejo Municipal de 03 de mayo de 2024 de 03:00 pm y 04:00 pm por motivos de salud.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Ya, el motivo de mi inasistencia la continuación de la sesión extraordinaria de la fecha 30 de abril porque me suscito un hecho involuntario de salud diagnosticándome una (ininteligible) y rinofaringitis la cual se me ocasionó un malestar en todo el cuerpo como mencionaba en el certificado médico que adjunté y otorgándome un descanso medico por 5 días por lo que colega Regidores pongo en conocimiento los motivos que fueron estrictamente de salud.

**Alcalde:** Muy bien, voy a someter a votación si no hubiera alguna intervención, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde no con el espíritu de fastidiar nada, solamente no sé si estoy equivocada en cuestiones cuando se trata el Concejo de vacancia porque es vacancia ahí no se puede justificar la inasistencia porque es obligatorio la participación de todos el Concejo incluso del Alcalde acá no hay que yo te designo nada, o sea no vayamos incurrir en alguna eventualidad no es porque no, sino solamente creo no más digo solamente hay una prevención ahí están los asesores para nosotros.

**Alcalde:** Señor Secretario sobre el punto por favor.

**Secretario General:** Bien, a ver señores Regidores es cierto que cuando se tratan de sesiones extraordinarias donde se toca puntos de agenda sobre vacancia o suspensión las asistencias son obligatorias, sin embargo, estas son extraordinarias y también hay motivos de fuerza mayor o motivos de digamos de salud como este caso entonces hay casos fortuitos en los cuales debidamente justificados también el Jurado Nacional de Elecciones acepta estas justificaciones.

**Alcalde:** muy bien, si no hay más participaciones voy a someter a votación, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 15 votos se aprueba por unanimidad. Siguiente punto señor Secretario.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 100-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la justificación de inasistencia de la Reg. Sayuri Mayta Briceño a las Sesiones Extraordinarias XIII y XIV del Concejo Municipal que se realizaron el 03 de mayo de 2024 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por motivos de salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Reg. Sayuri Mayta Briceño para los fines que correspondan.

**5.12. CARTA N° 015-2024-MPH/REG.JHPE DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 16 DE MAYO 2024.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Carta N° 015-2024-MPH/REG.JHPE de 14 de mayo de 2024 de la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo con la que justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria de 16 de mayo de 2024 por motivos académicos.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Si señor Alcalde, efectivamente ya está mis colegas en conocimiento que, en el mes de febrero, si había solicitado permiso al Concejo ya que era, ya terminé felizmente la capacitación que he recibido en Brasil entonces por eso medio que he pedido la justificación y tenían conocimiento todo el Concejo visto a esto, ya terminé mis clases colega Regidora, con 20 por favor.

**Alcalde:** Bien señores Regidores voy a someter a votación, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad. Siguiente punto señor secretario.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 101-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la justificación de inasistencia de la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal que se realizó el 16 de mayo de 2024 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por motivos académicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo para los fines que correspondan.

**5.13. DICTAMEN N° 019-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Dictamen N° 019-2024-MPH/CAPP de 16 de mayo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con la cual recomiendan al Concejo Municipal la aprobación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entra la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio del Interior, para mejorar la capacidad operativa de los servicios policiales de la comisaria PNP Huancayo.

**Alcalde:** Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo el Dictamen N° 19 de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto en la cual consta la firma del Convenio Interinstitucional entra el Ministerio del Interior y la Municipalidad para mejorar los servicios policiales en la comisaria, esta es la segunda parte porque inicialmente se

había firmado el convenio marco y este es un convenio ya específico para que se pueda mejorar la calidad con la construcción o mejoramiento de la comisaría central que tiene nuestra ciudad para lo cual solicito la anuencia de todos los señores Regidores para poder continuar con este proceso de la mejora en nuestra comisaría, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hay algún punto de vista tienen la palabra señores Regidores, muy bien si tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Para hacerle la consulta se va hacer la inversión de cuánto estamos hablando.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** A ver, recién se va dar inicio a todo el proceso, o sea el convenio es un convenio ya específico para que recién se elabore el expediente, recién se vaya elaborar todo el proceso, recién, todavía no se ha determinado un monto, pero si se está declarando de prioridad la firma de este convenio. También mencionarles que ha sido aprobado por unanimidad de todos los miembros de nuestra comisión.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde solamente para poder acotar en este sentido, yo entiendo que es necesario hacer ese tipo de convenios y que el convenio va a fortalecer la seguridad ciudadana en Huancayo, pero de la misma manera yo también solicitaría y pediría que sea recíproco y menciono lo siguiente en un operativo que se estaba realizando con intención de poder ver el tema de los paraderos informales en lo que es parque Industrial se pidió el apoyo de la policía y ellos han dicho ya está bien vamos a ir, los de SUTRAN también, pero a la hora de la hora la verdad el apoyo de la policía ha sido bastante escueto, nos han enviado pocos policías después de 45 minutos, el operativo ha terminado siendo a mi consideración un fracaso sinceramente entonces así como nosotros brindamos el apoyo, se pediría que de la misma manera sea recíproco este tipo de operativos tipo de apoyos, los operativos de los inspectores de tránsito muchas veces están haciendo sin la policía correspondiente y están hasta ha habido un accidente con el mismo Gerente de Tránsito entonces yo pediría que en todo caso si estamos dando la buena fe, el buen apoyo a la policía pedirle que esto también sea recíproco y que apoyen todos los trabajos que se está realizando por lo menos en el tema de tránsito con la intención de sumar esfuerzos y creo que esto es una intención y una voluntad de la municipalidad que también debe ser recíprocamente tenido, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si hubiese alguna participación más, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde ciertamente la participación policial en apoyo algunas situaciones específicas que presenta la municipalidad para controlar o generar o disuadir o lo que sea en los temas de su competencia son obligatorias por parte de la policía, no obstante eso no sé si sería posible antes de que se vaya el señor Gerente Municipal no sé si fuera posible incluirlo en este convenio esa, lo que está solicitando el Regidor Elio ponerle ahí que van a estar siempre atentos a nuestras solicitudes de, no sé si podría ser posible.

**Alcalde:** Para que pueda en tal sentido visualizar y leer esa parte que considera el apoyo entre instituciones por favor Secretario, si tiene la palabra Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias, a través de este, bueno en el convenio en el ítem 3.2 el Ministerio del Interior se compromete bueno aparte de asumir la unidad formuladora, aceptar la transferencia de los muebles, destinar los muebles e inmuebles única y exclusivamente al objeto señalado en la cláusula segunda del presente convenio y esta cláusula segunda dice: El presente convenio tiene por objeto establecer los compromisos de cooperación entre las partes aunando esfuerzos para realizar acciones conjuntas en materia de seguridad ciudadana a través de la elaboración, financiamiento y ejecución de la inversión para la optimización del servicio policial, operativo básico de la comisaria PNP Huancayo, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín eso es lo que se tiene como objetivo y ellos mencionan que también ellos van a estar, es de ambas partes y este inmueble sería destinado única y exclusivamente a cumplir estrictamente viene a cumplir estrictamente el servicio policial para el cual se firma este convenio, también garantizando el mantenimiento y la operatividad de los componentes en el proceso de inversión.

**Alcalde:** Muy bien, de igual manera esclarecer los recursos con lo que se va apoyar un acuerdo que se ha tenido con el general ha sido destinar alrededor de medio millón en lo que pueda alcanzar porque ellos en su proyecto van a ejecutar un expediente técnico que va superar los 4 millones entonces nosotros no contamos con esos recursos, debo informar al Concejo que estos recursos van a ser de los presupuestos que se nos ha transferido para lo que es seguridad ciudadana alrededor de 2 millones y medio entonces de ahí medio millón se va transferir o se va a destinar para ejecutar en el mejoramiento de la Comisaría de Huancayo eso es para, con respecto al presupuesto, pero sí creo que no se debe soslayar lo vertido por el Regidor Rubén en la que se considere que también se pueda dar el apoyo en este caso interinstitucional en materia de seguridad ciudadana. Entonces no sé doctor si se puede considerar una cláusula más en esa propuesta, si es viable doctora hacerlo en este momento.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Si podría incluir en el convenio.

**Alcalde:** En tal sentido vamos a pedirle al Regidor Rubén para que pueda sostener estrictamente el contenido de esa cláusula en este momento si o en todo caso una propuesta de parte de Asesora Legal, el Gerente Municipal para que lo puedan aprobar.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ver señores Regidores mira más allá que la Constitución y la ley un convenio no se puede sobreponer ya la ley de seguridad ciudadana establece que la Policía Nacional del Perú está obligada a contribuir en las labores de seguridad ciudadana en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales, sería reiterativo poner en un convenio, en un convenio que no está relacionado exclusivamente la seguridad ciudadana sino está relacionado ¿A qué? Al proyecto de inversión pública por eso los compromisos que aquí se asumen por ambas partes es uno del financiamiento y el otro dice va ser unidad ejecutora, bienes muebles inmuebles, hacer la transferencia de muebles, destinar los muebles a la única registrada en el margesí de bienes, mantener operativos en función, lo de este convenio conforme al objeto que tiene es dice los esfuerzos para realizar acciones conjuntas en materia de seguridad a través de la elaboración, financiamiento y ejecución de la inversión para la optimización del servicio policial operativo (ininteligible) de la inversión, o sea este es un convenio específico respecto a inversión pública, si nosotros incorporamos una cláusula respecto a un tema operativo o de coordinación conjunto, operativo yo no sé qué tan relevante sea, podrían incorporar tal vez cumplir lo establecido en la ley de seguridad ciudadana respecto a las coordinaciones con los gobiernos locales lo único, lo único, pero repito este es un convenio de inversión pública, o sea no está relacionado a un tema de seguridad propiamente o tema operativo, lo único que podríamos incorporar lo que he

mencionado cumplir lo establecido en la ley de seguridad ciudadana respecto a las coordinaciones y de la Policía Nacional del Perú para coordinar con los gobiernos locales acciones de seguridad ciudadana eso podría ser.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Si, señor Alcalde justamente como se trata de que vamos a financiar esta infraestructura necesitamos de alguna forma poner en contexto que nosotros también necesitamos la reciprocidad de ellos en el cumplimiento de sus funciones, de alguna forma con esa cláusula se les podría decir mira porsiacaso también existe esto, o sea yo sé que es redundante, yo sé que es hasta inútil que vaya allí, pero no lo va invalidar el convenio ni lo va hacer nulo entonces yo pediría que se incluya ese párrafo en el convenio para decirle con las personas que van a firmar esto hacerles hincapié en que también ellos están comprometidos a acudir a nuestro llamado.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Entonces Regidor quedaría como el MININTER a través de la PNP se compromete a cumplir con lo establecido en la ley de seguridad ciudadana y la Policía Nacional del Perú para coordinaciones de seguridad con el gobierno local en ese sentido ¿Esta bien?

**Alcalde:** Muy bien se está añadiendo en el convenio una cláusula más en las funciones del MININTER, bien con esas observaciones señores Regidores voy a someter a votación el presente dictamen, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 14, en contra 1 se aprueba por mayoría. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 102-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR, para mejorar la capacidad operativa de los servicios policiales de la comisaría PNP de Huancayo.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Convenio a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, y a la Gerencia de Obras Públicas para su conocimiento y fines correspondientes; siendo esta última la encargada de notificar al **MINISTERIO DEL INTERIOR**.

#### **5.14. CARTA N° 020-2024-MPH/EDLR DE LOS REGIDORES ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ Y MISAEL QUISPE ESTRADA SOBRE INSTAR AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SEDAM HUANCAYO Y ESTE AUTORICE AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ALCANCE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos la Carta N° 020-2024-MPH/EDLR de 20 de mayo de 2024 de los Reg. Elio Laureano Rodríguez y Misael Quispe Estrada con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde solicitar a través del señor Alcalde en su condición de Presidente de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDAM, que inste al Presidente del Directorio de SEDAM Huancayo y este autorice al Gerente General de la empresa en mención alcance la información y documentación concerniente en temas de interés público. La información que están solicitando ellos es la siguiente.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde, esta moción viene más que nada por la última reunión que tuvimos donde han quedado muchos temas en el tintero y es preciso poder absolverlos por ello y para y dado que últimamente cada vez que pedimos a SEDAM que aparezca pues nos dilata bastante el tiempo lo queríamos hacer de manera formal entonces en esta moción lo que se pide es los puntos para que pueda ser debatida y que nos envíen la información sobre la situación actual en el aspecto contable, financiero y económico, o sea los balances generales, estados pérdidas y ganancias, los flujos y otras herramientas para el cierre del año 2023. También que nos diga, hay un informe que ha enviado la Gerencia de Obras en la cual menciona que SEDAM está interviniendo en los pavimentos y no los está reponiendo, son 38 pavimentos que han sido intervenidos por SEDAM que no han sido repuestos y genera una debilidad a la capa asfáltica, también se está pidiendo acerca de los equipos de Hidrojet en Huancayo tiene SEDAM tiene 3 equipos Hidrojet, los 3 no funcionan y ¿Para qué sirven estos equipos? Sirven para que puedan arreglar o reparar lo que son el tema del desagüe, actualmente están haciendo de manera precaria a través manualmente nada más y yo creo que eso es muy complicado ese manejo y también acerca de los pozos tubulares para que pueda informar acerca de los personales que viven dentro de ellos o que trabajan dentro ellos cuál es su situación laboral porque algunos de ellos no tienen un vínculo laboral según nos han comentado y perciben un sueldo y por 24 horas y cuando se retiran tienen sueldos bastantes onerosos, también acerca de los impactos de los litigios laborales y la obra del tanque elevado que hasta la fecha no está funcionando entonces para que esto pueda llevar y que traigan una agenda y que nos compartan la información se está pidiendo a través del presidente de la junta general de accionistas que es el señor Alcalde que él pueda derivar al presidente y él al gerente que ese es el camino, lamentablemente que tenemos que recurrir para poder pedir información a SEDAM. Es cuanto informo.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación señores Regidores, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 14, Regidora Marjory su voto a favor, muy bien son 15 votos se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 103-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** a través del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo en su condición de Presidente de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDAM Huancayo, que inste al Presidente del Directorio de Sedam Huancayo a autorizar al Gerente General de la empresa en mención alcance la información y documentación concerniente en temas de interés público

- Informe de situación actual en el aspecto contable, financiero y económico, en base al Balance General, Estados de pérdidas y ganancias, Flujo de caja y otras herramientas de control gestión de SEDAM Huancayo del año 2023.
- Informe acerca de la posible responsabilidad del deterioro de la capa asfáltica en 38 pavimentos intervenidos por EPS - SEDAM Huancayo según refiere al Oficio N° 215-2024-MPH/GOP.
- Informe de la situación actual de los equipos de hidrojet que supuestamente se encuentran sin actividad por encontrarse en reparación, el tanque elevado recientemente inaugurado que a la fecha aún no inicia actividades operacionales.

- Informe sobre la relación laboral con el personal que se encuentra a cargo de los pozos tubulares de la EPS - SEDAM Huancayo.
- Informe sobre el impacto económico de los litigios laborales y acciones actualmente para defender los intereses de SEDAM Huancayo.
- Informe sobre la obra tanque elevado con referencia al proceso de selección, proceso de adendas y liquidación parte técnica y financiera.

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITIR el presente Acuerdo al despacho de Alcaldía y a la EPS Sedam Huancayo S.A. para su conocimiento y atención.

**5.15. CARTA N° 001-2024-MPH/BM DE LOS REGIDORES ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ, MISAEL QUISPE ESTRADA Y BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO LA EMISIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN DIRIGIDA A LA CAJA HUANCAYO CON EL OBJETO DE LOGRAR EJECUTAR EL PROYECTO.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto Carta N° 001-2024-MPH/BM de 20 de mayo de 2024 de los Reg. Elio Laureano Rodríguez, Misael Quispe Estrada Y Betzabeth Fabián González con la que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde recomendar al Ejecutivo la emisión de la Carta de Intención dirigida a la Caja Huancayo con el objeto de lograr ejecutar proyecto "Centro Integral Cultural e Identidad Wanka" mediante el mecanismo de Obras por Impuestos; y, priorizar el proceso de saneamiento y habilitación del terreno ubicado en el ex coliseo municipal, el cual se pretende destinar para el proyecto del Centro Integral de Identidad Cultural Wanka.

**Alcalde:** Muy bien, voy a someter a votación, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Solamente está recomendando, pero lo que se tiene que hacer es que nosotros como Concejo se tiene que aprobar la carta de intención para nosotros derivar al Concejo, eso que creo que se tiene que, por eso ayer en la reunión. Porque ayer yo le entendí otra cosa al, no soy tan brutita, pero.

**Alcalde:** Si hubiese alguna participación si no someto a votación.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Si señor Alcalde solamente para aclarar que la moción esta también por el Regidor Rubén, Sabino y de la Regidora Jane.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación, señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto por favor señor Secretario.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal:

1. **EMITIR** la Carta de Intención dirigida a la Caja Huancayo con el objeto de lograr ejecutar proyecto "Centro Integral Cultural e Identidad Wanka" mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.
2. **PRIORIZAR** el proceso de saneamiento y habilitación del terreno ubicado en el ex Coliseo Municipal, el cual se pretende destinar para el proyecto del Centro Integral de Identidad Cultural Wanka.

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITIR el presente Acuerdo al despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal para su implementación, según corresponda.

**5.16. CARTA N° 035-2024-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE EVALUAR LA CONTINUIDAD EN EL CARGO DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA POR LOS ESCASOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN Y NEGLIGENCIA EN SU ACTUACIÓN FUNCIONAL.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Carta N° 035-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que presenta Moción de Orden del Día para recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo evaluar la continuidad en el cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional.

**Alcalde:** Es una interpelación, bueno si no es una interpelación no es necesaria su presencia, muy bien voy a ceder el uso de la palabra a los Regidores que desean verter sus opiniones respecto al punto tienen la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Buenas noches con todos los presentes, bien la siguiente moción es para recomendar a usted señor Alcalde ya hemos escuchado en horas de la tarde el informe que vertía el Gerente de Seguridad Ciudadana y ha podido mostrar mucho de las negligencias que ha cometido, para ello voy a informar lo siguiente: Que en el acta de fiscalización realizada en las instalaciones de la unidad de Serenazgo el día 29 de abril del 2024 suscrito por el Jefe de Serenazgo se evidenció que en el centro de monitoreo de cámaras no había personal de Serenazgo encontrándose solo efectivos de PNP esto es el lunes y trabajadores de la municipalidad de Huancayo 3, los días anteriores que se visitó y constató solo había 1 persona PNP y otros 2 serenos en todo lo que es el centro de control de monitoreo de cámaras. Asimismo, también se informó de que solo había 75 serenos con vínculo laboral que están distribuidos en 4 turnos porque el 25 de abril culminó el contrato de varios serenos y que estarían, entrarían a trabajar los nuevos contratos a partir de la tercera semana de mayo específicamente el 17 de mayo. Por más de que el Gerente de Seguridad Ciudadana de respuestas de que ya se solucionó son 20 días que no se tuvo el personal por lo que se pudo haber previsto y ese tipo de respuestas creo que no son dables, el que no haya previsto la solución a este tema de falta de personal de manera oportuna dejando disminuida la capacidad y efectividad del Serenazgo en casi un 50% los puestos de auxilio rápido estaban abandonados por falta de personal, así mismo se ha contratado personal para realizar patrullaje, motocicletas y hasta la fecha no se tenían esos vehículos, entre otros. Estos hechos han demostrado la negligencia y falta de previsión en la conducción de esta unidad agravando este tema por una publicidad incluso engañosa que salió en el Diario Correo el día 29 de abril donde menciona que la seguridad ciudadana está garantizada las 24 horas con 110 serenos. Que también precisar que en las reuniones del ejecutivo con los Alcaldes que representan a las juntas vecinales se ha recibido quejas y reclamos por un servicio deficiente de la unidad de Serenazgo derecho que tienen a reclamar porque los vecinos pagan sus tributos de arbitrios de Serenazgo al SATH. Asimismo, que también se ha tomado conocimiento que el Gerente de Seguridad Ciudadana ha

suscrito y otorgado el ITSE al local Bambú el 3 de mayo pese que aquí en sesión de Concejo se recomendó al municipal evaluar el tema por el reclamo que hicieron los vecinos de ese sector por afectación de la tranquilidad pública que es a nivel local. También hace poco se vio una intervención a este mismo local al Bambú encontrando jóvenes en completo estado de ebriedad jóvenes universitarios que es un problema ya de hace muchos años, pero que la municipalidad debería de contrarrestar este mal, sin embargo, se le otorgó el ITSE. Que en estricto cumplimiento de mi función de fiscalización y de actuar con arreglo a ley además de cautelar la seguridad de la colectividad buscando siempre la convivencia pacífica y promover la paz social en la población huancaína amerita que estas situaciones deban ser evaluados con arreglo a la ley de ser necesario tomar las acciones correctivas que corresponda, así mismo señor Alcalde y señores miembros del Concejo el día de hoy La Contraloría nos entregó su informe trimestral en este informe trimestral ha realizado las observaciones también al cuerpo de sereno o al servicio de Serenazgo Municipal menciona no registra el formato de ocurrencias en el registro estandarizado de ocurrencias administrativo por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior situación que afecta la información sistematizada, articulada y actualizada para brindar un servicio eficaz, el servicio de Serenazgo Municipal no brinda información para su ingreso en el Registro Nacional de Serenos y Serenazgo de la plataforma virtual del Ministerio del Interior durante el año 2023 y 2024 situación que no contribuye a identificar conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica y otros datos. También menciona la entidad no dotó de equipamiento de protección al personal de Serenazgo Municipal que ingresó en las últimas convocatorias CAS situación que podría afectar la seguridad e integridad personal de los serenos y la prestación adecuada del servicio de seguridad ciudadana, menciona también 5 cámaras no graban con nitidez y 12 cámaras de video vigilancia de la entidad se encuentran inoperativas y no reciben mantenimiento correctivo afectando el monitoreo permanente del sistema de seguridad ciudadana a cargo del gobierno local así como de identificar de manera oportuna la afectación a la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de miedos de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad eso también menciona el Órgano de Control Interno. Asimismo, nos han entregado información que se contradice entre ellos incluyendo el acta de fiscalización de la que pude realizar los días que visité el centro de control de cámaras de vigilancia. Son cosas que se deberían de haber previsto señor Alcalde, por favor creo que estoy hablando de seguridad ciudadana me gustaría que se ponga énfasis son temas que ya han sido repetitivos incluso desde la anterior gerencia y no puede ser que sigamos en las mismas negligencias e incluso empeorándolas. Señor Alcalde con ello con lo ya mencionado con las medias verdades, con la mala información incluso que se ha dado en diarios la población sabe que Huancayo, así como muchas ciudades del país está con la inseguridad latente, sin embargo, ese tipo de noticias ya escapa también incluso de la lógica, de la ética dar una información por otra. Con todo lo mencionado señor Alcalde recomiendo a usted Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo evaluar la continuidad con el cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana por los escasos resultados de sus gestión y negligencia en su actuación funcional para recordar también antes de terminar mi participación que incluso en otro proceso de fiscalización se corroboró que todavía las camionetas no podían salir o hacer su ruta normal imposibilitando incluso el cumplimiento de una meta porque no había previsto el tema de SOAT y el tema de mantenimiento. Entonces son cosas que podrían ser, son pequeñas para que las pueda solucionar, pero no las hace, no planifica, no organiza a su gente, no controla los recursos que debería de controlar y muestra un botón lo que hoy mismo salió de su boca que es un gerente debería de por lo menos conocer esos procesos de lo que mencionó de que el PAR de Madre Wanka ya le habían dado a disposición entonces si él está a cargo de ese recurso por lo menos debió de haber visto todo el tema de procesos, con todo ello pido también a este Concejo puedan hacer suyo esta moción y hacer la misma recomendación hacer llegar la recomendación a usted señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, si hubiese alguna participación más, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, como mencioné anteriormente hay que ser consecuente con lo que uno opina, efectivamente eso es una problemática constante, pero todo lo vertido se debe reflejar en los antecedentes o pruebas para que pueda ser. En el documento que efectivamente yo visualizo hoy día que dice en orden del día esta efectivamente el recorte del diario debe ser Primicia, ya Correo acá también veo que esta el certificado del restaurante El Padrino que esta acá visto, bueno yo lo tengo esto yo pensé que acá estaba pues las actas que vierte porque tiene que haber documentación precisa y acá también vemos resolución del Restaurante El Padrino y entonces y las resoluciones acá tengo. Así es, entonces visto ello también se debe adjuntar todo lo que uno ha vertido porque no es también fácilmente catalogar entonces eso es en cuanto, entonces en todo caso deben tener mayor cuidado, no estoy.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese alguna participación más, no hay más participaciones voy a someter a votación el documento presentado por la Regidora.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Previamente señor Alcalde quisiera que al señor Gerente Municipal que nos aclare y también al Secretario General y a la Asesora Legal si nosotros podemos recomendar por votación la continuidad o no de un gerente, entiendo que para el Gerente Municipal si existe una normativa precisa en la ley orgánica de municipalidades, pero con respecto a las otras gerencias, quisiera su aclaración por favor, gracias.

**Alcalde:** Por favor doctor para que pueda participar.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Desde partir de que es una moción de orden del día está establecido en la ley orgánica de municipalidades pueden revisarlo, a mi parecer no encajaría como un tema de moción, es mi opinión porque claramente dice que es un pedido, que es una moción, que es un dictamen dentro de la ley orgánica, como moción no tendría las características como tal. Segundo si tal vez es un acto recominatorio al ejecutivo es de carácter personal, o sea la Regidora pide, pero vía moción dice entonces por tema procedimental o de forma no cumpliría los estándares de ello. Ahora sobre el fondo del tema recomendar dice para que evalúe la continuidad en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana eso es un tema potestativo del ejecutivo, propone el Gerente Municipal y lo aprueba el ejecutivo, en este caso en la municipalidad de Huancayo esta delegado en el Gerente Municipal, el Alcalde en este momento lo ha delegado al Gerente Municipal para esa evaluación, para esa continuidad o no y ahora ya queda en manos de los Regidores si piensan votar a favor o en contra de o abstenerse porque es un tema así. Ahora, es que hay temas que si es que no están, puede ser que el RIC establezca de que tienen que votar si o si a favor o en contra, ustedes ya tienen un antecedente por ejemplo en el caso anterior de un caso de vacancia que se han abstenido y

algunos se abstienen también por tema decoroso dice yo me abstengo porque estoy en tema, involucrado en el tema o yo he pedido tales situaciones y se abstiene, o sea ya existen antecedentes en su Concejo de que la abstención si procede, pueden hacerlo debidamente justificada por un tema no sé de orden ideológico o religioso o personal pese a que en la norma diga lo contrario ¿Por qué? Porque hay normas de carácter general en la cual si les faculta a ustedes como Regidores. Entonces ahora el tema de, a ver qué tal esa recomendación surge efectos como siempre están previendo el tema de predictibilidad surge efecto ya lo recomienda y evalúa y se le quita la confianza, no sé si hasta qué punto eso puede entenderse en un carácter ejecutivo de un tema ejecutivo porque es tema eminentemente ejecutivo, a veces dicen por ejemplo contraten a tal persona y lo contratamos entonces podrían configurar los 3 espacios perdón, los 3 requisitos para tema de labor ejecutiva, pero bueno repito a mi parecer no cumple los estándares de una moción de orden del día si es un tema recomendarlo lo puede tomar o no en cuenta el ejecutivo.

**Alcalde:** Primero me tienen que recomendar, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Bueno, señor Alcalde fuera de las bromas en algún momento también hice la misma recomendación por moción con respecto al Gerente de Tránsito y Transporte y en ese momento bueno creo que no estaba, pero se votó en contra e hice la recomendación de retirar la confianza incluso. Ahora lo que estoy haciendo en forma de pedido o moción es que recomendarle a usted al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo evaluar la continuidad en el cargo del gerente, es decir le estoy dando una recomendación por todo lo que ya he mencionado hace un momento, hace un momento también hemos recomendado dar priorización a una obra que también es un tema ejecutivo. Ahora también es un tema ejecutivo, pero también estamos recomendando es un hecho que es yo creo propicio este tema de seguridad ciudadana a ello yo pediría que se pueda llevar a votación.

**Alcalde:** Muy bien, voy a someter a votación si no hay más intervenciones, los que estén de acuerdo con la moción presentada sírvanse a levantar el brazo 2 votos, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 10, los que se abstienen o cuál es su posición, voy a preguntar primero al Regidor Saúl se abstiene ¿Quién falta por favor? Regidora Jane para que sustente por favor Regidor para considerarlo en el acta.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Me abstengo señor Alcalde en principio porque no está claro el tema legal en este sentido porque la recomendación es que usted lo evalúe, pero así mismo también la ley orgánica indica que nosotros como Regidores solo podríamos pedir el tema del Gerente Municipal entonces al no quedar claro, pero también comparto la moción de la Regidora en la cual pues indica que usted tenga que evaluar porque hay ciertos trabajos que no se están haciendo bien desde esa gerencia. Eso es el motivo señor Alcalde por lo cual me estoy absteniendo en esta votación.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, la siguiente.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** De igual manera señor Alcalde me abstengo porque no es claro de la parte legal y también como Regidores no nos compete a este pedido, eso es todo gracias.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alvino yo le pediría que lean el RIC donde precisa que hay abstención.

**Secretario General:** A ver, artículo 71° obligatoriedad fundamentación de voto y abstención dice: Conforme lo establece la ley de procedimiento administrativo general siendo un Concejo un órgano colegiado los miembros del Concejo deben votar a favor o en contra de la propuesta, iniciativa o proposición o cualquier punto que pase a orden del día, los Regidores pueden fundamentar por única vez su voto, la fundamentación no excederá de 3 minutos y proceden en casos excepcionales permitidos por ley encontrándose prohibido de inhibirse o abstenerse de votar salvo que se encuentre incurso en las siguientes causales y las voy a leer: 1) Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los administrados o con sus representantes mandatarios como sus administradores de sus empresas o con quienes les presten servicios. 2) Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo del mismo procedimiento, así como autoridad hubiera manifestado previamente su parecer sobre el mismo de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto salvo la rectificación de errores o la decisión de recursos de reconsideración. 3) Si por solamente o bien su cónyuge, conviviente o de algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tuviera interés del asunto de que se trate o en otro semejante cuya resolución pueda influir en la situación de aquel. 4) Cuando tuviera amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses u objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento. 5) Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos 12 meses relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes aun cuando no se concrete posteriormente no se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de los contratos de la prestación de servicios públicos o que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado o persona jurídica con terceros y siempre que se acuerde en las condiciones ofrecidas de otros consumidores o usuarios. 6) Cuando se presenten motivos que perturbe la función de la autoridad, está por decoro puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada para ello se debe tener en consideración las siguientes reglas a) En caso de que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud. b) En caso de que la autoridad sea un órgano unipersonal su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud, en este caso señor Alcalde no se cumple ninguno de las excepciones. Por lo tanto, no debería haber abstenciones en esta votación.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** El doctor, el gerente podría explicar también eso señor Alcalde.

**Secretario General:** 6) Cuando se presenten motivos que perturbe la función de la autoridad, está por decoro puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada para ello se debe tener en consideración las siguientes reglas a) En caso de que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud. b) En caso de que la autoridad sea un órgano unipersonal su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** A ver, en el presente caso justo este inciso que también se configura en la ley de 2744 indica que sería por decoro, pero lo único que faltaría es de que se dé previamente la votación de Concejo para que acepten la abstención de ambos Regidores y en ese caso se daría y si no se acepta en una votación como dice que es un colegiado se entiende que es un colegiado, en cambio cuando es individual por ejemplo vamos hacer un ejemplo que el Gerente Municipal tendría que emitir un informe en algún sentido él solo se inhibe y solamente se pasa a otro por decoro se abstiene y no

emite su opinión porque es único, en cambio en este caso es un colegiado porque son todos los miembros del Concejo entonces se aplicaría ese hecho y tienen que votar y si ustedes aceptan su abstención por decoro quedaría ahí y si no aceptan tendrían que votar.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ver, yo ponía como ejemplo lo que ocurrió en una sesión anterior respecto a unas abstenciones, en el RIC no habla por eso en ese, en el RIC no establece que se abstenga, pero sin embargo muchos Regidores se abstuvieron dijeron me abstengo ¿Por qué? Porque había un pronunciamiento anterior, sin embargo, esa causal de que ya había un pronunciamiento anterior no existe en el RIC, no está contemplada. Ahora bien 2 Regidores en este momento se han abstenido manifestando que no hay una claridad legal eso es lo que han manifestado entonces ahí, a ver permítame ley de procedimiento administrativo general podemos ir a la ley general porque no le podemos obligar a un miembro del Concejo a votar por algo que no lo tiene claro, en su defecto era el Regidor como votaría a favor o en contra obligado entonces nadie puede estar obligado a hacer lo que la ley no expresa o prohíbe taxativamente. Ahora en este caso por favor en la ley de procedimiento administrativo general establece las causales de abstención también y simplemente dice que tiene que sustentar porque se abstienen, en este caso el Regidor y una Regidora más 2 han manifestado que no pueden votar ni a favor ni en contra porque no hay una claridad legal al respecto y que es una función ejecutiva eso es lo que han manifestado entonces obviamente ¿Qué responsabilidad puede haber para el Regidor que se abstiene? Ninguna, hay cosas que efectivamente este RIC ustedes ya lo han dicho muchas veces tiene temas incongruentes como incluir el decoro dice cuando hay una autoridad superior, cuando tiene que emitir una resolución tiene que abstener que tiene que ver ese artículo con el tema de Concejo Municipal en absoluto no tiene nada que ver, nada porque ustedes no tienen un superior ¿A quién (ininteligible)? (ininteligible) un error gravísimo del RIC, antes esas inconsistencias del RIC ese el pleno del Concejo que convalida esos actos ya lo hemos hablado varias veces que convalidaciones de actos y ustedes el Concejo están convalidando y dando esa licencia de que un Regidor no vote si no tiene una claridad legal, o sea no hay mayor creo implicancia y repito ante una norma que no es tan precisa ustedes pueden acudir pues a las normas generales y es lo que han hecho, no sé cuál sería la responsabilidad de los 2 Regidores en este aspecto si se abstiene.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese alguna participación más, Regidor Sabino sí.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Sí, solo para decir si es que la moción que dicho es, si es que la moción estableciese que se quite la confianza al Gerente Municipal pienso que estaría dentro de las, vamos a decir no tendría razón de ser esa moción entonces está diciendo recomendar al Alcalde evaluar, entonces ahí es como no está en un carácter imperativo, no está haciendo labor ejecutiva está recomendando, bueno si el Alcalde considera que debe continuar o lo otro es simplemente es como bien lo mencionó también el Gerente Municipal es una recomendación que la puede tomar o no la puede tomar, en ese sentido no es un imperativo al no ser un imperativo no tiene impedimento. Ahora cuando el gerente refiere la ley 27444 obviamente se aplica al no estar establecida va haber vacío, entonces cuando está establecida en el RIC que se pidió votar sí o no, no aplicaría la supletoriedad solo eso.

**Alcalde:** Muy bien, si Regidor Rubén tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Sí, señor Regidor, señor Alcalde disculpe, yo creo que es redundante el pedido por eso he votado en contra, es redundante pedirle al Alcalde o al ejecutivo que evalúe se supone que están en permanente evaluación cada uno de los funcionarios, se supone porque de lo contrario sería absolutamente irresponsable porque es la facultad, la prerrogativa del Alcalde si este delega esa prerrogativa al Gerente Municipal para que se haga ejecutivo es esa justamente la de estar evaluando permanentemente a sus funcionarios y si ve que no está cumpliendo con sus funciones hasta la vista, acá lo que nos corresponde a nosotros es justamente lo que ha hecho la Regidora y otros más en el sentido de que se debe hacer ver los problemas que se están presentado o que nosotros creemos que se están presentado y se pueda corregir eso. Entonces yo creo que ya se debe dar por agotada y continuar con lo que sigue señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, vamos a proseguir en todo caso habiendo ya esclarecido, por favor señores Regidores para que puedan ratificar sus votos voy a someter a votación una vez más.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Efectivamente, también acá yo un poco discrepo con la parte ejecutiva señor Alcalde porque efectivamente si se presenta un documento (ininteligible) visto a cualquier documento que se presente también debe correr un tapiz donde que ello el ejecutivo que presente debe decir esto va o no va porque también se puede decir efectivamente se presentan una moción, pero también a la que presenta se puede mencionar que esto no es viable por esto, por esto y en todo caso nosotros también por eso también podemos abstenernos ¿Por qué? O sea, si o si tener, no; no me parece entonces siempre debe haber creo que un tamiz a lo adelante para que ello puedo pasar entonces si efectivamente dice que, si se tiene que presentar si o si porque somos miembros efectivamente, pero a donde va pues para que, para no estar en este trájín porque para mí que.

**Alcalde:** Muchas gracias, si señor Secretario tiene la palabra.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, para contestar a la pregunta de la Regidora, tanto la ley 27444 nos dice que nosotros debemos recibir todo tipo de documentación obligatoriamente, no podemos rechazar por eso existe una estación de despacho porque este Concejo es el que despacha los documentos que llega dirigidos a Concejo, o sea no puede haber un ente del ejecutivo que evalúe la documentación que va entrar a Concejo, Concejo es el que despacha el que toma conocimiento y el que va tomar la decisión que tramites se da la documentación.

**Alcalde:** Por favor doctor.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde agotemos ya por favor este tema.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Regidora solamente para lo que ha dicho el Secretario General en la estación de Despacho ustedes votaron para que pase a orden del día o lo han pasado, bueno en ese momento cuando ya se propone en el despacho como es facultad del ejecutivo de pasarlo el Concejo cualquier miembro puede decir señores una cuestión previa ese documento como es un carácter recomentatorio páselo directamente ya no se discuta dese por enterado y ya vea lo pertinente, sin embargo ha pasado aquí se ha discutido y como discusión ya se requiere de una votación. Entonces ese tamiz que dice, o sea no lo podríamos saber ni el gerente ni el Secretario, tendría que ser aquí en ese momento una cuestión previa señores ese

documento es una cuestión ejecutiva ya pase como un tema recomendatorio, ah ya bien por conocimiento y ahí queda, podría ser una solución a lo que usted pide.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, mi consulta es si es así el proceso como usted menciona debió de haberse votado cuando se lee lo que pasa orden del día.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Regidora, el Alcalde decide por la facultad de dirección cuales pasa.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Okey, entonces sí ha pasado, señor Gerente Municipal y señor Alcalde yo creo que la solicitud perdón, la moción está planteada y en mi criterio está bien porque no es la primera vez que se tocan las deficiencias o negligencias que ha tenido esta gerencia y lo que se está haciendo es recomendar al Alcalde que pueda hacer las evaluaciones correspondientes de alguna u otra manera se le tiene que hacer llegar las recomendaciones él verá si lo hace o no lo hace, pero este Concejo en su responsabilidad también hace llegar sabe que señor Alcalde aquí están algunas cosas erróneas puede usted evaluar o no evaluar y eso es lo que se ha presentado mediante moción o como pedido, pero aquí incluso lo más importante es si es que el Alcalde va evaluar o está evaluando el trabajo incluso podríamos tener esa respuesta si yo los evalúo constantemente todos los, tengo reuniones eso sería yo creo desde la forma responsable más allá de que estaría cometiendo otras, como que otras funciones que no son de tu competencia. Entonces yo solicitaría señor Alcalde se pueda llevar a votación y que, sin embargo hay 2 abstenciones que usted en su momento dijo que si se podrían abstener, pero ya nos han explicado como podría ser el proceso lo digo por los 2 Regidores entonces si ellos van a dejar así su voto ya es responsabilidad de ellos y también la responsabilidad de cada uno de los Regidores al ver tantos errores y tener que quedarse de repente con los brazos cruzados por no revisar también lo que dicen las normas, gracias.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde la palabra, yo le sugiero más bien y le recomiendo a la Regidora plantear bien las mociones, en este caso lo que tendríamos que plantear es evaluar o cesar al gerente y explicar los motivos ¿Por qué? Porque el gerente es quien está evaluando, monitoreando a sus gerentes él es el que les designa y les quita la confianza eso está claro y también en la ley orgánica indica que es facultad nuestra evaluar al gerente o pedir su cese al Gerente Municipal eso si pienso yo que se podría votar a favor o en contra entonces mi abstención señor Alcalde es porque no está claro y yo estoy a favor de que se le evalúe al Gerente de Seguridad Ciudadana porque hay ciertas situaciones que no se está haciendo bien en esa gerencia, pero a su vez el planteamiento no es claro y hay un vacío legal desde mi punto de vista y es por ese motivo mi abstención, pero sería bueno señor Gerente Municipal ya quizás dejando de lado el cargo que usted tiene como gerente y nos pueda dar esa opinión legal para dejar claro este punto antes de que se cierre esta votación, es válido o no es válido esta posición de abstención.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ver le vuelvo a repetir, ustedes tienen ya antecedentes de abstención o no tienen abstención, se han abstenido y esas abstenciones que ya han emitido ¿Estaban en algunos de los presupuestos del RIC? Ninguno y porque entonces el Concejo en su oportunidad aceptó esas abstenciones, justamente porque ha habido una cuestión de interpretación legal, criterio entonces ahí cuando existe un tema de esa (ininteligible) uno va a la norma general eso es mi opinión tal vez el gerente de, repito de Secretaría tendrá una posición diferente porque es legalista, o sea la ley es la ley y se ha quedado en ese sentido, pero no hay interpretación y en el RIC dice eso taxativamente, pero es un principio legalista. Ahora si usted hace una interpretación y en su oportunidad ustedes ya se abstuvieron, o sea hay un antecedente y esa abstención repito no estaba en ninguno de los presupuestos, no decía, no deberían haberse abstenido, pero se abstuvieron porque había creo, es por el tema de que ya había, se habían pronunciado anteriormente y se abstuvieron cierto, entonces ahora también hay una abstención dice ¿Por qué? Porque no hay claridad legal, es lo que dicen ambos Regidores no hay una claridad legal respecto a la moción y, por lo tanto, me abstengo y han sustentado entonces qué responsabilidad o que tema de carácter disciplinario por ejemplo existiría, el RIC dice por abstenerse una sanción, no dice. En la ley orgánica dice que hay una sanción, en el código penal existe, no existe entonces yo creo que si es fundamental que tal por un tema de decoro, en algún momento saldrá un tema religioso algo por una cuestión religioso y dices sabes que me abstengo o por un tema de costumbre o un tema no sé hasta filosófico de carácter personal entonces tiene que ser respetado yo considero eso, debe ser respetado por el Concejo entonces si los 2 Regidores dicen me abstengo porque no hay claridad legal debe respetarse, eso es mi posición.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Hay que votar nuevamente Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien, voy a someter a votación, Regidor Elio, voy a someter a votación una vez más si para que ya con lo aclarado pueda tomar su decisión cada quien, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, los que estén de acuerdo 2, los que estén contra sírvanse a levantar el brazo 11, a ver los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar de nuevo a favor.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde puedo pedir cuestión previa se revalúe la moción que ha presentado y eso dirigido al Gerente Municipal para tomar la decisión.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde disculpe, quería pedirle permiso por un tema familiar tengo que salir voy a volver, pero quisiera salir un ratito.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Tenemos la votación señor Alcalde por favor en este momento.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** He pedido cuestión previa.

**Secretario General:** Bien, señor Alcalde las cuestiones previas solamente se dan para efectos de dictámenes no para mociones señor Alcalde. Respecto a lo vertido hay 2 abstenciones y de acuerdo al RIC dice que en caso de que la autoridad integre un colegiado este último debe aceptar o denegar la solicitud de abstención, entonces este Concejo debe aceptar o denegar las 2 abstenciones que ha habido.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Yo les (ininteligible) un pedido a los colegas Regidores para que voten a favor o en contra porque el tema de abstención se ha visto en un tema especial que era la vacancia, la vacancia está estipulado directamente en la ley orgánica de municipalidades entonces por lo, yo les pediría a ustedes que se someta nuevamente a votación señor Alcalde y voten a favor o en contra los Regidores.

**Alcalde:** Voy a someterlo a votación por favor, los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo, si Regidora.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 106-2024-MPH/CM**



**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** al Reg. Elio Laureano Rodríguez retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por un corto espacio de tiempo, debiendo reincorporarse al debate del punto de agenda que corresponda.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Ya, sí sé que hay muchos temas y es también responsabilidad de nosotros como Regidores y seguridad ciudadana también es un tema importante, la Regidora Marjory y creo válido ya que en su momento usted transfirió facultades a la Gerencia Municipal entre ellos evaluar el trabajo menciona que se pueda hacer esta recomendación a la Gerencia Municipal, bueno este caso sería usted señor Alcalde y a la Gerencia Municipal.

**Alcalde:** Muy bien.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde, a fin de darle ya continuidad y voy hacer mía la sugerencia señor Regidor Rubén y bueno yo en principio me abstengo a la votación porque el vacío legal, pero bueno, o sea, también si vemos la recomendación es una recomendación que usted evalúa no te está pidiendo tampoco que lo ceses entonces usted verá si lo hace o no, yo voy a votar a favor de la moción porque estoy de acuerdo de que se tenga que corregir ciertos trabajos en esa gerencia.

**Alcalde:** Que conste en actas, por favor Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Si señor Alcalde, yo efectivamente eso no es yo sigo insistiendo en una corte legal ¿Por qué señor Alcalde? Porque todo lo vertido que menciona acá debe estar refrendado en un documento, no solamente es que puede, dice, así es. No es así entonces nosotros como tendríamos que sustentar un documento legal si a nosotros nos llama el Poder Judicial porque es no es una cosa que así nomás no, no es así, si este documento va al proceso legal probablemente o quizás no sé, no somos adivinos entonces nos va a decir imagínate ustedes porque, acá tienen ustedes documentos que vierte acá, no es así, o sea en todo caso tengamos cuidado para presentar el tipo de documento para lo posterior porque solamente así no se puede señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien, en tal sentido su voto es en abstención.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** (ininteligible)

**Alcalde:** Ya, voy a someter a votación una vez más y este es la definitiva y respetamos, los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo 4, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 11. 15 cerrado no se aprueba entonces. Bien voy a someter a votación el pedido hecho por el Regidor Elio, los que estén de acuerdo en otorgarle el permiso por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 12, bien se otorga el permiso. Siguiendo punto por favor señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 105-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR** la Moción de Orden del Día presentada por la Reg. Betzabeth Fabián González con el que recomienda al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo evaluar la continuidad en el cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional; en consecuencia, procédase a su archivo definitivo una vez quede consentido.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Reg. Betzabeth Fabián González para su conocimiento y fines respectivos.

#### **5.17. CARTA N° 034-2024-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE LA PRESENCIA DEL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A FIN DE ESCLARECER LA DEMORA RESPECTO AL PROYECTO QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA POLÍTICA DE LIDERAZGO PARA MUJERES.**

**Secretario General:** Bien, siguiente punto es la Carta N° 034-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la presencia del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y el Informe de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal con el fin de que esclarezcan la demora de casi un año para emitir el Dictamen respecto al proyecto de Ordenanza que aprueba la "Creación e Institucionalización de la escuela Política de Liderazgo para Mujeres en la Provincia de Huancayo".

**Alcalde:** Bien vamos aprobar, pero falta el voto del Regidor, por favor vamos a dar un intermedio de 2 minutos.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde sería bueno que nos expliquen cual es el tratamiento en ese tipo de cartas porque esto es una carta no es una moción, no es un.

**Alcalde:** A ver por favor doctora sobre ello.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Por eso cual es, tenemos que votar o ya el Alcalde lo.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** A ver señores Regidores, el pedido que estaría realizando la Regidora en este caso estaría dentro del numeral 33 del artículo 9° de la ley orgánica de municipalidades donde indica de que cualquiera de los Regidores puede pedir, está facultado a invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados con el voto favorable de un tercio del número de Regidores, de un tercio entonces si tiene que haber votación y se tiene que lograr un tercio. Eso es lo que indica la norma.

**Alcalde:** Bien, voy a someter a votación, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar por favor 8, los que estén contra sírvanse a levantar el brazo 4, su voto Regidor Sabino a favor 9 se aprueba. Muy bien se aprueba la carta presentada. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 108-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social con el fin de que esclarezcan la demora de casi un año para emitir el Dictamen respecto al proyecto de Ordenanza que aprueba la "Creación e Institucionalización de la escuela Política de Liderazgo para Mujeres en la Provincia de Huancayo".

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento y fines respectivos.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde solamente para mencionar, acá indica sobre también la comisión a la presidenta de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social, ese tema ya se ha visto en la comisión y ya está proyectado, está proyectándose la ordenanza, ha habido algunas observaciones quienes lo han presentado el 2021 la Regidora anterior la Regidora de la gestión 2019-2022 entonces se ha visto algunas observaciones, se ha levantado esas observaciones y ya está en las ordenanzas para informar.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde disculpe por poner orden, esta carta la envié el día lunes y en el cuerpo de la carta menciona que la sesión ordinaria donde debería estar presente el señor Wilhelm el día de hoy 22 de mayo del 2024 entonces le va llamar ahora porque, no: eso es información.

**Alcalde:** El día de hoy lo estamos aprobando.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Ah, ok entonces va ser para la, son 2 cartas con el mismo.

**Alcalde:** Sí, ya el gerente tiene, yo creo ya se votó. Por favor siguiente punto señor Secretario.

#### 5.18. ELECCIÓN DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEDAM HUANCAYO

**Secretario General:** Como siguiente punto es Elección de propuestas de candidatos para representante de la Municipalidad. Bien, como siguiente punto tenemos elección de propuestas de candidatos para representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo ante el directorio de la EPS SEDAM Huancayo.

**Alcalde:** Muy bien, vamos abordar ese punto señores Regidores ¿Cuál es el procedimiento señor Secretario?

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, yo creo que si se, no sé porque se está siguiendo ese orden, o sea estamos yendo en un orden preestablecido que se saltaron en el punto de la agenda y ahora porque se está dando, yo quisiera una explicación, exijo una explicación.

**Alcalde:** Es mi facultad definir la agenda señor Regidor, en tal sentido estoy disponiendo que se toque ese punto.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde, bueno supongo que no está cediendo la palabra con su silencio, señor Alcalde si bien es cierto es directiva de usted poner en agenda o tocar los temas que están en agenda es prioridad, es decisión de usted, pero la forma en la que se está llevando por lo menos el Concejo o yo como miembro del Concejo pido también nos dé una justificación porque ese tema estaba como punto 2 y se ha pasado hasta ahora, hay otras cartas que he presentado no se han llevado a votación todavía y creo que solamente es cuestión de votación y ahora vuelve al otro punto, al punto 2 es decir me aúno a esa exigencia del Regidor Rubén, exigimos una explicación de por qué se está llevando de esa manera no es cuestión de que lleve por llevar, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, se ha advertido que no se ha tocado el punto tercero por lo cual se está tomando la decisión de abordarlo sí. Si hubiese alguna consideración y no hay alguna limitación para que no se pueda abordar el tema.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde, mi persona señor Alcalde, bueno también es prorrogativa de los Regidores solicitar el aplazamiento de este punto, en todo caso si es que no se va hacer con la presencia de un Regidor que tiene una propuesta entonces yo pediría en todo caso que se aplaze este punto en agenda. Claro, de acuerdo a lo que indica el reglamento, no sé cuántos días tendrá o en todo caso no sé si se podría aplazar hasta el final, claro mejor.

**Alcalde:** Someto a votación el aplazamiento entonces, hay una propuesta.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Doctor Alvin disculpe Alcalde por su intermedio, el aplazamiento es, se puede solicitar el aplazamiento para el final de esta sesión.

**Secretario General:** Bien, el aplazamiento Regidor señala tanto el reglamento interno como la ley orgánica que se realiza para tocar un punto de agenda en un plazo mínimo de 3 días y un plazo máximo de 5 días, o sea.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** (ininteligible) en esta misma sesión.

**Secretario General:** No, no Regidor mínimo 3 y máximo 5 días entre ese lapso se tendría que tocar este punto de agenda.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde si me permite la palabra, en otras ocasiones se ha visto que, a la ausencia de un gerente, a la ausencia suya, etc. se mueven los temas de agenda, en este caso el Regidor Elio tiene una propuesta a mencionado que va volver solicitaría que se pueda mover la agenda hasta su retorno de este punto, gracias.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Y bueno para que no se continúe con el tema de mi pedido retiro el pedido Alcalde por motivo de que se tiene que tratar en esta sesión.

**Alcalde:** Si Regidora tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde, es facultad del que preside la reunión por favor.

**Alcalde:** Bien vamos a tratar el tema, si por favor voy a ceder el uso de la palabra a los Regidores que deseen hacer sus propuestas, tiene la palabra Regidor Huayas.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Señor Alcalde, yo propongo al señor Hanns Stow De la Vega Olivera como director de SEDAM Huancayo economista.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese alguna otra propuesta por favor, tiene la palabra Regidor Misael.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Bien, tenemos junto con el colega habíamos trabajado una cartera de propuestas en vista de su ausencia si me permiten en este caso hacer la presentación de ambos, ya porque ya está subiendo la escalera el Regidor. Entonces, bien se ha hecho la evaluación de profesionales que tienen experiencia en la rama en tal sentido, bien entonces tenemos acá la propuesta del ingeniero Fred Contreras que ya ha tenido experiencia en el ramo y, por otro lado, también se tiene la propuesta del ingeniero Luis Alberto Valencia que también tiene experiencia en el campo sanitario en este caso e hídrico también.

**Alcalde:** Muy bien para reincorporar la participación del Regidor Elio señor Secretario, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio la propuesta que el día de hoy se está esbozando es del señor Valencia el señor, ah ya para poder pedir la incorporación. Señor Alcalde para poder pedir mi incorporación por favor.

**Alcalde:** Si ya lo he solicitado (ininteligible) muy bien, en tal sentido 2 propuestas lo que ya contando con la presencia del Regidor lo que vamos a solicitar es que cada uno pueda en este caso sostener en este caso para el conocimiento público de la experiencia sobre todo de estas personas que se han podido presentar, si primero la Regidora luego el Regidor, por favor Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, gusta hablar Regidora le puedo ceder la palabra, se la cedo a usted señor Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya quería hacer una consulta, un Regidor puede hacer 2 propuestas es válido que eso quería ver porque, las formas que me aclaren nada más.

**Alcalde:** Si por favor Secretario yo creo que es ilimitado.

**Secretario General:** Bien, señor Alcalde voy a dar lectura a la Resolución Ministerial N° 221-2021 Vivienda del 26 de julio del 2021. Resolución que aprueba las disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores. Esta resolución en su artículo 11° numeral 1 señala lo siguiente, formalidades para proponer a los candidatos, para la propuesta de candidatos los proponentes deben cumplir con las disposiciones exigidas por la ley marco su reglamento y la presente norma de acuerdo a las formalidades siguientes, 1) Las municipalidades provinciales accionistas proponen ante la EPM a sus candidatos a director a través de Acuerdo de Concejo Municipal, cada municipalidad provincial accionista debe proponer como mínimo a un candidato apto a director no existiendo límite de candidatos a proponer. En los casos que la EPM cuente con accionista único como es este caso, la municipalidad provincial accionista debe proponer como mínimo 2 candidatos aptos a director, es decir en el caso de la Municipalidad Provincial de Huancayo se debe de tener mínimo 2 propuestas y no hay un máximo de propuestas, pero si hay un mínimo porque tenemos solamente un único accionista.

**Alcalde:** Muy bien, entonces la pregunta sería si hubiera más propuestas, tiene la palabra ¿Quién ha solicitado? Regidora Yudith por favor.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde, hace un momento escuché que cada Regidor iba a sostener su propuesta, yo creo que he tenido a bien de revisar los CV que se nos han hecho llegar el día de hoy y bueno yo considero que deberíamos, nadie puede hablar por uno mismo y yo considero que para tener una evaluación objetiva deberíamos tener presentes a las 3 propuestas y poder hacerle la consulta a ellos y que ellos mismos puedan explicarnos parte de la experiencia que tienen y podamos hacer una evaluación objetiva, es una sugerencia mía y lo pongo a consideración.

**Alcalde:** Muy bien, solo disculpe señor Secretario, se ha podido evaluar si cumplen, le corresponde a la gerencia, muy bien, si y en todo caso sobre qué tema objetivo decide o elige o solamente propone.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Alcalde perdón, si imaginemos que tomamos la sugerencia de la Regidora Yudith para poder evaluar de manera presencial al candidato, a los candidatos quisiera preguntar hasta cuando se tiene plazo para poder evaluar esa terna al.

**Alcalde:** El plazo para presentar la terna, hasta cuando tenemos plazo. El tema es que ya venció el tiempo de la persona que viene asumiendo el cargo de director entonces sigue él como director hasta que se pueda relevar, muy bien.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Tenemos plazos señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien. Yo creo estamos con las propuestas hechas si hubiese más propuestas más bien sería bueno, tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde, yo creo que ha sido bastante claro lo que nos ha manifestado el Secretario General y nos indica que mínimo son 2, pero podría ver hasta los 15, no, no; para la prepueta, para la propuesta porque nosotros solamente proponemos entonces en tal sentido yo voy hacer 3 propuestas y estas 3 propuestas pueden pasar.

**Alcalde:** Son mínimo 2 el máximo es ilimitado, puedes enviar todas las propuestas y ya van a.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Cada propuesta yo tengo entendido que tiene que ser aprobado cada uno por uno.

**Alcalde:** Y por qué sería la objeción de alguna propuesta por decir.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Se supone que nosotros, a ver primero el procedimiento es el siguiente cada Regidor tiene la posibilidad de poner 1 o los que crea conveniente, esto van a ser debatidos en Concejo, Concejo va determinar la terna esta terna va pasar y la gerente de SEDAM lo va revisar si tiene, cumple con todos los requisitos y finalmente es usted en la calidad de presidente de la junta quien va elegir sobre ellos, pero el rol que cumple en este caso el Concejo no se puede determinar la terna correspondiente, claro.

**Alcalde:** El tema es la evaluación objetiva si solamente sería que cumpla la forma, no creo que haya un tema de definición entonces ya que se tiene las 3 propuestas salvo que haya alguna objeción que no ingrese alguien eso sería cuestión que lo manifiesten entonces ya entraría a la votación o en este caso de la propuesta de los 3 integrantes.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Se solicita que las votaciones sean en forma individual cada uno por uno y los votamos cada postulante.

**Alcalde:** Si, tiene la palabra Regidor Huayas.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias señor Alcalde, entendemos que SEDAM Huancayo requiere el tema de directorio, pero también hay que ser claros que SEDAM Huancayo tiene un reglamento donde pide requisitos, experiencia y posiblemente dentro de los 3 posiblemente alguien no cumpla y se caiga la propuesta posiblemente puede tener antecedentes, denuncias. Entonces en eso también vuelvo a recalcar que los 3 vayan como propuestas entonces ya por las personas indicadas harán la evaluación curricular de cada uno y quienes pasen y ahora también antecediendo que dice los Regidores que posiblemente tienen experiencia, es por la edad que tienen también por la experiencia que tienen, edad años.

**Alcalde:** Muy bien, el tema es que a ver señores Regidores se debe enviar 2 propuestas como mínimo dice para que en este caso cumplan las condiciones ¿Qué pasa si es que estos dos no cumplen? Entonces por eso justamente la ley establece, la ley establece que se puede enviar a más propuestas para que si hay estas observaciones puedan seguir asumiendo y nosotros podamos dar en este caso el trámite que corresponde, entonces al existir 3 propuestas no encuentro si alguien objeta alguno de los participantes tendría que sustentarlo para no considerar en la terna porque ahora tenemos una terna.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Quiero hacer una consulta señor Alcalde, a quienes tengan conocimiento sobre el tema, cuál sería el peor escenario en supuesto por ejemplo de que se envíe uno solo, imaginemos que acá votamos por los 3 uno por uno y sale

solo uno ganador y se va, a no, pongamos que sean 2 para no hacer tanta que sean 2 los que se van a SEDAM y ahí resulta que ninguno pasa el tamiz de ellos pongamos, cual es el peor escenario, que va pasar en ese caso ¿Qué pasa?

**Alcalde:** Si, por favor Secretario.

**Secretario General:** Bien, el artículo 15° ya de la misma Resolución 221-2021 Vivienda establece la etapa de revisión y señala en su numeral 1 dice la etapa de revisión inicia el día hábil siguiente de concluida la etapa de requerimiento, en esta etapa el Gerente General de la EPM en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados desde el inicio de esta etapa verifica si han presentado como mínimo 2 candidatos a director de ser así continúa con las acciones establecidas en el párrafo 15.3 del presente artículo. Si el Gerente General de la EPM verifica que las municipalidades provinciales, accionistas no presentan como mínimo 2 candidatos a director concluyen el procedimiento debiendo informar de este resultado a las municipalidades provinciales accionistas en un plazo no mayor de 5 días. El Gerente General de la EPM en un plazo no mayor de 5 días contados desde el día siguiente debe verificar la presentación de candidatos, revisa los expedientes de los candidatos propuestos y de existir realiza observaciones a través de la constancia revisión conforme el formato el anexo número 5 de la presente norma la cual debe ser remitida en las municipalidades provinciales accionistas a través de la mesa de parte física o virtual que estas hayan implementado o en la dirección de correo electrónico consignada por estas en el documento respuesta que hace referencia en el párrafo 14.1 ya en el numeral 15.5 literal A dice si como resultado de la revisión el Gerente General de la EPM determina que existen como mínimo 2 candidatos aptos a director deja constancia de ello en el documento respectivo a fin de que se convoque a la junta general de accionistas para la elección del director, titular y suplente de acuerdo a las reglas y los plazos establecidos en el estatuto de la EPM concluyendo de esta forma la etapa de revisión. B) Si el gerente de la EPM determina que no existen como mínimo 2 candidatos aptos a director otorga a las municipalidades provinciales accionistas un plazo adicional de 15 días hábiles para que de considerarlo y previa aceptación de los profesionales registrados en el banco de datos de candidatos a director los propongan y presenten el expediente de algún profesional de los documentos señalados en el artículo 7° de la presente norma para lo cual deben presentar necesariamente el Acuerdo de Concejo Municipal a través del cual propone a sus candidatos.

**Alcalde:** Muy bien, si Regidor Sabino tiene la palabra.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde yo entiendo que se tiene que propuestas del Concejo pueden haber 10, pero ya nosotros lo que le damos debe ser al titular y al alterno para que en el caso de que se elija ahí está el titular y esta el alterno en el supuesto que uno no cumpla y si no los responsables seríamos también los Regidores de hacer propuestas que no corresponde y en ese sentido pienso que, qué pasaría si hubieran sido 20 las propuestas, (ininteligible) los 20 entonces yo estoy leyendo acá la resolución de la anterior, de los anteriores nominados en los cuales en el anterior gobierno de Juan Carlos Quispe Ledesma se propone a don Venancio Santiago Navarro Rodríguez y al señor Pio Altamirano como directores, como candidatos a directores y pasó, o sea no hubo ningún problema. En ese sentido señor Alcalde yo pediría en todo caso como este es un voto político acá nosotros no estamos viendo si cumple o no cumple, simplemente estamos viendo si deseamos que vayan como candidatos o no a la instancia que corresponde, en este sentido lo correcto sería votar uno por uno tal vez los 3 pasan, tal vez pasan 2, tal vez pasa 1 y eso lo va decidir el Concejo eso me parece y esto es un voto como lo digo de carácter político, acá simplemente se ve si pasa o no pasa.

**Alcalde:** Bien, sobre lo que ha preguntado por favor Secretario.

**Secretario General:** Si, al respecto señor Alcalde la norma es clara cuando dice la municipalidad tiene un solo accionista como mínimo se deben enviar 2 candidatos y no establece un máximo solo un mínimo.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Claro, así es; señor Alcalde si por favor, yo creo que es bastante claro lo que está indicando porque ahí bien claro dice mínimo 2 y entendiendo que de este Concejo somos 15 y cada uno deberíamos haber digamos haber mandado nuestra propuesta, pero sin embargo solamente tenemos 3. Si señor Alcalde yo recomendaría que vayan estos 3, o no sé cuál sería el otro inconveniente, no tenemos 15, no tenemos esa cantidad tenemos 3 propuestas y esas 3 propuestas que se pueda mandar de las 3 personas.

**Alcalde:** Bien, yo solo les quiero comentar, creo que se ha tenido experiencias de elecciones de directores en la Caja Huancayo anteriores y el gerente observa de si cumple o no cumple entonces tras esas observaciones naturalmente no estoy yo en este caso anticipando un tema que no vaya a ser y que las propuestas sean solventes sino que de pasar ello y en este caso de tener observaciones los va observar y como ha leído en este caso la normativa vamos a tener que elegir dentro de las propuestas que Vivienda nos ofrece, en tal sentido es esa la situación en la que nos encontramos dentro de ello creo que debe ser objetiva la decisión política como dice el Regidor, yo lo que voy a someter es primero quien, si tiene alguna objeción sobre alguien para retirarlo, retirarlo y mandar los que quedan si hubiese alguna como dice el Regidor una situación política, así políticamente a alguien se le pueda retirar de ello si, tiene la palabra primero Regidor Misael.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde, la responsabilidad yo creo que está por delante de cada uno de los Regidores los que hemos hecho las propuestas definitivamente se ha hecho la consulta respectiva al profesional oiga estos son los requisitos usted tiene algún impedimento, no cumple algún requisito por el cual pueda ser tachado, es la primera pregunta me imagino que se ha hecho a los postulantes entonces en tal sentido ellos saben de qué pie están cojeando y entonces han dicho si cumpla todos los requisitos entonces yo no sé bajo qué criterio quizás un criterio personalista en la encargada de, el que va hacer la evaluación en SEDAM Huancayo espero que no sea así bajo una apreciación personalista haga una discriminación quizás subalterna, no quisiera pensar eso. Entonces yo sugiero en todo caso que hagamos la votación por cada postulante señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio yo considero que el Concejo debe tomar un rol técnico político, hemos hablado del problema de SEDAM desde el año pasado y qué mejoras hemos tenido hasta la fecha hasta el último Concejo, ha sido cuestionado y hasta han aceptado su grado de culpabilidad en ese aspecto entonces yo considero que mandamos una terna de técnicos que puedan por lo menos entender el negocio que están metidos, ver el know how del SEDAM, gente que este metida en el tema de servicios públicos, gente metida en esto y que tenga más de 10 años como lo pide el requisito y que hemos estado revisando que cumple los requisitos correspondientes. Entonces tomándonos eso y pidamos que el Gerente de

SEDAM obre de una manera transparente y de manera idónea. Lo que nos falta en la carrera pública es la idoneidad y la meritocracia y creo que eso debemos nosotros apostar, apostar por profesionales que tengan ya conocimiento de la materia porque el proceso de aprendizaje toma su tiempo y ese lamentablemente la población de Huancayo no lo va saber esperar entonces si tomamos eso evaluamos uno por uno y si es que están cumpliendo demos los votos y si no también, muchas gracias.

**Alcalde:** Si, yo estoy de acuerdo con el Regidor Elio, en si deben ser tecnócratas y burócratas de carrera los que asuman esa responsabilidad y para que le den el sostenimiento sobre todo a la institución entonces si eso es la visión incluso la posición de este Concejo a mi punto de vista no es una obligación les digo lo que pienso debería ser que se elija de lo que ofrece Vivienda, que se elija lo que ofrece Vivienda y poderle dar la responsabilidad en los parámetros que ellos tienen, entonces de ahí yo creo que significativamente se tendría en este caso resultados bajo la visión que plantea el Regidor para hacer, enmarcar una coherencia en todo caso en el objetivo que se tiene, pero reitero si la visión es política como lo ha mencionado el Regidor Sabino quizás otra sea la proyección determinar e impulsar un tema, entonces dejo eso para que se pueda reflexionar, sin embargo hay una situación la cual debe definir, decidir, pero si le tomo la palabra al Regidor Elio sería bueno analizar experiencia por experiencia, CV por CV y pueda pues mostrarse y de repente los que mejor o más experiencia tengan puedan ir, no sé ni quien más tiene experiencia. Entonces ahí podría ser ello, si Regidor Sabino tiene la palabra.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Hay 2 cuestiones que se están planteando uno es que por ejemplo el Regidor Ronald y la Regidora Noemí Curi están planteando que todos vayan, que sea un voto colegiado en el cual el Concejo aprueba los 3 candidatos y el Regidor Misael y el Regidor Elio están proponiendo que el voto sea individual eso en primera instancia. Lo otro que usted está proponiendo señor Alcalde es que si elige el Concejo o si no simplemente decimos a Ministro de Vivienda que sea la entidad, es decir nosotros nos abstenemos como Concejo de proponer y esperamos una propuesta del Ministerio de Vivienda creo que esa es la segunda propuesta. Yo pienso que los 2 casos se deben votar, uno si el voto es por de la terna completa o si el voto es individual de cada uno de los postulantes y en segunda instancia el pedido que usted está haciendo.

**Alcalde:** Respecto a mi pedido debería haber el marco legal, el marco establece que primero tendríamos que ser observados por el gerente y recién ahí tendríamos.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Nosotros mandamos la terna.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Entonces el primer pedido sería señor Alcalde.

**Alcalde:** Si hablamos de terna Regidor hablamos de 3.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** No, no: la terna puede ser conformada por 2.

**Alcalde:** Claro una terna de 2, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Ya, gracias señor Alcalde efectivamente acá estamos hablando de la votación, para la votación yo estoy haciendo mi opinión, es una terna no es cierto son 3 en todo caso como es una terna se vota por la terna entonces sería el primero que se hace la votación tiene la calificación correspondiente, el segundo que tiene la calificación y el tercero que tiene la calificación porque estamos hablando de una terna entonces se mandaría que se traiga el primero y el segundo que es la votación a la terna y luego de ahí ya es doble votación se hace con las 2 ternas que hayan obtenido se hace ya un voto en conjunto y se manda a la aprobación porque son 2 ternas, eso sería mí.

**Alcalde:** Claro, mire primero hay una propuesta que vayan los 3 lo cual es decisión del Concejo entonces vamos a someter a votación para avanzar entonces.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Mira, voy a hacer una consulta previa por favor, yo no sé si conocerán los, pero yo desconozco este tema, una vez que califican los que tienen que califican en SEDAM y están aptos 2 y dice que ahí se debe nombrar al titular y al suplente ¿Quién hace específicamente esa designación? Eso es uno y dos en el supuesto de que se envíe y se nombre un director ahí hasta cuando dura, es susceptible decir removido o no o queda ya definitivamente por el periodo que se le.

**Alcalde:** Y una pregunta más antes que absuelva, que pasa si solamente un candidato pasa la evaluación y en este caso el otro es observado cuál es el procedimiento.

**Secretario General:** Bien, empezando de la última pregunta señor Alcalde ya he dado lectura lo que dice la norma es que tienen que ser 2 candidatos hábiles que pasen la revisión, si solamente pasa 1 nos van a devolver la documentación para que nosotros podamos proponer, pero ya del cuadro que tiene Vivienda el Concejo tiene que elegir del cuadro que tenga Vivienda. A la otra pregunta el artículo 16° de la resolución establece que el que elige a los directores es la junta general de accionistas en la fecha convocada y a través de una sesión.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde, mi intervención señor Alcalde, mira entendiendo de todo lo que ya nos están indicando entendemos que si solamente queda uno ya no tendríamos un accesitario nos van a devolver y nos van a proponer otro de Vivienda. Yo creo que acá somos bastante claros, acá es un tema nosotros somos políticos y también tiene que jugar parte la parte técnica, o sea yo no entiendo porque no se puede mandar los 3 y tener nuestro director que realmente el Concejo propone ¿Por qué? Podemos si poner de repente la propuesta muy técnica de Vivienda, pero entendamos que también necesitamos gente que luche por Huancayo, por la tierra que le vio nacer, el profesional que viene a ser aquí en esta tierra porque no sabemos, no sabemos que profesional y de dónde nos van mandar, que conozcan nuestra realidad y que no nos pongan realidades de Lima aquí en Huancayo, eso nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien, vamos a someter a votación, perfecto hay 3 propuestas de las cuales no hay ninguna observación según he podido ver de ninguno, voy a someter a votación si el Concejo está de acuerdo que se pueda plantear a los 3. Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Mire, especifique Alcalde como se está dando la votación, o sea estamos votando porque pasen los 3 juntos, se va votar uno por uno.

**Alcalde:** Primero voy a someter que pasen los 3 de no pasar los 3 voy a someter a votación y ya uno por uno o en el mecanismo que se establezca si, los que estén de acuerdo que pasen las 3 propuestas por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 6, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 9. Bien se acuerda en este caso someter a votación individual, bien voy a

someter primero a votación la propuesta hecho por el Regidor Ronald Huayas, los que estén de acuerdo por la propuesta del Regidor por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar, por favor el nombre.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Bueno, la propuesta señor Alcalde es Hans Ston de la Vega Olivera de profesión economista.

**Alcalde:** Muy bien, los que esté de acuerdo por la propuesta hecha por el Regidor Ronald sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 6, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 9. Muy bien ahora voy a someter a votación la propuesta hecha por primero voy a cederle la palabra al Regidor Misael cuál es su propuesta.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Es el ingeniero Fred Contreras ingeniero de minas con 14 años de experiencia justamente en manejo de agua potable.

**Alcalde:** Muy bien, el ingeniero de minas Fred Contreras los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, eso lo define la junta de accionistas si, voy a someter a votación señores Regidores por favor 9, bien se aprueba. Siguiente propuesta hecha por el Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** El señor, el ingeniero Luis Alberto Valencia.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Falta los votos en contra señor Alcalde.

**Alcalde:** Disculpe Regidor, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 6. Muy bien siguiente propuesta.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** El ingeniero electricista Luis Alberto Valencia Sosa más de 15 años de experiencia y actualmente tiene trabajos en esta área.

**Alcalde:** Muy bien, para el ingeniero electricista Luis Valencia los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 10, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo, Regidor Ronald su voto a favor o en contra 5, 5 en contra bien se aprueba también. En tal sentido que conste se deja a los 2 candidatos como propuesta y evaluación como corresponde. Siguiente punto por favor señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 107-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- PROPONER** a Don Luis Alberto Valencia Sosa y a Don Fred Contreras Santos como candidatos a Directores representantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo con todos sus actuados a la Gerencia General de la EPS SEDAM Huancayo S.A. a efectos de que proceda con el trámite regular respectivo, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto a la Gerencia Municipal y al Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A. para su conocimiento y fines correspondientes.

#### **5.19. CARTA N° 037-2024-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE PRESENCIA DEL GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A FIN DE INFORMAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ZOOLOGICO DE LA MPH Y LAS ACCIONES A TOMAR.**

**Secretario General:** Como siguiente punto se tiene la Carta N° 037-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la presencia del Gerente de Servicios Públicos para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal con el fin de que informe sobre la situación actual del Zoológico de la MPH, y las acciones a tomar para los problemas de espacio, calidad de los animales en cautiverio y seguridad.

**Alcalde:** Muy bien voy a solicitar que levanten el brazo los que estén de acuerdo por favor sírvanse a expresarlo señores Regidores, voy a contar respecto al pedido que ha pedido la presencia de un gerente para la próxima sesión, voy a contar 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo ¿Regidora Noemí su voto? A favor, entonces 2 en contra y 13 a favor. Siguiente punto por favor.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 109-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Gerente de Servicios Públicos a fin de que informe sobre la situación actual del Zoológico de la MPH, y las acciones a tomar para los problemas de espacio, calidad de los animales en cautiverio y seguridad.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo al Gerente Municipal y al Gerente de Servicios Públicos para su conocimiento y fines respectivos.

#### **5.20. CARTA N° 033-2024-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE RECONOCER AL RESTAURANTE EL PADRINO COMO REFERENTE DEL TURISMO GASTRONÓMICO HUANCA Y MANTENER LOS SECRETOS DEL ARTE CULINARIO DE HUANCAYO.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Carta N° 033-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que recomienda al Ejecutivo Municipal, reconocer al Restaurante “El Padrino”, como referente del Turismo Gastronómico Huanca y por mantener los Secretos del Arte Culinario de Huancayo; sirviendo con entereza, higiene, calidez y basados en una razón existencial “Voluntad de Servicio”, lo que influyó para que personalidades nacionales e internacionales, nos honraran con su presencia de la ciudad de Huancayo del departamento de Junín. Señor Alcalde al respecto quería poner de conocimiento al pleno y también lo estoy pasando ahora al WhatsApp de los señores Regidores se tiene ya 2 resoluciones de reconocimiento al Padrino, la resolución 026 del primero de enero del 2019 en la que en su artículo primero dice: reconocer póstumamente a la persona de Olinda Quispe Contreras propietaria del Restaurante El Padrino por contribuir decididamente durante los años de la difusión y consolidación nacional y extranjera del arte culinario huanca a través de la preparación y venta de comidas y bebidas típicas de la región contribuyendo a la generación de un espacio social de interacción entre pobladores de diversas clases sociales. Asimismo, la Resolución de Alcaldía 153-2021 del 31 de mayo del 2021 en la que se resuelve reconocer y saludar por sus 50 aniversario al Restaurante Tradicional huancaíno El Padrino el cual fue fundador por doña, fundado por doña Olinda Quispe Contreras en 1971. Entréguese públicamente la presente resolución al gerente general del Restaurante Tradicional huancaíno El Padrino en la sesión solemne del primero de junio 2021 en el aniversario de la fundación de Huancayo como “Pueblo de Indios” entonces ya se ha hecho 2 reconocimientos señor Alcalde para conocimiento del pleno.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde puedo exponer, argumentar, mencionar.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** A votacion ya señor Alcalde.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Si, tengo que exponer señora Regidora, para mencionar lo que acaba, bueno hacer hincapié en lo que acaba de mencionar el Secretario General, es cierto lo que menciona, pero esto es un reconocimiento póstumo a la propietaria o una de las fundadoras que fue la señora Olinda Quispe y el otro es un reconocimiento por su aniversario ¿Por qué se hace esto señores miembros del Concejo? En una reunión que se tuvo, que tuve con la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio se tuvo a bien el hecho de revalorar el tema gastronómico entre otros temas que lleven al turismo toda vez que vienen 2 acontecimientos importantes, uno que es las fiestas de Santiago y otro que es el Bicentenario y en todo un análisis que ha se hacía en la mesa de trabajo se miraba que como el presupuesto también es ínfimo a lo que se tiene con turismo el año pasado 40 mil ahora 70 mil del ministerio perdón, en la municipalidad se (ininteligible) y he visto como una forma de impulsar el turismo este tipo de reconocimientos y va en forma de recomendación, en forma de recomendación se ha adjuntado los otros documentos, también tiene un reconocimiento como Marca Junín, también es una empresa que está contribuyendo a eventos que realiza la municipalidad con respecto al área de turismo para buen manejo de alimentos entre otros temas, lo han entrapapelado los documentos entonces a ello es la recomendación, sus certificados y demás están en la otra carta que he presentado, pero queda en la recomendación señor Alcalde incluso de que se aperture más, pero por la premura del tiempo llegaron a enviarme esta, sus documentos el Restaurante El Padrino, si hay la posibilidad de que se pueda ver excelente, pero esta es la última sesión ordinaria y ya viene el primero de junio y sería también un referente para otros restaurantes, el turismo gastronómico es uno de los principales fuentes de turismo de Huancayo. Por eso es que solicitaría se pueda llevar a votación esta recomendación, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, si hay alguna participación de lo contrario someteré a votación, muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar por este lado, los que estén de acuerdo 5, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 10. Bien se desaprueba, siguiente punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 110-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NO APROBAR** la recomendación de la Reg. Batzabeth Fabian Gonzales para que el Ejecutivo Municipal, reconozca al Restaurante “El Padrino”, como referente del Turismo Gastronómico Huanca y por mantener los Secretos del Arte Culinario de Huancayo; sirviendo con entereza, higiene, calidez y basados en una razón existencial “Voluntad de Servicio”, lo que influyo para que personalidades nacionales e internacionales, nos honraran con su presencia de la ciudad de Huancayo del departamento de Junín; en consecuencia, procédase con su archivo definitivo una vez consentido.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzalez para su conocimiento y fines respectivos.

#### **5.21. CARTA N° 032-2024-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE PRESENCIA DEL GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL E INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto es la Carta N° 032-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la presencia del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y el Informe de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal con el fin de que esclarezcan la demora de casi un año para emitir el Dictamen respecto al proyecto de Ordenanza que “Aprueba el acompañamiento para el funcionamiento de las ollas comunes a causa de la inflación económica post Covid-19, en la provincia de Huancayo”.

**Alcalde:** Para someter a votación, por favor señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar por favor 9, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 6. Muy bien, se aprueba. Siguiendo punto secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 111-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social con el fin de que esclarezcan la demora de casi un año para emitir el Dictamen respecto al proyecto de Ordenanza que “Aprueba el acompañamiento para el funcionamiento de las ollas comunes a causa de la inflación económica post Covid-19, en la provincia de Huancayo”.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento y fines respectivos.

#### **5.22. CARTA N° 031-2024-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL Y DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SHULLCAS Y MEJORAMIENTO DEL JR. AREQUIPA TRAMO: JR. AYACUCHO HASTA JR. SANTA ROSA.**

**Secretario General:** Como siguiente punto también tenemos la Carta N° 031-2024-MPH/REG-BFFG de 20 de mayo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita informe del Estado Situacional y documentación respecto a la Ejecución de la obra “Creación del puente sobre el río Shullcas y mejoramiento del Jr. Arequipa tramo: Jr. Ayacucho hasta el Jr. Santa Rosa, distritos de Huancayo y El Tambo, provincia de Huancayo – Junín” con CUI 2177011 y Código SNIP 87477.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde solo para informar que eso ya se ha realizado, he realizado ese pedido en la estación de pedidos.

**Alcalde:** Muy bien, entonces lo retiramos con su (ininteligible)

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Si, gracias.

**Alcalde:** Muy bien.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal informe del Estado Situacional y documentación respecto a la Ejecución de la obra "Creación del puente sobre el río Sullcas y mejoramiento del Jr. Arequipa tramo: Jr. Ayacucho hasta el Jr. Santa Rosa, distritos de Huancayo y el Tambo, provincia de Huancayo – Junín" con CUI 2177011 y Código SNIP 87477.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo al Gerente Municipal y al Gerente de Obras Públicas para su conocimiento y atención en el plazo de ley.

**5.23. OFICIO N° 115-2024-MPH-CM/SG DE SECRETARIA GENERAL SOBRE SOLICITAR A LOS REGIDORES REMITAN LAS ACTAS DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES ORGÁNICAS INTERNAS, DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DE LA MPH.**

**Secretario General:** Como siguiente punto es el Oficio N° 115-2024-MPH-CM/SG de 20 de mayo de 2024 del Secretario General con el cual solicita que los señores Regidores remitan las Actas de Fiscalizaciones realizadas a las unidades orgánicas internas, descentralizadas y desconcentradas de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Bien vamos a ceder el uso de la palabra al Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, a ver señor Alcalde para hacerlo sucinto, la ley orgánica de municipalidades establece que es atribución y obligación de los señores Regidores desempeñar funciones de fiscalización en la gestión municipal sin necesidad de comunicación previa, así mismo el reglamento interno en su artículo 9° establece de que el acto de fiscalización debe concluir con un informe detallado y por escrito al Concejo Municipal promoviendo el esclarecimiento de hechos y formulando conclusiones y recomendaciones. Como es de su conocimiento en las sesiones de Concejo como la de hoy señor Alcalde los señores Regidores vienen señalando que se han realizado diversos actos de fiscalización incluso han mencionado que se han suscrito actas de fiscalización en este contexto el Ministerio Público también viene realizando o visualizando todas las sesiones de Concejo que venimos teniendo como Concejo Municipal en cuanto los informes, los pedidos y todas las denuncias que hacen los señores Regidores es por ello que la fiscal del Segundo Despacho de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Yeliv Ladera Solis nos ha solicitado copias certificadas y/o fedatadas del acta de fiscalización de fecha 5 de junio del 2023 realizadas en el taller de Inversiones Lenco, es de precisar que esto fue parte de un informe verbal que lo hizo el Regidor Saúl y el Regidor Elmer en la sesión del mes de junio del año pasado, entonces esto ha recaído en que el Ministerio Público apertura una carpeta de investigación y nos está requiriendo la información sobre estas actas de fiscalización que se han realizado, es por ello de que la Secretaria General no cuenta con ningún informe de fiscalización que haya ingresado formalmente al Concejo hasta la fecha señor Alcalde, es decir de acuerdo a la normativa interna que tenemos a la actualidad no se tiene ningún acto de fiscalización como establece el procedimiento del reglamento interno es por ello que se ha cursado el oficio a los 2 Regidores para que ellos hagan llegar el documento directamente al Ministerio Público y también por ello es que la Secretaria General está solicitando que todas las acciones de fiscalización que vengán realizando los señores Regidores cuando mencionan que se han levantado actas las hagan llegar a la Secretaria General para que ponga de conocimiento a este Concejo de manera formal y así mantener toda la documentación para que pueda ser atendida tanto el Poder Judicial, al Ministerio Público y a La Contraloría cuando nos soliciten estas documentaciones.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde, igual Alcalde solo quería informar si mi persona y el Regidor Elmer han sido parte de ese acto de fiscalización y nos han notificado hace unos días recién entonces vamos hacer llegar esas actas tal cual nos está pidiendo el Ministerio Público y así mismo vamos a hacer llegar los informes a este Concejo, solo para eso señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si Regidora tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde gracias, al punto hace un momento pedíamos porque se estaban llevando de una manera la agenda entonces mencionó que era porque se había pasado dentro del visto de cada uno de los puntos de agenda el tema de SEDAM, sin embargo también está en vista la denuncia por conducta funcional y suspensión de cargo del señor Alcalde interpuesto por el señor Humberto Landeo Bustamante, el señor Humberto me acaba de hacer referencia y si para él es una falta de respeto porque ya se han visto hasta el último punto y hay otros puntos incluso en orden del día y no sé si es que es por el mismo motivo que no se ha percatado de que estaba eso en la agenda, gracias.

**Alcalde:** Pero, no entiendo la premura si es un tema formalismo de acceso de un trámite de procedimiento, se va a proceder como corresponde no sé porque está solicitando que se trate el punto.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Por que el señor se acaba de acercar y está esperando desde la mañana que se vea el punto.

**Alcalde:** Vamos a verlo en la agenda del día de hoy.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Claro, hace un momento argumentaba de que había pasado el otro tema de SEDAM Huancayo porque nos había pasado por alto, mi consulta es lo mismo.

**Alcalde:** Si Regidora, no se preocupe el día de hoy se va abordar ese punto. Siguiente punto señor Secretario.

**5.24. DENUNCIA POR INCONDUCTA FUNCIONAL Y SUSPENSIÓN DEL CARGO DEL ALCALDE DE LA MPH INTERPUESTO POR EL SEÑOR HUMBERTO MARCO LANDEO BUSTAMANTE POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE FALTA GRAVE DISPUESTA EN EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 130° DE LA O. M. N° 730-MPH/CM.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Denuncia por conducta funcional y suspensión del cargo de Alcalde del Ing. Dennys Cuba Rivera de 14 de mayo de 2024 interpuesto por el Sr. Humberto Marco Antonio Landeo Bustamante, por incurrir en la causal de falta grave dispuesta en el numeral 12 del artículo 130° de la Ordenanza Municipal N° 730-MPH/CM de 23 de noviembre de 2022 que establece "Utilizar o disponer de los bienes de la municipalidad en beneficio propio o de terceros sin previo Acuerdo del Concejo Municipal". Señor Alcalde para poner en contexto en estos casos se aplica el artículo 136° del procedimiento para la sanción de suspensión lo cual establece dice, El Alcalde al ser informado bajo responsabilidad deberá ponerlo como punto de agenda en la próxima sesión del Concejo poniendo, disponiendo su inmediata notificación al infractor para que dentro de los 5 días hábiles haga su descargo presentando las pruebas que estime pertinente, los miembros del Concejo



evaluarán de acuerdo a la ley los documentos o elementos que sustentan derivará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para la investigación y análisis del caso. La Comisión de Asuntos Legales y Ética de acuerdo al presente reglamento deberá elevar al Concejo su informe final en los siguientes plazos, suspensión por incapacidad física o mental en un plazo no mayor de 15 días de notificado por el tiempo que dure el mandato de (ininteligible) en un plazo no mayor de 15 días de notificado, por sanción impuesta por falta grave de acuerdo al reglamento del Concejo Municipal en un plazo de mayor de 30 días hábiles. El informe final de la comisión deberá ser puesto de conocimiento al Alcalde en ejercicio quien bajo responsabilidad deberá anexarlo a solicitud de suspensión o sanción, convocar inmediatamente a primera sesión extraordinaria poniendo como punto de agenda la aprobación o rechazo de la suspensión, en dicha sesión extraordinaria previa a su notificación se otorgará la palabra al solicitante así como al infractor o sus abogados defensores para que puedan ejercer su derecho a la defensa y a hacer el uso de la palabra por un tiempo no menor de 10 minutos y se procederá a votar. En el presente caso señor Alcalde en esta sesión no se va ver el tema de fondo solamente se debe acordar que pase a la Comisión de Asuntos Legales la cual debe emitir un informe recomendatorio y cuando usted tenga el informe recomendatorio debe ya programar la sesión extraordinaria para que se toque el tema de fondo donde en esta sesión ya se le otorgará la palabra tanto al solicitante como al miembro del Concejo que esta, es materia de esta solicitud.

**Alcalde:** Muy bien, se ha establecido el procedimiento he verificado la forma y creo que debe darse el trámite que corresponde, bien los que estén de acuerdo si no hay ninguna observación voy a someter a votación, los que estén de acuerdo para que pase a la respectiva comisión sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 15 se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 113-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión del Concejo Municipal al Gerente de Obras Públicas, a fin de que informe sobre los motivos del cambio de plantilla que se está poniendo en las pistas de la obra de "Ampliación de pistas y veredas en el Barrio Progreso".

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo al Gerente Municipal y al Gerente de Obras Públicas para su conocimiento y atención en el plazo de ley.

#### **5.25. PEDIDO DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE INFORMACIÓN DEL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LOS MOTIVOS DEL CAMBIO DE PLANTILLA EN LAS PISTAS QUE VIENE EJECUTANDO LA MPH.**

**Secretario General:** Como siguiente punto señor Alcalde derivado de la estación de pedidos fue el pedido del Regidor Elio Laureano Rodríguez, él ha solicitado que el Gerente de Obras Públicas informe los motivos del cambio de plantilla en las pistas que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Bien, no tenemos la presencia del gerente, muy bien de acuerdo a la, disculpe.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde cual va ser el orden de la, cual va ser el orden, vamos a empezar con la moción mía o vamos a ver agenda cual será.

**Secretario General:** Este es el último punto de agenda señor Regidor ¿Cuál punto Regidora? El documento 806 ha sido para conocimiento señora Regidora.

**Alcalde:** Por favor doctor continúe con el siguiente punto.

**Secretario General:** No tenemos más punto de agenda señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde, ese momento usted no estaba presente para poderle poner en contexto tal vez con su venia correspondiente, se ha hecho una supervisión a la obra de mejoramiento de veredas de Barrio Progreso en la cual aparte de lo que ya se ha comentado se ha informado se ha encontrado que se ha variado el logo de la municipalidad, bueno la forma como están poniendo las veredas, entonces esta área ha dado una suerte de un caballo entonces yo le entiendo así he preguntado a otros me dicen que sí parece entonces y la invitación tiene una semejanza en eso y por eso era la pregunta y el cuestionamiento.

**Alcalde:** Es una pregunta hacia obras, bueno.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Claro, respectivamente cual ha sido la razón de que hayan cambiado de lo que ya antes mencionaba y a lo que ahora estamos poniendo un nuevo logo.

**Alcalde:** Bien, donde esta obras, para que informe por favor, sí que venga que informe de una vez, si he visto allí varias fotos.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde sería bueno que dé usted las, en todo caso desde su parte dé una opinión al respecto, o sea por qué se está haciendo o yo supongo que a usted le han consultado para poder hacer eso, no creo que el gerente haya optado de manera unilateral y ha dicho sabes que yo voy a cambiar el logo y ahora voy a poner esto, no creo. Yo supongo que usted tiene mucho que ver, tenga el conocimiento (ininteligible)

**Alcalde:** Sin embargo, preferiría que el gerente mismo le informe por favor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde está en su potestad de usted poder esto tomarlo al siguiente, pero yo le recomendaría que no porque hay mucha opinión pública de que está de por medio, pero es su prerrogativa de usted, si usted lo quiere pasar la próxima sesión estaremos a la espera y no es solamente un paño son varios que se ha podido notar eso, muchas gracias.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** A votación ya señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, muy bien van a ser 20 minutos entonces que vamos a suspender hasta que retorne el gerente. Muy bien vamos a someter a votación que se postergue para la siguiente sesión, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 9, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 4, ahora falta votos. Una vez más por favor los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 11, los que estén contra sírvanse a levantar el brazo 4 listo.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 114-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR** a la Comisión de Asuntos Legales y Ética la "Denuncia por inconducta funcional y suspensión del cargo de Alcalde del Ing. Dennys Cuba Rivera de 14 de mayo de 2024 interpuesto por el Sr. Humberto Marco Antonio Landeo

Bustamante, por incurrir en las causales de falta grave dispuesta en el numeral 12) y 23) del artículo 130° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, y eleve al Concejo Municipal el Informe Recomendatorio en el plazo de Ley;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a fin de que presente sus descargos y al Sr. Humberto Marco Antonio Landeo Bustamante para su conocimiento y fines que correspondan.

Señor Secretario siendo las 8:27 p.m. se cierra la presente sesión.

**Huancayo, 22 de mayo de 2024**

**EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.